BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 42
Año XLII
Legislatura XI
15 de febrero de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, sobre medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca. 3934

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 140/23-XI, sobre el personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). . . 3934

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas. 3934

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 45/24, sobre la defensa de la escuela pública y rural. 3935

Proposición no de Ley núm. 46/24, sobre el Día de la Memoria Democrática. 3936

Proposición no de Ley núm. 53/24, sobre la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223.. 3937

Proposición no de Ley núm. 54/24, sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos. 3937

Proposición no de Ley núm. 56/24, sobre la salud auditiva. 3939

Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales.. 3939

Proposición no de Ley núm. 59/24, sobre la protección de Canal Roya.. 3940

Proposición no de Ley núm. 60/24, sobre la recuperación de las ayudas a nuevos autónomos y aplicar las ayudas al funcionamiento al máximo permitido por la UE en la provincia de Teruel. 3941

Proposición no de Ley núm. 61/24, sobre la necesidad de recuperar el diálogo social por parte del Gobierno de España.. 3942

Proposición no de Ley núm. 62/24, sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local.. 3943

Proposición no de Ley núm. 63/24, sobre la pérdida de competitividad de las empresas españolas. 3944

Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario.. 3944

Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos. 3945

Proposición no de Ley núm. 69/24, sobre la pluralidad lingüística en Aragón. 3946

Proposición no de Ley núm. 71/24, sobre la unificación de zonas de escolarización. 3947

Proposición no de Ley núm. 72/24, sobre el Centro de Menores de Juslibol.. 3947

Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón. 3948

Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés. 3949

Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad. 3949

Proposición no de Ley núm. 78/24, sobre el posible bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024. 3950

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 3951

Proposición no de Ley núm. 47/24, sobre la intersección y la travesía entre las carreteras autonómicas A-1510 y A-1509, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. 3951

Proposición no de Ley núm. 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.. 3952

Proposición no de Ley núm. 49/24, sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.. 3953

Proposición no de Ley núm. 50/24, sobre el Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 3954

Proposición no de Ley núm. 51/24, sobre un plan de climatización de las aulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 3955

Proposición no de Ley núm. 52/24, sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo sobre las becas a los alumnos con TDAH, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.. 3956

Proposición no de Ley núm. 55/24, sobre la puesta en marcha de medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 3957

Proposición no de Ley núm. 57/24, sobre el comedor escolar en los colegios públicos de la ciudad de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.. 3957

Proposición no de Ley núm. 64/24, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 3958

Proposición no de Ley núm. 66/24, sobre la creación de un nuevo Fondo de Transición Justa 2.0 dotado con recursos financieros, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. 3959

Proposición no de Ley núm. 67/24, sobre el compromiso del Gobierno de España de reforzar y modernizar las inspecciones de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. 3960

Proposición no de Ley núm. 70/24, sobre los auxiliares de ACNEE, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.. 3961

Proposición no de Ley núm. 76/24, sobre el parador del monasterio de Veruela, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. 3961

Proposición no de Ley núm. 77/24, sobre las obras del nuevo centro de salud de la zona de Calamocha, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 3962

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (long covid). 3962

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas. . . . 3963

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 3964

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 37/24, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés. 3966

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (long covid).. 3967

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre. 3967

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 37/24, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés.. 3967

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/24, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural. 3968

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 25/24, sobre los impuestos medioambientales, sobre la explotación de parque eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. 3968

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/24, relativa a programas de salud afectivo-sexual. 3968

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón. 3969

Interpelación núm. 8/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización en la educación no universitaria. 3970

Interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia. 3970

Interpelación núm. 10/24, relativa a la política general en materia agrícola y las acciones a desarrollar en nuestra comunidad. 3971

Interpelación núm. 11/24, relativa a la política general en materia de transparencia pública. 3972

Interpelación núm. 12/24, relativa a la política general en materia de la función pública. 3972

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS
3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad. . . .3973

3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/24, dimanante de la interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón. 3973

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad. 3974

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por Ecologistas en Acción Huesca, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás. 3975

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 161/24, relativa al Centro Público Integrado José Antonio Labordeta.. 3976

Pregunta núm. 162/24, relativa al CRA Maestrazgo-Gúdar. 3976

Pregunta núm. 168/24, relativa a la mejora e inversión en la carretera A-133.. 3977

Pregunta núm. 169/24, relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas para la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores.. 3977

Pregunta núm. 175/24, relativa a la necesidad de incorporación de auxiliares de Educación Especial. 3978

Pregunta núm. 177/24, relativa a la Comisión Mixta de mantenimiento de colegios entre el Servicio Provincial de Educación y el Ayuntamiento de Tarazona. 3978

Pregunta núm. 179/24, relativa al futuro CPI Juan Sobrarias de Alcañiz. 3978

Pregunta núm. 181/24, relativa a la elaboración de una directriz de ordenación de despliegue de renovables en Aragón. 3979

Pregunta núm. 182/24, relativa a la limpieza del yacimiento arqueológico del Roquissa del Rullo. 3979

Pregunta núm. 183/24, relativa a la competencia en cercanías en Aragón. 3980

Pregunta núm. 184/24, relativa a Asociación para la Defensa de los Derechos de los Alumnos con Necesidades Especiales. 3980

Pregunta núm. 185/24, relativa a los comedores escolares asistenciales. 3981

Pregunta núm. 188/24, relativa a la unión de estaciones Astún-Formigal por Canal Roya. 3981

Pregunta núm. 190/24, relativa a los discursos xenófobos del Gobierno. 3982

Pregunta núm. 191/24, relativa a la gestión del servicio de atención en el centro de menores de Juslibol. . . . 3982

Pregunta núm. 207/24, relativa a los casos de trastornos alimentarios en nuestra comunidad. 3983

Pregunta núm. 210/24, relativa a la Orden ECD/823/2018. 3983

Pregunta núm. 213/24, relativa al censo de lobos existentes en Aragón. 3983

Pregunta núm. 217/24, relativa al fondo de inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural. 3984

Pregunta núm. 220/24, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado. 3984

Pregunta núm. 222/24, relativa a las políticas del Departamento de Sanidad. 3985

Pregunta núm. 225/24, relativa a memoria democrática. 3985

Pregunta núm. 232/24, relativa a los servicios públicos en el medio rural. 3985

Pregunta núm. 233/24, relativa a la oficina contra la ocupación. 3986

Pregunta núm. 234/24, relativa al control de la plaga de conejos en Aragón. 3986

Pregunta núm. 235/24, relativa al Registro de Certificación de Eficiencia Energética. 3987

Pregunta núm. 236/24, relativa al plan forestal de Aragón y los incendios. 3987

Pregunta núm. 237/24, relativa al Parque de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua. . . . 3988

Pregunta núm. 242/24, relativa a la publicación de información contractual en la página de transparencia del Gobierno de Aragón. 3988

Pregunta núm. 251/24, relativa a la valoración del conflicto en el transporte sanitario. 3989

Pregunta núm. 252/24, relativa a la política de nombramientos de altos cargos en el Departamento de Sanidad. 3989

Pregunta núm. 253/24, relativa al nombramiento de la gerencia del CEEI Aragón. 3990

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 198/23-XI, relativa al grado de cobertura de la totalidad de puestos de valoradores de la dependencia, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia. 3990

Pregunta núm. 167/24, relativa al plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 3991

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 62/24, relativa a la carretera entre Grañén y Robres. 3991

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 163/24, relativa al Centro de Visitantes de Lecina. 3992

Pregunta núm. 164/24, relativa a la falta de diálogo con los representantes de los APN de Huesca. 3992

Pregunta núm. 165/24, relativa al retraso en el pago de las dietas de los APN de Huesca. 3993

Pregunta núm. 166/24, relativa a las líneas estratégicas del Gobierno de Aragón en Platea. 3993

Pregunta núm. 170/24, relativa al parque de bomberos en la Canal de Berdún. 3993

Pregunta núm. 171/24, relativa a la falta de profesorado en el IES Ramón y Cajal de Huesca. 3994

Pregunta núm. 172/24, relativa al chabolismo. 3994

Pregunta núm. 173/24, relativa al programa Aulas de Español en los centros educativos de Caspe. 3994

Pregunta núm. 174/24, relativa al llamamiento de auxiliares de Educación Especial. 3995

Pregunta núm. 176/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada al pago de nóminas de auxiliares de Educación Especial. 3995

Pregunta núm. 178/24, relativa al descarte del centro de visitantes en torno a la carrasca de Lecina. 3996

Pregunta núm. 180/24, relativa al fomento de la numismática entre los aragoneses, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo. 3996

Pregunta núm. 186/24, relativa a la gestión del centro de menores de Juslibol. 3997

Pregunta núm. 187/24, relativa al retraso en la línea de Borja-Zaragoza. 3997

Pregunta núm. 189/24, relativa a la estimación de costes de las deficiencias del transporte sanitario programado. 3997

Pregunta núm. 192/24, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. 3998

Pregunta núm. 193/24, relativa a los expedientes fuera de plazo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. 3999
Pregunta núm. 194/24, relativa a la cocina del CEIP Ensanche de Teruel. 3999
Pregunta núm. 195/24, relativa a la cocina del CEIP Manuel Franco Royo de Andorra. 3999
Pregunta núm. 196/24, relativa a la cocina del CRA de Albarracín (cocina del CRIET). 4000
Pregunta núm. 197/24, relativa a la cocina del CEIP Marie Curie. 4000
Pregunta núm. 198/24, relativa a la cocina del CEIP Miraflores. 4000
Pregunta núm. 199/24, relativa a la cocina del CEIP Montecanal. 4001
Pregunta núm. 200/24, relativa a la cocina del CPI Parque Goya. 4001
Pregunta núm. 201/24, relativa a la cocina del CEIP Puerta Sancho. 4001
Pregunta núm. 202/24, relativa a la cocina del CEIP Río Ebro de Zaragoza. 4002
Pregunta núm. 203/24, relativa a la cocina del CPI Río Sena. 4002
Pregunta núm. 204/24, relativa a la cocina del CPI Rosales del Canal. 4002
Pregunta núm. 205/24, relativa a la cocina del CEIP Tomás Alvira. 4003
Pregunta núm. 206/24, relativa a la cocina del CEIP Valdespartera. 4003
Pregunta núm. 208/24, relativa a la cocina del CEIP Zalfonada. 4003
Pregunta núm. 209/24, relativa a la cocina del CEIP Brianda de Luna de Alfajarín. 4004
Pregunta núm. 211/24, relativa a la cocina del CEIP Domingo Jiménez de Calatorao. 4004
Pregunta núm. 212/24, relativa a la cocina del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva. 4004
Pregunta núm. 214/24, relativa a la cocina del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva. 4005
Pregunta núm. 215/24, relativa a la cocina del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva. 4005
Pregunta núm. 216/24, relativa a la cocina del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros. 4005
Pregunta núm. 218/24, relativa a la cocina del CEIP La Cabañeta de El Burgo de Ebro. 4006
Pregunta núm. 219/24, relativa a la cocina del CEIP Los Albares de La Puebla de Alfindén. 4006
Pregunta núm. 221/24, relativa a la cocina del CEIP Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén. 4007
Pregunta núm. 223/24, relativa a la cocina del CPC Manlia de Mallén. 4007
Pregunta núm. 224/24, relativa a la cocina del CPI Val de la Atalaya de María de Huerva. 4007
Pregunta núm. 226/24, relativa a la cocina del CRA Bécquer de Novallas. 4008
Pregunta núm. 227/24, relativa a la cocina del CEIP La Portalada de Pastriz. 4008
Pregunta núm. 228/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artigas de Pinseque. 4008
Pregunta núm. 229/24, relativa a la cocina del CRA Los Bañales de Sádaba. 4009
Pregunta núm. 230/24, relativa al coste de transporte escolar al CEIP La Fueva. 4009

Pregunta núm. 231/24, relativa a la cocina del CPI Galo Ponte de San Mateo de Gállego. 4009

Pregunta núm. 238/24, relativa a la supresión de emisión del vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón. 4010

Pregunta núm. 239/24, relativa a la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024. 4010

Pregunta núm. 240/24, relativa a la no invitación al Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita del Gobierno de Aragón a la localidad el pasado 29 de enero de 2024. 4011

Pregunta núm. 241/24, relativa a la decisión de no trasladar información sobre la visita del Gobierno de Aragón a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024. 4011

Pregunta núm. 243/24, relativa al inicio de la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz.. 4012
Pregunta núm. 244/24, relativa a las inspecciones por incumplimientos de la ley de cadena alimentaria. . . . 4012

Pregunta núm. 245/24, relativa al control y actuaciones frente al incremento del gasto del centro de menores de Juslibol. 4013

Pregunta núm. 246/24, relativa a las actuaciones para dar respuesta a las personas enfermas de long covid. 4014

Pregunta núm. 247/24, relativa a los criterios que se utilizaron para fijar los costes laborales del pliego para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente. 4014

Pregunta núm. 248/24, relativa a la auditoría del Salud. 4015

Pregunta núm. 249/24, relativa a las actuaciones llevadas por el Plan de Inspección de Servicios. 4015

Pregunta núm. 250/24, relativa a la solicitud de informe al Inaga sobre las actuaciones en el barranco de la Muerte. 4016

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Interpelación núm. 9/23-XI, relativa a la política del Departamento de Sanidad para evaluar la capacidad del Sistema Público de Salud (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023). 4017

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 233/23-XI, relativa a las anunciadas ayudas para las empresas ante los graves efectos de la inflación (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).. 4017

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a la Pregunta núm. 234/23-XI, relativa a la cifra de «3000 autónomos perdidos en Aragón» a la que alude reiteradamente la Consejera de Economía, Empleo e Industria (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023). 4018

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 415/23-XI, relativa a la relación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno de Aragón en la ciudad de Teruel (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023). 4018

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 19/24, relativa a la designación de técnico/a de Educación Infantil en el CEIP Lucien Briet de Zaragoza (BOCA 34, de 12 de enero de 2024). 4022

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 20/24, relativa a la mortandad de fauna en aerogeneradores conflictivos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024). 4022

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 21/24, relativa a la regularización de la actividad de *helibike* en el Pirineo aragonés (BOCA 34, de 12 de enero de 2024). 4024

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 4024

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. 4025

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades. 4025

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
6.2. JUSTICIA DE ARAGÓN

Acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces por el que se eleva al Pleno de las Cortes de Aragón una candidata a Justicia de Aragón. 4025

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020. 4026

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas comisiones.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, sobre medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, sobre medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, junto al Ayuntamiento de Huesca, el resto de administraciones y agentes sociales y económicos implicados, a tomar las medidas necesarias para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca».

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 140/23-XI, sobre el personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/23-XI, sobre el personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón instándole a adoptar las decisiones que se consideren más adecuadas para establecer, a la mayor brevedad posible, el desarrollo de una carrera investigadora remunerada en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) equiparable al resto de centros de investigación de Aragón y de España».

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas.

La Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que:
a) Siga las recomendaciones del Marco Europeo para el Uso Seguro del Móvil por parte de Niños y Adolescentes de febrero de 2007.

b) Realice campañas de sensibilización y concienciación para el alumnado y para las familias ante la necesidad de educar a sus hijos e hijas en el correcto uso de las TIC. Entendiéndolas como una herramienta que forma parte de su vida cotidiana, pero también haciendo hincapié en la necesidad de un uso positivo, para reducir los riesgos como las adicciones, el *ciberbullying* u otros perjuicios asociados a su uso inadecuado.

c) Continúe trabajando en la formación digital del profesorado y alumnado para lograr un uso correcto y saludable de los dispositivos móviles, llegando a conocer los riesgos y beneficios sobre el uso del móvil, así como fomentar la capacitación digital de madres y padres para afrontar, en mejores condiciones, este problema».

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

La Presidenta de la Comisión
CARMEN HERRARTE CAJAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 45/24, sobre la defensa de la escuela pública y rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de la escuela pública y rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó el presente curso escolar, el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón viene tomando un conjunto de decisiones que están penalizando de forma grave tanto a la escuela rural como a la educación pública.

Tras un inicio de curso escolar accidentado y caótico, donde se mostró una clara carencia de personal en áreas tan sensibles como la educación especial y los técnicos de infantil, así como notables deficiencias en numerosas rutas escolares, el Departamento de Educación ha iniciado la senda de los recortes.

La primera decisión y, quizás, la más grave fue el cierre de la escuela de Caneto, sin dar ni una oportunidad a la subsanación de los posibles problemas existentes. Ello ha llevado a que 21 niños y niñas hayan estado sin escolarizar durante dos meses. El auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha ordenado reabrir la escuela porque, tal y como venimos defendiendo numerosos colectivos, el «interés de los menores» debe prevalecer. Las medidas cautelares adoptadas por el TSJA han sido un duro revés para aquellos que defendieron el cierre de la escuela.

Pocas semanas después conocimos la intención del Departamento de Educación de cerrar las aulas de secundaria de los CRA de Tierz y de Magallón. Tras la denuncia del Grupo Socialista de las Cortes y la negación de esta decisión por parte del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó al día siguiente la desaparición de las aulas de la ESO en el CRA de Tierz. De hecho, fue necesario un *BOA* extraordinario a las pocas horas, que enmendaba la decisión publicada unas horas antes, algo que revelaba que sí que existía tal intención.

Recientemente acabamos de conocer que el CRA de Mosqueruela no va a poder impartir 3.º y 4.º de la ESO cuando hay familias interesadas en ello en el propio municipio. Y, al mismo tiempo, se ha suspendido el proyecto de Centro Público Integrado José Antonio Labordeta, impidiendo a la comunidad educativa de este centro cumplir la

aspiración de que sus estudiantes puedan cursar toda la Educación Secundaria Obligatoria en el CPI José Antonio Labordeta.

Estos ataques a la escuela pública y a la escuela rural se han visto completados con el reciente anuncio que se somete a exposición pública del Decreto que regula la escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. En él se establece, en su artículo 8, el espacio único de escolarización, así como se deroga el Decreto que permitía la incorporación a los distintos centros docentes públicos del tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil. Y no sólo eso, sino que también se abre la puerta al concierto con centros privados del primer ciclo de Educación Infantil.

Una vez se culmine con otra de las aspiraciones del acuerdo PP-Vox, los conciertos para cursar Bachillerato, el modelo educativo aragonés se transformará completamente. Esto significará que, a partir de entonces, un niño podrá comenzar su escolarización desde los 0 años en un centro privado, finalizando sus estudios con 18 años. Y siempre permaneciendo durante todo este tiempo en centros privados, sostenidos con fondos públicos. Este modelo es un claro ataque a la escuela pública y, especialmente, a la escuela rural, donde no hay posibilidad de elección. Se trata, por lo tanto, de imponer un modelo educativo que sólo persigue beneficiar a las clases sociales más acomodadas, en detrimento del conjunto de la población. Es un claro menoscabo al interés general y a la educación pública y rural.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que:

1. Frene sus continuos ataques a la escuela pública y rural, eliminando oportunidades de educación en nuestros pueblos, tal y como se intentó en Tierz y en Magallón y acaba de hacer en Mosqueruela y en el CPI José Antonio Labordeta de Zaragoza.
2. Modifique el decreto de escolarización en su artículo 8, eliminando el espacio único de escolarización.
3. Elimine la posibilidad de conciertos en el primer ciclo de Educación Infantil, ya que la principal tarea del Gobierno de Aragón debe ser el acceso universal a la etapa de 0-3 años en todos nuestros municipios, sin ningún tipo de discriminación, y sólo la educación pública puede garantizar esto.
4. No se contemple en un futuro la posibilidad de conciertos educativos en el Bachillerato.

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 46/24, sobre el Día de la Memoria Democrática.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Día de la Memoria Democrática, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo de gobierno PP-Vox, que sostiene al Gobierno de Aragón, cuenta entre sus cláusulas la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, en un gesto de desprecio a las víctimas y a los valores democráticos.

Para el cumplimiento de dicho acuerdo, los grupos parlamentarios de ambos partidos han registrado una proposición de ley que se someterá a la consideración del Pleno de las Cortes de Aragón el día uno de febrero de 2024.

De tomarse en consideración dicha proposición y aprobarse posteriormente, todas las medidas contenidas en la ley quedarán derogadas, incluidas aquellas que tienen resonancias históricas y pretenden al mismo tiempo homenajear a las víctimas y celebrar la cultura democrática.

Es el caso del artículo tercero, que en sus dos apartados instituye el tres de marzo como Día de la Memoria Democrática de Aragón en recuerdo del atroz bombardeo sufrido en esa fecha del año 1938 por la ciudad de Alcañiz, perpetrado por la aviación italiana al servicio del ejército sublevado. También se insta a las instituciones aragonesas a impulsar en ese día actos de homenaje a las víctimas y de fortalecimiento del sistema democrático.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Declarar el día 3 de marzo de cada año como el Día de la Memoria Democrática de Aragón, día en el que, en 1938, la aviación sublevada bombardeó indiscriminadamente la ciudad de Alcañiz, provocando cientos de víctimas mortales inocentes y el sufrimiento de familias enteras.

2.— Impulsar en esa fecha, en colaboración con las entidades memorialistas, actos de reconocimiento y homenaje en el territorio aragonés con el objeto de mantener el recuerdo de las víctimas desde un planteamiento de salvaguarda de los valores democráticos, respeto, integración, convivencia y cultura de paz.

Zaragoza, 31 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 53/24, sobre la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayor parte del tramo urbano de la carretera A-223, a su paso por Andorra, cuenta con encintado de aceras a ambos lados de la calzada, coincidiendo con la presencia de viviendas que dan frente a la misma, como es el caso de la avenida Albalate.

Sin embargo, existe un tramo de carretera —entre la confluencia de la calle San Jorge y la avenida 2 de Mayo— que, pese a no contar con viviendas, es habitualmente transitado por peatones que caminan por el arcén con el consiguiente peligro de atropello, más aún cuando la vía no cuenta con alumbrado en ese tramo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223, entre los P.K. 11+650 y el P.K. 11+920, en el término municipal de Andorra, ejecutando una acera que permita separar el espacio destinado a los peatones del flujo de los vehículos, reduciendo así el riesgo de accidentes y mejorando la seguridad de las personas con un itinerario seguro e iluminado.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 54/24, sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre desarrollar actuaciones para proteger a las personas mayores víctimas de malos tratos, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la OMS, el maltrato de las personas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia, y el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto.

Según el estudio de 2017 denominado «Prevalencia del abuso de personas mayores en entornos comunitarios: una revisión sistemática y un metanálisis», que se basa en la mejor evidencia disponible de 52 investigaciones realizadas en 28 países de diversas regiones, incluidos 12 países de ingresos bajos y medianos, y que duró un año, identifico que el 15,7% de las personas de 60 años o más fueron objeto de alguna forma de maltrato. Probablemente este porcentaje representa una subestimación, ya que solo se denuncia uno de cada 24 casos de maltrato a personas mayores.

Según la OMS, se han intentado aplicar diversas estrategias para prevenir y combatir el maltrato a las personas mayores, pero por el momento se dispone de pocas pruebas de la eficacia de la mayoría de ellas. Las que se consideran más prometedoras son: las intervenciones que realizan los cuidadores, que alivian la carga que soportan los allegados a la persona mayor; los programas de administración del dinero para las personas mayores con mayor riesgo de sufrir explotación económica; las líneas telefónicas de ayuda y los centros de acogida de emergencia; y la implicación de equipos multidisciplinarios que pueden actuar desde varios ámbitos, como la justicia penal, la atención médica, la atención a la salud mental, los servicios de protección de los adultos y los servicios de atención prolongada.

En Aragón, de sus 1,3 millones de habitantes, el 21,8% tiene más de 65 años y el número de personas mayores sigue aumentando anualmente.

De los recursos planteados en nuestra comunidad contamos con el teléfono del mayor, un servicio gratuito que empezó a funcionar en junio de 2019 con el objetivo de facilitar autonomía y bienestar personal a sus usuarios y prevenir situaciones de riesgo o de malos tratos que puedan sufrir las personas mayores, así como garantizar su bienestar emocional y su seguridad, reducir su soledad y favorecer su protección social. Un recurso poco conocido que necesita mejorar su difusión y que en la práctica está recibiendo llamadas relacionadas con la búsqueda de compañía y charlar, reduciéndose las relacionadas con la información sobre los servicios y prestaciones que existen para las personas mayores y sin referencia a la identificación de situaciones de maltrato.

En 2017 se publicó la guía «El trato a las personas mayores. Promoción de buen trato y detección de malos tratos», publicada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y también aparece un apartado relevante sobre este tema en la Estrategia de atención a personas mayores, aunque en ambos no se explicitan recursos específicos para las personas mayores que sufren malos tratos. Se recogen actuaciones fundamentalmente a nivel preventivo y de sensibilización donde destaca en la prevención primaria «Proyectos educativos con niños y jóvenes que sensibilicen sobre el respeto, la dignidad y la tolerancia». Son particularmente importantes y aunque incluye la prevención terciaria que tiene por objeto reducir el progreso o las consecuencias de una situación de malos tratos ya establecida, minimizando las secuelas y sufrimientos causados. En este nivel de prevención no se recogen actuaciones.

Esta cuestión se vuelve a recoger en el Plan Generación de Cambio de 2023, en el que se plantea su abordaje mediante apoyo técnico a las comarcas y entidades locales competentes en la atención directa a las personas mayores en el territorio.

También, según el informe «Redes de apoyo social en las personas mayores: estudio para la interacción entre redes en Aragón» de 2022,se recoge en el punto 3 del apartado de conclusiones: «Formar en el buen trato a las personas mayores: Esta formación iría destinada a los profesionales que trabajan con personas mayores, tanto del ámbito social como sanitario». Y en el punto 11 hace referencia a «Instaurar protocolos en los centros de atención primaria para detectar situaciones de vulnerabilidad en personas mayores».

Por último, el acuerdo de gobierno actual recoge «Se apoyará y asistirá a las víctimas de violencia intrafamiliar, en especial a la que sufren las mujeres, a la que sufren los niños y a la que sufren los ancianos, así como la creciente violencia filio parental».

Pero en el presupuesto de 2024 no se recogen actuaciones en este sentido en el Departamento de Bienestar Social. Se va a crear una oficina judicial de atención a víctimas de violencia de la tercera edad, pero este recurso no tiene la capacidad de respuesta que se requiere para actuar frente a esta situación.

Nos faltan recursos habitacionales, servicios específicos de orientación y acompañamiento, e incluso una red de detección que nos permita actuar y empoderar a las personas que se encuentran en esta situación.

Porque la violencia a las personas mayores está muy invisibilizada y enmarcada dentro de las relaciones familiares, lo que dificulta mucho romper con dicha situación y es necesario mejorar la actuación que llevamos a cabo desde la administración.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un informe técnico, antes del verano de este año, donde se evalúen los recursos actuales de respuesta a las personas mayores víctimas de malos tratos en todo el territorio y que incluya una valoración de las necesidades y recursos más adecuados para actuar frente a esta cuestión.

2. Establecer en todo el territorio equipos multidisciplinares especializados de atención a la violencia sobre las personas mayores que permita la coordinación con el sistema judicial, asesore a los centros sociales de base y promocione la implantación y desarrollo de recursos de detección, acogida y apoyo a las personas mayores víctimas, incluyendo el acceso a recursos habitacionales de urgencia temporales y/o estables.

3. Instaurar protocolos en todos los servicios públicos que atienden a personas mayores para detectar situaciones de vulnerabilidad y riesgo de maltrato, especialmente en los centros de atención primaria y programas de ayuda a domicilio

4. Incrementar los programas de formación y de apoyo al cuidador informal en el hogar.

5. Implantar programas intergeneracionales estables en los centros de enseñanza, especialmente con alumnado de secundaria.

6. Incorporar en los programas de Formación Profesional y Certificados de Profesionalidad vinculados con el cuidado de personas mayores encuentros intergeneracionales como mecanismo de formación y sensibilización.

7. Mejorar la difusión del teléfono del mayor y la sensibilización social para identificar y corregir el mal trato hacia las personas mayores.

8. Incorporar herramientas de detección y análisis para visibilizar situaciones de maltrato y abuso sobre las personas mayores y su prevalencia en nuestra comunidad de cara a mejorar las actuaciones a desarrollar.

Zaragoza, a 2 de febrero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 56/24, sobre la salud auditiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la salud auditiva, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el reciente estudio llevado a cabo por GAES, «Salud Auditiva de los jóvenes en España», 140.000 jóvenes aragoneses temen que sus hábitos actuales perjudiquen sus facultades auditivas en un futuro y acaben sufriendo presbiacusia, es decir, el trastorno de la audición provocado por el desgaste del oído. En concreto, un 68% de estos jóvenes aragoneses estima que el mayor riesgo para su salud auditiva es la mala utilización de los auriculares. Por otro lado, un 31% de este sector poblacional asegura que alguna vez ha sufrido problemas o molestias de salud auditiva.

En el conjunto de la población aragonesa, entre un 8% y un 10% de los aragoneses sufren pérdida auditiva. Según los profesionales, si no se pone freno se pueden alcanzar niveles superiores y llegar a un 14% dentro de diez años.

A pesar de este problema, resulta difícil modificar estos hábitos. Al no sufrir una molestia inmediata (el desgaste del oído es continuo, y al principio no se percibe), la concienciación es complicada.

Se trata de un fenómeno global y, fruto de ello, la Organización Mundial de la Salud propuso promover la celebración del Día Mundial de la Audición el 3 de marzo de cada año, para concienciar a las personas sobre el modo de prevenir la sordera y la pérdida de la audición, y promover la salud auditiva en todo el mundo.

Cada año, la OMS determina los temas y prepara materiales promocionales basados en evidencia, que se comparten con gobiernos y socios de la sociedad civil de todo el mundo, así como con las oficinas regionales y nacionales de la OMS.

Según la OMS, cada vez más estados miembros y otras organizaciones asociadas han participado en las actividades del Día Mundial de la Audición y han organizado una serie de actividades y eventos en sus respectivos países, de modo que invita a todas las partes interesadas a sumarse a esta iniciativa mundial.

En términos económicos, la OMS estima que la hipoacusia no tratada supone un coste mundial de unos 750.000 millones de dólares cada año, pues supone gastos del sector sanitario (excluidos los costos de audífonos), gastos de apoyo educativo, pérdida de productividad y costos sociales.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una estrategia de salud pública que permita atajar los crecientes problemas de salud auditiva en el conjunto de la población, que incluya programas que promuevan la protección de la audición en el ámbito laboral, ante la exposición a ruidos y productos químicos, e incidan en los jóvenes, con el objetivo de reducir el riesgo de pérdida de audición provocada por una exposición a ruidos en entornos de ocio y por un uso inadecuado de auriculares y otros dispositivos, fomentando la «escucha segura» que evite el deterioro progresivo de la audición originado en el volumen excesivo.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 58/24, sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la colaboración con el Ayuntamiento de Olba en su proyecto de prevención de incendios forestales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La frecuencia de los incendios forestales en España ha crecido considerablemente en las últimas décadas. En concreto, en 2022, más de la mitad del territorio español —un 56%— estuvo en algún momento en riesgo muy extremo de incendio forestal, la mayor superficie registrada desde 1971.

Este alarmante crecimiento se debe en parte al cambio socioeconómico caracterizado por la escasez de población y de actividad agroganadera en las zonas rurales y el menor uso y valor del recurso forestal. A todo ello se suma que, con el cambio de las condiciones climáticas, la combustibilidad es mayor y, en caso de accidente, el fuego se extiende con más rapidez y es menos controlable.

Los expertos coinciden en señalar la necesidad de fomentar actuaciones preventivas y considerar un enfoque diferente pasando a una política preventiva a largo plazo sustentada en reducir la incidencia de los fuegos en el territorio.

Olba es un municipio que se localiza en la comarca de Gúdar-Javalambre y cuenta con trece núcleos de población habitados, entre los que se incluyen el núcleo principal y doce pedanías. Todo ello hace de Olba, por su orografía y su gran masa forestal, una zona de alto riesgo por incendio forestal, como se observó en el incendio declarado el 23 de marzo de 2023 entre los términos de San Agustín, Olba y la provincia de Castellón, lo que llevó al desalojo de 1.500 personas de varios municipios y pedanías. El incendio no se dio por extinguido hasta el 11 de abril tras afectar a 4.700 hectáreas de gran valor ecológico y más de 50 kilómetros de perímetro.

Desde el mes de abril de 2023, el Ayuntamiento de Olba ha liderado una iniciativa de limpieza del monte basada en el manejo holístico con ganado vacuno que ha tenido amplia y muy positiva repercusión en medios de comunicación, asociaciones, redes sociales incluso escuelas forestales, además de vecinos, asociaciones locales y de cazadores. La pretensión y finalidad de todos estos colectivos es unánime: actuar preventivamente y no esperar a que vuelva a suceder.

La directora general de Gestión Forestal ha visitado el municipio comprobando que el método es eficiente y eficaz. El pastoreo holístico consiste en elevar la carga ganadera al máximo para que no haya selección del alimento, pasado un tiempo los animales rotan de parcela para que la anterior se regenere, pero reduciendo así su alta carga de masa combustible, creando paisajes menos inflamables y peligrosos. Este pastoreo requiere de una persona que acompaña diariamente a las vacas, cambia los corrales de sitio y genera diariamente las zonas a limpiar, por lo que su coste nada tiene que ver con el pastoreo tradicional.

Desde su puesta en marcha, todos los gastos los ha soportado el Ayuntamiento de Olba, pero, para un ayuntamiento con un presupuesto reducido, estos gastos empiezan a ser inasumibles. No obstante, es evidente que el fuego no entiende de términos municipales, provincias ni comarcas. Por tanto, dado que el método funciona y el municipio de Olba se encuentra en una zona de Alto Riesgo de Incendio Forestal, es necesaria la implicación de la Administración autonómica para que el proyecto no fracase.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente iniciativa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar las políticas del anterior Ejecutivo autonómico y, en concreto, organizar e implementar coordinadamente programas específicos de prevención de incendios forestales en un contexto complejo caracterizado por el déficit de precipitación acumulado en los últimos meses y las altas temperaturas registradas.

2. Impulsar los instrumentos de colaboración económicos y de gestión necesarios con el Ayuntamiento de Olba para continuar con la limpieza del monte emprendida por el ayuntamiento, basada en el manejo holístico con ganado vacuno, que garantice su viabilidad y permita reducir los riesgos de incendios forestales en esta zona en el presente y futuro.

3. Aprobar líneas de ayudas destinadas a entidades locales para la ejecución de planes y medidas de prevención de incendios forestales, así como para el control de vegetación natural mediante el aprovechamiento ganadero extensivo en zonas estratégicas y con mayor riesgo de incendios.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 59/24, sobre la protección de Canal Roya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección de Canal Roya, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno de Aragón del expresidente Lambán integrado por PSOE, Podemos, CHA y PAR planeó utilizar los fondos Next Generation de la UE para financiar la unión de estaciones Astún-Formigal a través del valle de Canal Roya, uno de los pocos valles que todavía son vírgenes en el Pirineo y hogar de animales tan únicos y singulares como el quebrantahuesos, el águila real, el cada día más escaso lagópodo alpino, la perdiz pardilla, el exclusivo tritón pirenaico y el rarísimo desmán de los Pirineos. Además, Canal Roya también cuenta con importantes restos arqueológicos megalíticos y con alto valor geológico por su componente volcánico. Dichas características han llevado a que el valle de Canal Roya sea parte de la red Natura 2000 y con un PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) desde 2006 para la declaración como Parque Natural por sus altos valores medioambientales, naturales y ecológicos, un PORN que, según técnicos del Gobierno de Aragón, caducó hace casi 3 años.

Este proyecto fue rechazado gracias a la movilización social realizada por los habitantes del Pirineo, como se mostró en la manifestación de Jaca de hasta 2500 personas (según datos de la Policía Nacional) y también de los ciudadanos del resto de Aragón en diversas localidades; además del rechazo de la comunidad científica y organizaciones montañeras.

Finalmente, esos fondos europeos se han repartido por varios proyectos de turismo sostenible que ha llegado a varios puntos de Aragón como Sallent de Gállego, Ribagorza, Beceite, Fuendetodos y las comarcas de Campo de Daroca y Cuencas Mineras.

Recientemente, el Consejero de Medio Ambiente aseguró que se están planteando alternativas para lograr una DIA favorable, retomando de nuevo el fantasma de la unión de estaciones en Canal Roya esta vez de los bolsillos de todos los aragoneses al no poder usarse los Fondos Next Generation de la UE para financiar este megaproyecto.

En Aragón Existe-Teruel Existe defendemos la preservación de nuestro medio natural y paisajes que pueden suponer un atractivo turístico como son el caso del Matarraña, sierra de Guara y Ordesa, comarcas en las que el motor económico no es un turismo de esquí que cada día tiene menos días de nieve, sino un turismo desestacionalizado durante todo el año, respetuoso con el medio ambiente y que genera empleos estables.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. El compromiso del Gobierno aragonés a no realizar la unión Astún-Formigal por el valle de la Canal Roya.
2. Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Turismo a continuar con el PORN con los límites y características del Decreto 223/2006, de 7 de noviembre. En caso de estar caducado, se insta a la Consejería de Medio Ambiente a redactar de inicio un nuevo PORN con las mismas características
3. Que la Consejería de Medio Ambiente y Turismo finalice dicho PORN en un plazo inferior a 2 años.
4. Una vez finalizado el proceso del PORN, realizar las oportunas gestiones para la declaración del Parque Natural Anayet-Partacua.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 60/24, sobre la recuperación de las ayudas a nuevos autónomos y aplicar las ayudas al funcionamiento al máximo permitido por la UE en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de las ayudas a nuevos autónomos y aplicar las ayudas al funcionamiento al máximo permitido por la UE en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la despoblación está muy presente en la provincia de Teruel. La densidad de población es de 9.08 hab/km^2, una de las más bajas del país, ya que la media nacional está por encima de 95´26 hab/ km^2. Esta situación demográfica tan grave requiere la implementación de medidas de discriminación positiva que hagan más atractiva la inversión en estas zonas.

La Unión Europea autorizó el 19 de abril de 2021 a España para la provincia de Teruel un régimen de ayudas especial, que consiste en rebajas de hasta un 20% de los costes laborales, dentro de las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional». Sin embargo, 33 meses después, estas ayudas no se han implementado al máximo

permitido, a pesar de los reiterados llamamientos de instituciones y partidos políticos como el Partido Popular y Vox, ambos se han comprometido a aumentarlas al 20% si gobiernan.

El objetivo de estas ayudas es mejorar la eficacia económica en la provincia de Teruel haciendo a sus empresas más competitivas potenciando su viabilidad, fomentando la implantación de nuevas empresas que supondría la consolidación y creación de empleo, garantizando la funcionalidad de este territorio a través de la actividad económica y el asentamiento de la población.

Pero, durante todo este tiempo, el Gobierno no solo no ha implementado estas ayudas al máximo que permite la Unión Europea, sino que ha dejado de aplicar las ayudas al funcionamiento para los autónomos de la provincia desde el 1 de enero de 2024, por lo que los autónomos que se hayan dado de alta a partir de esa fecha ya no se beneficiaran de las mismas. Ha habido casos de personas en situación de desempleo que, ante la medida de la tarifa plana los primeros tres años, se han lanzado a crear una empresa y ahora, en lugar de pagar 80 euros al mes como se aprobó, tienen que desembolsar 280 euros. La falta de seguridad jurídica penaliza gravemente la creación y mantenimiento de empleo y riqueza.

El régimen especial para autónomos aplicable a Teruel permitía tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.

Podemos concluir que el Gobierno de Pedro Sánchez no solo no aplica las ayudas al máximo permitido, lo que supondría el impulso económico necesario para Teruel, sino que elimina las ayudas puestas en marcha.

Por lo expuesto, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Teruel, que permitía una tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.
2. Implementar de forma urgente e inmediata las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, estableciendo reducciones en los costes laborales de hasta el 20% permitido por la UE.
3. Hacer extensivas estas ayudas tanto a la actividad por cuenta ajena como propia, garantizando la equidad entre trabajadores autónomos y empresas.
4. Mantener estas ayudas de manera permanente en los sucesivos presupuestos generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 61/24, sobre la necesidad de recuperar el diálogo social por parte del Gobierno de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de recuperar el dialogo social por parte del Gobierno de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades más modernas y avanzadas de la Unión Europea se caracterizan y distinguen por la institucionalización del diálogo social entre la Administración pública y los agentes económicos y sociales, representados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En este sentido, el dialogo social debe servir para establecer relaciones entre el Estado y los distintos representantes de la sociedad civil afectados por los asuntos a tratar en una mesa de dialogo, con el fin de abordar conjuntamente los problemas y elaborar soluciones fundadas en un consenso. Por lo que el fomento del dialogo social es un factor determinante para el progreso económico y la cohesión social de las sociedades más avanzadas.

En base a estas premisas, el dialogo social se ha convertido en una herramienta fundamental para alcanzar acuerdos y soluciones justas entre el Gobierno de España y diferentes representantes de la sociedad española como los sindicatos o la patronal a la hora de pactar nuevas subidas del SMI. Acuerdos como el que el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy; la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez; el presidente de CEOE, Juan Rosell; el presidente de CEPYME, Antonio Garamendi, y los secretarios generales de UGT, José Álvarez y de CC. OO., Unai Sordo, sobre salario mínimo interprofesional, SMI, para 2018, 2019 y 2020 con subidas del 4%, el 5%

y el 10%, respectivamente, que dejarían el SMI par el año 2020 en 1000 euros. Acuerdos a los que se llegó también en 2021, 2022 y 2023 para dejar el SMI en 1080 euros. Sin embargo, la subida del SMI para el año 2024, por primera vez en los últimos años, se ha impuesto por el Gobierno de España con una actitud despótica y fuera del dialogo social tal y como han denunciado los diferentes representes empresariales. Además, la patronal advierte de que esta subida del SMI pone el riesgo la creación de empleo en nuestro país y especialmente de los más jóvenes tanto por las limitaciones de contratación que se pueden generar en las empresas o porque las compañías pueden empezar a ver como una mejor opción la realización de contratos temporales por lo que se puede ver aumentada la precariedad laboral y la economía sumergida.

Esta subida del SMI para el año 2024, como ya ha denunciado CEPYME, afectará principalmente a la pequeñas empresas como consecuencia de su reducida estructura, su pequeña plantilla, su menor productividad e inferior aprovechamiento de las economías de escala, y consideran que la subida del salario mínimo ha de ser acorde a las condiciones de la coyuntura que afrontan las pymes, que precisamente en estos momentos soportan el efecto de la inflación en sus suministros y provisiones, además del alza general de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Por otro lado, el Gobierno de España tiene previsto aprobar una reducción de la jornada laboral a 37,5 horas y nuevamente la Ministra de Trabajo y Economía Social ha vuelto a afirmar que dicha reducción de la jornada laboral se realizará con o sin el acuerdo de la patronal, dinamitando nuevamente la senda del dialogo social.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a que vuelva al dialogo social a la hora de implantar medias que puedan afectar tanto a los trabajadores como a nuestro tejido empresarial, con el objetivo de alcanzar acuerdos basados en el consenso que nos permita seguir avanzando en el progreso económico y la cohesión social de nuestro país.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 62/24, sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos 20 años los comercios locales de Aragón se han visto reducidos a casi la mitad por el cambios de hábitos de consumo de la población y por la irrupción del comercio *on line*, fundamentalmente. Actualmente hay en Aragón 11.300 comercios, en su mayoría autónomos y microempresas.

La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, durante su comparecencia en el Congreso los Diputados del pasado 22 de enero para esbozar la hoja de ruta de su Departamento en la legislatura, aseguró que la reducción de la jornada a 37,5 horas en esta legislatura se hará quieran o no quieran los empresarios.

Los comerciantes consideran inasumible la reducción de la jornada laboral planteada por el Gobierno y avisan de que se va a traducir en una grave pérdida de competitividad del comercio de proximidad frente a las grandes plataformas de venta online.

De llevarse a cabo esta medida, supondría en la práctica una subida salarial encubierta equivalente al 6,25% al tener que pagar lo mismo por menos horas de trabajo y obligaría a la contratación de más personal para complementar esas horas. Todo ello dispararía los costes para los comerciantes de una forma inasumible.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón condenan la unilateralidad de la decisión de reducir la jornada laboral a 37,5 horas por parte del Gobierno de España, fruto de una desconsideración absoluta hacia el diálogo social, y recuerdan que la jornada laboral es una materia reservada a la negociación colectiva.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a que en la mesa de negociación se consideren las realidades específicas de los diferentes sectores económicos. Esta medida tendrá un impacto diferente atendiendo a la naturaleza y tamaño de empresa, afectando en mayor medida a aquellos sectores extensivos en horario y con plan-

tillas reducidas como son la hostelería, la agricultura y el comercio, todos ellos estratégicos y fundamentales para la economía de nuestro país.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 63/24, sobre la pérdida de competitividad de las empresas españolas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la pérdida competitividad de las empresas españolas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La productividad disminuye un 4% en España, anotando el peor registro de la OCDE (Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico). España es el país con peor evolución del rendimiento entre los años 2018 y 2023, disminuyendo el desempeño en un 3,8%.

Si se ponen en relación la evolución de la productividad y de los salarios en el mismo periodo analizado, la balanza se desequilibra. Frente a la caída de casi un 4% registrada en la productividad en España, los sueldos pactados en convenio han crecido un 14%, mientras que el salario mínimo se ha disparado un 54% tras la subida del 5% pactada por el Gobierno y los sindicatos, para este ejercicio, que dejará el indicador en 1134 euros mensuales. Las organizaciones empresariales, ignoradas en esta decisión, ven contraproducente desvincular el crecimiento de los salarios de la productividad.

Lo anterior es reseñable en el sentido de que países vecinos como Portugal han incrementado su competitividad en un 5%, y la media de países de la OCDE sitúan su competitividad en un 4,6%, lo que significa que las políticas del Ejecutivo central en la materia están repercutiendo en la motivación y desempeño de los empleados españoles.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a respetar el diálogo social y a no tomar de forma unilateral decisiones que afecten a la competitividad y productividad del tejido empresarial español, especialmente a las pymes, cuya productividad cae un 9%, encadenando tres descensos consecutivos trimestrales, mientras tienen que pagar un 5% más por empleado. El 99% de las empresas de Aragón son pymes.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la crisis del sector agrario, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario, fundamentalmente el modelo social y familiar, en nuestra comunidad y en el conjunto del Estado está atravesando una situación de crisis que no es puntual, y que arrastra causas estructurales (climáticas o como consecuencia de la aplicación de las políticas agrarias y comerciales de la UE, cada día más liberalizadoras, en un mercado con un alto componente especulativo y con una distribución que acumula mayor poder de negociación) que deben ser abordadas en su totalidad.

La baja rentabilidad está motivando movilizaciones del sector productor en muchos países de la UE. Esta ola de protestas llega a España a través de las OPA (organizaciones profesionales agrarias), pero también a través de convocatorias supuestamente independientes que pretenden reproducir el fenómeno de las movilizaciones de camioneros en la pasada legislatura.

Algunas de las causas, como las que son derivadas de la crisis climática que padece el planeta, son irreversibles al menos desde nuestro marco de actuación, y únicamente podemos aspirar a mitigar sus efectos. Otras en cambio, como son las de carácter político y comercial, pueden ser revertidas desde los poderes públicos, en los diferentes ámbitos.

En este último año la sequía ha sido, seguramente, el factor que más ha preocupado al sector agrario español, y Aragón no ha sido una excepción. A este respecto, el Gobierno advierte en su plan Estrategia España 2050 que la temperatura de nuestro país va a seguir aumentando. Para dicho año, el clima de España será aún más cálido y, por tanto, las sequías mucho más intensas, llegando a afectar al 70% del territorio. La situación es preocupante, sobre todo si se tienen en cuenta los datos que ofrecen nuestros embalses. Después de dos años muy secos, las reservas han aumentado, pero no lo suficiente.

La agricultura será el sector con mayor exposición al riesgo de sequía en la UE, con pérdidas acumuladas previstas de 1,8 billones de euros, equivalentes al 9,8% de los ingresos del sector. Dado el peso de la agricultura en nuestro país, las consecuencias de la sequía pueden ser catastróficas. En 2022, el sector aportó el 9,2% del producto interior bruto frente al 6,6% que supuso en Europa.

Es un hecho que el sector agrario en Aragón se configura como un sector estratégico por su relevancia económica y social, pero sobre todo porque garantiza la seguridad alimentaria de la población suministrando los productos más esenciales, los alimentos. Es fundamental tomar medidas para proteger a este sector, a sus trabajadores y trabajadoras, en uno de sus momentos más duros. De su prosperidad depende la de todos los demás.

Los productos básicos de la cesta de la compra, según el último dato disponible, subieron en un año el 18,93% para los y las consumidoras, a pesar del mantenimiento de la rebaja del IVA. Mientras tanto, una buena parte de los productores agrícolas y ganaderos siguen sin percibir un precio justo Es necesario equilibrar la balanza y desde las instituciones públicas se debe ofrecer soluciones a la situación de incertidumbre que viven las familias y los pequeños productores agroalimentarios, ejerciendo el control público para corregir situaciones coyunturales y proponer mejoras estructurales en la cadena alimentaria.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a complementar las ayudas a la sequía puestas a disposición por el Gobierno central con unas ayudas propias para paliar los efectos de la sequía en los cultivos y en el ganado, así como elaborar planes de emergencia por sequía.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que apueste por medidas para controlar el desequilibrio existente entre oferta y demanda, con la dotación presupuestaria pertinente para compensar las pérdidas del sector productor, y en el mismo sentido a que inste al Gobierno de España a que haga lo mismo.

3. Instar al Gobierno de Aragón a que, ante los limitados fondos públicos, priorice las ayudas al sector hacía el modelo social y familiar agrario.

4. Instar al Gobierno de Aragón a elaborar, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias y el sector en su conjunto, un plan de rescate agrario integral que aborde las distintas problemáticas que afronta el sector a corto, medio y largo plazo, como son el incremento de precios de las materias primas, la sequía, la venta a pérdidas, la falta de relevo generacional, la crisis del sector vitivinícola, de la ganadería extensiva, etc.

5. Instar al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Agricultura a que impulse una reforma de la PAC que ponga en el centro a las y los agricultores europeos, recuperando el los principios de preferencia comunitaria y de equiparación de rentas.

6. Instar al Gobierno de Aragón a que apueste por una flexibilización y simplificación de la actual PAC, teniendo en cuenta el tamaño de las explotaciones en la exigencia burocrática.

7. Instar al Gobierno de Aragón a que refuerce la aplicación de la Ley de Cadena Alimentaria, entre otros aspectos reforzando la inspección y poniendo en marcha un observatorio de costes y precios alimentarios.

8. Reconocer a las OPA (organizaciones profesionales agrarias) como las representantes e interlocutoras del sector en el marco de nuestro sistema democrático.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos años han sido complicados para el sector primario en las últimas décadas, a los importantes recortes que la nueva PAC realiza, se suman el aumento de costes de electricidad, agua, gasóleo, piensos, fertilizantes, plástico, acero, etc. Ante esta situación, el Gobierno de España, en vez de adoptar medidas para paliar los problemas mencionados, se dedica a promover leyes que les perjudican todavía más, como la de protección del lobo, la de bienestar animal, o aquellas encaminadas al aumento de la presión impositiva.

Nuestra comunidad autónoma basa su riqueza en varios sectores que han llevado a que nuestro territorio tenga una gran pujanza económica. El sector primario, que genera un gran% del PIB aragonés, sigue siendo, además de un sector económico tradicional e importante, el sector que vertebra nuestro territorio, ofreciendo su imprescindible papel para asentar población en nuestras comarcas, muchas de ellas aquejadas de problemas demográficos severos.

Nuestros agricultores y ganaderos, tras varias movilizaciones en los últimos años, ofrecieron en la época de la pandemia del COVID 19 una lección de resiliencia que permitió que los ciudadanos de nuestro país tuvieran sus despensas llenas de productos de calidad.

En los últimos días hemos observado que en países vecinos han salido a las calles los agricultores y los ganaderos para dar visibilidad a su desconformidad con la situación actual del sector, pero estos problemas no solo se circunscriben a esos países, sino que en España son sufridos de igual manera.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan su apoyo al sector primario en Aragón y revindican la importancia en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental.

2. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para que facilite una disminución de la burocracia en la gestión de las explotaciones agroganaderas.

3. Insta al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para que defienda a los agricultores y ganaderos que les indemnice por las pérdidas y que les defiendan en Bruselas y con los países de la UE.

4. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a fin de que desarrolle una política de precios en los costes y en la producción que facilite la viabilidad de nuestras explotaciones.

5. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que trabaje en colaboración con las comunidades autónomas en la adaptación de la política de seguros de nuestro país.

6. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que, en colaboración con las comunidades autónomas, trabajen en la modificación de la PAC (Política Agraria Común) en el presente año 2024, intentado facilitar, adaptar e incluir las reivindicaciones del sector.

7. Acuerda dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, a la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 69/24, sobre la pluralidad lingüística en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en el pleno, la siguiente Proposición no de Ley sobre la pluralidad lingüística en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno autonómico PP-Vox ha mostrado públicamente que quiere eliminar el reconocimiento expreso del aragonés y del catalán de Aragón recogido en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, volviendo a hacer referencia a las modalidades lingüísticas de uso predominante en las áreas septentrional y oriental de la comunidad autónoma a las que hizo referencia la normativa entre el 1 de enero de 2015 y el 3 de febrero de 2016.

Se pretende usar de nuevo unos circunloquios que, en 2013, cuando se incluyeron en la Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, causaron indignación en el mundo científico: Lengua Aragonesa Propia del Aragón Oriental (LAPAO) y Lengua Aragonesa Propia del Pirineo y Prepirineo (LAPAPYP), vulnerando los derechos lingüísticos de los hablantes del aragonés y el catalán sin tener en cuenta criterios filológicos.

En las dos anteriores legislaturas se desarrollaron diferentes políticas destinadas a cumplir el artículo 7 del Estatuto de Autonomía, el artículo 3 de la Constitución, la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y la ley de lenguas; se dotaron partidas para una cátedra de la Universidad y para la Academia Aragonesa de la Lengua; se destinaron fondos púbicos a ayuntamientos, comarcas y entidades culturales; se convocaron premios literarios y se desarrollaron programas de promoción y difusión tanto del aragonés como del catalán de Aragón.

La visibilidad y la protección institucional ha supuesto, en los últimos años, una mejora notable en el número total de centros y de alumnado (un 100% más en el caso del aragonés), un impulso a la publicación de estudios, exposiciones, materiales didácticos, premios literarios, herramientas tecnológicas (gracias a la participación en un programa financiado por Europa), festivales, piezas musicales y audiovisuales, etc., en definitiva, se había conseguido que la población aragonesa, y en especial la población joven, entendiese el aragonés como un elemento de patrimonio cultural a reivindicar, difundir, cuidar e impulsar.

Sin embargo, este Gobierno quiere ir desmantelando, una a una, todas nuestras señas de identidad, entre ellas nuestras lenguas, con una política de acoso y derribo contra todo lo que signifique Aragón, contra nuestra propia cultura, nuestra historia, nuestro patrimonio y nuestra realidad plurilingüística.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerda instar al Gobierno de Aragón a mantener la redacción actual del artículo 4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 71/24, sobre la unificación de zonas de escolarización.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la unificación de zonas de escolarización, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha anunciado un nuevo decreto de escolarización que modificaría la zonificación actual para la asignación de centros escolares a una única zona.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no unificar las zonas de escolarización en zona única.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 72/24, sobre el Centro de Menores de Juslibol.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Centro de Menores de Juslibol, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Menores de Juslibol y sus trabajadores se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante la falta de financiación por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas medidas sean necesarias para asegurar la correcta gestión del Centro de Menores de Juslibol, con una asignación económica suficiente que cubra adecuadamente los gastos derivados del servicio.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en Pleno, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comedores escolares son espacios para seguir educando al alumnado y para que aprenda sobre los hábitos alimenticios. Es importante que comience desde la infancia a saber alimentarse, a conocer los productos alimenticios y las propiedades que tienen para fomentar una nutrición correcta, sana, saludable y respetuosa.

Es, sin duda, uno de los grandes retos de las comunidades educativas, de las asociaciones de padres y madres y de las empresas que gestionan los comedores escolares, ya que juegan un papel imprescindible. Se trata de que los centros educativos apuesten por comedores escolares más saludables y sostenibles.

El objetivo principal de las comunidades educativas y las instituciones públicas debe ser impulsar cambios que permitan transitar hacia unos comedores escolares más saludables, más ligados al territorio, más sostenibles y comprometidos con el sector primario local. En definitiva, más participativos y más justos, basados en los criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

En el comedor es donde muchos niños y niñas adquieren el gusto y los principales hábitos de consumo, así como el lugar donde interiorizan el concepto de «alimentarse bien», promoviendo hábitos de alimentación saludable y previniendo la obesidad u otras enfermedades. Además, desde los comedores escolares se puede favorecer el acceso a la alimentación de calidad de los colectivos más vulnerables y, por tanto, la democratización de la buena alimentación.

Es necesario avanzar hacia un modelo de gestión de los comedores para favorecer la producción local y apoyar a las pequeñas y medianas empresas del territorio, mediante el consumo de alimentos locales, elaborados *in situ*.

Además, de esta manera se puede cuidar mejor la alimentación de los grupos con diferentes restricciones alimentarias por alergias, intolerancias o elección personal. Es vital aprender a comer bien desde edades tempranas. Es, sin duda, una inversión en hábitos sostenibles y en salud, y es una herramienta para toda la vida.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar a través de las siguientes medidas:

1. Impulsar en los comedores escolares el uso de alimentos frescos y de temporada e incrementar gradualmente el porcentaje de productos locales y ecológicos, por ser los más respetuosos con el entorno natural y agrario, y la salud de los menores.

2. Fomentar el comedor como parte del proyecto educativo del centro, en el que se trabaje la alimentación saludable y sostenible, y en el que participe toda la comunidad educativa, informando al alumnado de la procedencia de los alimentos empleados en los comedores concienciando de la importancia del trabajo del sector primario.

3. Priorizar la cocina *in situ* frente a los sistemas de servicio de comidas y garantizar la cocina propia en los colegios de nueva construcción e instalarla en aquellos centros educativos que lo soliciten.

4. Diseñar un protocolo de seguimiento y evaluación del servicio de comedor escolar, que comprenda la participación de las familias interesadas, y que permita comprobar la Guía de los Menús, así como el de otros compromisos adquiridos por las empresas en la fase de presentación de ofertas.

5. Aumentar la plantilla de personal de cocina y de comedor para atender a todo el alumnado, especialmente al de necesidades especiales, y garantizar las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras.

6. Dar respuesta a las dificultades de acceso a una adecuada alimentación escolar de los centros rurales agrupados y las escuelas de zonas rurales, donde el comedor es deficitario y el número de comensales es reducido.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz de CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para el sector primario aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación que ha llevado a movilizarse al sector primario aragonés, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:
1. Adoptar las medidas necesarias para asegurar que el sector primario aragonés no trabaje por debajo de costes.
2. Asegurar que se flexibilice la aplicación de la nueva PAC, reduciendo la burocracia.
3. Hacer lo que sea posible para mantener la bonificación del gasóleo agrícola.
4. Hacer lo posible para que el cumplimiento de la normativa medioambiental que asegura el porvenir del sector no sea una barrera para la supervivencia del mismo.
5. Hacer lo posible para evitar que los grandes proyectos desarrollistas devasten la economía familiar y local aragoneses.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 75/24, sobre la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la cuota cero para autónomos en nuestra comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la implantación el pasado año 2023 del nuevo sistema de cotizaciones por tramos pata los trabajadores autónomos, son ya diez las comunidades autónomas que han ido sumándose a la aplicación de la denominada «cuota cero».

La implantación por parte del Gobierno de España de la bonificación denominada como «Tarifa Plana», reducción que permite el pago de cuotas reducidas a la Seguridad Social a los autónomos que acaban de iniciar su actividad, alentó esta medida.

Sin ánimo de impulsar al emprendimiento por necesidad, por encima de la salida de apoyar mediante un respiro financiero el inicio de una actividad empresarial y favorecer la vertebración de la actividad económica y el empleo, supone igualmente una medida en la lucha contra la despoblación.

Compartiendo las ventajas que esta medida implica, vemos positivo el anuncio por parte del Gobierno de Aragón el pasado día 2 de febrero de su implantación, recogiendo el guante lanzado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tres días antes, constatando que quedábamos fuera de las diez comunidades autónomas con esta medida ya implantada.

El anuncio apenas ofreció más información acerca de los requisitos, extensión de la medida o beneficiarios. Creemos que esta línea tiene que contemplar una respuesta verdaderamente útil para las circunstancias actuales inherentes a nuestro territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en la futura línea de ayudas cuota cero para nuevos trabajadores autónomos los siguientes aspectos:

1.— Como requisitos imprescindibles, desarrollar una actividad empresarial o profesional, no estar en situación de pluriactividad ni ser autónomo colaborador.

2.— No haber sido autónomo en los 2 últimos años anteriores.

3.— Ampliación a 24 meses la exención a mujeres autónomas y altas de autónomos en municipios de menos de 5000 habitantes.

4.— Ampliación de la exención inicial a los autónomos que no superen el salario mínimo interprofesional, en el período inicial de la ayuda, 12 meses más.

5.— Establecimiento de la bonificación con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024.

6.— Aplicación de la ayuda en un único pago y por anticipado para proporcionar un auténtico respiro al inicio de la actividad.

7.— Impulso de la difusión y tramitación telemática de las ayudas a través de la «Plataforma de Emprendimiento» del Gobierno de Aragón.

8.— Inclusión en esta línea de ayudas a los nuevos cotizantes en el Régimen Especial Agrario con idénticos requisitos y extensión de las ayudas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 78/24, sobre el posible bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el posible bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, el Partido Popular tiene previsto utilizar su mayoría absoluta en el Senado para evitar la próxima aprobación en el Senado de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024. Esto implicaría que el Gobierno de España se vería obligado a elaborar una nueva senda y llevarla de nuevo a la Cámara Alta en el plazo de un mes.

El Partido Popular motiva su negativa en no querer «avalar la política económica del Gobierno». Sin embargo, tal como ha ocurrido en otras ocasiones, su postura cortoplacista, afectaría negativamente a Aragón y a otras comunidades autónomas, pues dispondrían de menor margen fiscal. Al mismo tiempo, pospondría la aprobación de los presupuestos generales del Estado (PGE), pues el techo de gasto resulta fundamental para el posterior diseño de las cuentas públicas.

En concreto, el objetivo de déficit marcado por el Gobierno para este año establecía un margen del 2,7% para el Estado, un 0,1% para las comunidades y un 0,2% para los ayuntamientos. Tal como señaló la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, el Gobierno de España se vería obligado a recuperar el plan de estabilidad que presentó a Bruselas el año pasado, en el que las autonomías se debían mantener en el equilibrio presupuestario, por lo que Aragón perdería 40 millones de euros y tendría que modificar sus cuentas.

La falta de aprobación de los objetivos de déficit supondría que volverían al Ejecutivo central, el cual tendría que rehacerlos para volver a pasar por el Congreso y el Senado, lo que retrasaría más contar con unos presupuestos generales del Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo a las medidas que redunden en una mayor disponibilidad de recursos por parte de las comunidades autónomas, imprescindibles para desarrollar nuestras competencias, y en consecuencia trasmiten su frontal oposición al bloqueo planteado por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado en relación con la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para el ejercicio 2024, el cual implicaría importantes perjuicios para nuestra comunidad autónoma ante la necesidad de las comunidades autónomas de mantener el equilibrio presupuestario, como la posible pérdida de 40 millones de euros.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 47/24, sobre la intersección y la travesía entre las carreteras autonómicas A-1510 y A-1509, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la intersección y la travesía entre las carreteras autonómicas A-1510 y A-1509, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del casco urbano del municipio de Perales del Alfambra existe una intersección entre las carreteras autonómicas A-1510 y A-1509.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un estudio de pacificación del tráfico, en el casco urbano de Perales del Alfambra, en la intersección y la travesía entre las carreteras autonómicas A-1510 y A-1509, con el objetivo de garantizar la seguridad vial.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 48/24, sobre la reducción del IVA en los productos básicos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción del IVA en los productos básicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el último informe disponible publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación «La alimentación mes a mes», sobre el consumo alimentario en el hogar, que hace referencia a los datos de noviembre de 2023, la compra de alimentación y bebidas para el abastecimiento doméstico durante el año móvil (TAM) de diciembre 2022 hasta noviembre 2023 se reduce un 1,5%. Si tomamos el dato del consumo per cápita volvemos a comprobar que hay un descenso de 3,1%.

A este dato deberíamos añadir la reducción ocasionada en el año móvil anterior (diciembre 2021 hasta noviembre 2022) en el que los hogares españoles ya habían reducido un 8,7% la compra de productos de alimentación.

En total, en tan solo dos años, en España se habría pasado de una cantidad consumida de 30.430,4 kg/l, de septiembre de 2021, a 26.820,3 kg/l, de noviembre de 2023, lo que representa una disminución del 11,87% del consumo en los hogares.

Analizando en mayor profundidad, podemos comprobar que nos enfrentamos a un desplome sin precedentes en la compra de alimentos básicos. Por ejemplo, el sector cárnico ha perdido un 16,7% de presencia en el hogar en los últimos años. De 2.287,6 M de Kg en noviembre de 2020, 2.095,3 M de Kg en noviembre de 2021, 1.827,6 M de kg en noviembre 2022 y 1.905,7 M de Kg en noviembre 2023.

Destacar que, aunque la mayor caída del consumo se produjo el anterior TAM de noviembre de 2022, con una fuerte contracción por parte de carne fresca de vacuno (18,7%) y ovino/caprino (24,6%), seguidas de las reducciones en la carne fresca de cerdo (10,7%) y pollo (13,5%), todavía este último TAM de noviembre 2023 se está produciendo descensos en los consumos de carnes frescas de vacuno (1,0%), conejo (10,8%) y ovino/caprino (6,4%)

La situación no es mejor para otros productos. Aunque el periodo crítico se inicia en 2021, este se sigue prolongando en 2023. Por ejemplo, en el TAM noviembre de 2023, se reduce un 3,4% la compra de leche y derivados lácteos. El sector oleícola se contrae un 4,9%, debido a una menor compra de aceites de oliva (15,1%). Los hogares reducen la compra de frutas frescas (2,6%), hortalizas frescas y patatas frescas (1,6%)

En el caso de los productos pesqueros, en el TAM noviembre 2023 se produce una fuerte contracción (7,9%) acumulada a la variación del TAM noviembre 2023 con un descenso del 4,0% en volumen, que afecta tanto a pescados, como a mariscos/moluscos/crustáceos y conservas de pescado y molusco. Esta caída se acumula al descenso que durante años viene produciéndose en nuestro país con los productos pesqueros.

Estos datos, por sí mismos, no tendrían sentido si no se contextualizan en una situación de inflación de los alimentos, dado que es el precio lo que condiciona los cambios en los hábitos de consumo.

A cierre de año móvil noviembre 2023, los hogares españoles reducen como ya hemos dicho un 1,5% el nivel de compras de alimentación y bebidas para el consumo doméstico. En valor, el mercado crece un 8,9% por efecto del crecimiento en el precio medio del 10,6%.

Lo que queda de manifiesto es que se está provocando un cambio en los hábitos de consumo, con crecimiento en la demanda de productos de menor precio. Además, y pese a los esfuerzos a la hora de elaborar la cesta de la compra, el porcentaje de presupuesto familiar destinado a la alimentación ha tenido que aumentar en detrimento de

otros gastos. En este incremento afecta más a las rentas bajas que llegan a destinar entorno al 20,5% de su presupuesto a alimentación, limitando su capacidad para cualquier otro tipo de gasto estructural o imprevisto.

Por otra parte, la cadena alimentaria se ha visto igualmente sometida a alteraciones en su funcionamiento que han derivado en aumento de costes como el impuesto al plástico implantado en exclusiva en nuestro país, que ha obligado a ajustar precios al incremento de costes.

Aragón es una potencia internacional de primer nivel en producción y exportación cárnica.

El complejo cárnico (ganadería, cereales y forrajes, piensos, industria cárnica, logística y servicios) supone entre el 6-7% del PIB y del empleo total de Aragón. Todo el sector agroalimentario significa más del 10% del PIB y del 12% del empleo, por lo que se ha convertido en uno de los motores de la economía de la Comunidad.

La Comisión Europea dio a conocer su informe de otoño sobre la previsión de evolución de la producción de carne en la UE. Sus estimaciones apuntan a que el consumo per cápita de carne se vea reducido en un 1,5% ante la inflación y la falta de oferta en el mercado.

La elevada inflación actual reduce las compras de los consumidores o los empuja a optar por proteínas animales más baratas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Poner en marcha todas las medidas oportunas para reducir el precio de los alimentos básicos en todos los eslabones de la cadena alimentaria.

2. Mantener la reducción de IVA de productos básicos y ampliarlo, cuando menos, a carne, pescado y conservas.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 49/24, sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipal de Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de los accesos y la mejora de la seguridad vial en el término municipio de Andorra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso desde la carretera A-1402 al paseo de las minas se realiza a través de una glorieta partida que, además de esta calle, tiene otras dos conexiones, una de ellas al museo MWMINAS, situado en el Pozo de San Juan.

Este cruce supone uno de los principales puntos de accidentes en todo el entorno del casco urbano, con habituales golpes frontolaterales, con el riesgo añadido de que esta vía soporta un tráfico alto de vehículos pesados que alcanzan velocidades elevadas favorecidas por la pendiente de la carretera antes de llegar a este enlace.

El Plan General de Ordenación Urbana de Andorra, en una de sus modificaciones, proponía la inclusión de una rotonda completa, contando con informe favorable de la Dirección General de Carreteras de Aragón, de fecha 16 de marzo de 2011.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un acondicionamiento de los accesos y de la mejora de la seguridad vial en el término municipial de Andorra, en el P.K. 0+300 de la carretera A-1402, de manera que en el plazo de seis meses:

1. Se redacte el proyecto de acondicionamiento de los accesos y de mejora de la seguridad vial en el término municipio de Andorra, en el P.K. 0+300 de la carretera A-1402.

2. Se lleve a cabo la dotación y ejecución presupuestaria de dicho proyecto.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 50/24, sobre el Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, la ampliación de la obligatoriedad de las enseñanzas hasta los 16 años ha supuesto que la trayectoria escolar de las personas alcance, al menos, 10 años.

En Aragón, además, la escolarización de niños y niñas de segundo ciclo de infantil, de tres a cinco años, es prácticamente universal. Aunque contamos con una tasa de escolarización en el primer ciclo de infantil de 0 a 3 años de 36,1%.

Tras ese periodo de educación infantil y básica, el alumnado puede (y debe) continuar su formación a través de enseñanzas posobligatorias, como el Bachillerato, la Formación Profesional o las Enseñanzas Artísticas Superiores, si nos referimos a la educación no universitaria.

Durante toda esa trayectoria vital, nuestros niños y jóvenes se preparan para ser lo que desean. Es una etapa que generalmente supone un esfuerzo constante para alcanzar sus propias metas personales, metas que indudablemente conforman también el futuro de nuestra sociedad.

Aragón ofrece, cumpliendo con sus competencias en materia educativa y a través del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, distintos itinerarios para que la población alcance esa formación y lleva a cabo un tremendo esfuerzo para que el sistema educativo público en Aragón aumente cada curso escolar la oferta de plazas en enseñanzas no obligatorias.

Para el Grupo Parlamentario Popular de Aragón, las opciones educativas de calidad, que aseguren la igualdad de oportunidades y que atiendan a la variabilidad de intereses de nuestros jóvenes, son una prioridad, como también lo es reconocer el esfuerzo de los miles de alumnos para alcanzar sus titulaciones.

La última convocatoria realizada de los premios extraordinarios tanto de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño como de música se corresponden al curso académico 2017/2018, a diferencia de las convocatorias de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional que han mantenido la convocatoria del mismo con carácter anual, siendo la última convocatoria la del curso 2022-2023, generando, por tanto, un agravio comparativo entre el alumnado de los diferentes estudios a la hora de poder acceder a la concesión de estos premios extraordinarios.

Tanto la formación en enseñanzas artísticas como en música tienen como objeto proporcionar una formación artística y musical de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales. Es uno de los itinerarios formativos que se ofrece al alumnado de nuestra comunidad autónoma, y desde los poderes públicos tenemos la obligación de impulsar una enseñanza de calidad en todas las líneas formativas, y garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos con independencia del itinerario formativo que decidan cursar.

Aragón debe continuar poniendo en valor la labor de estos estudiantes que superan fases educativas determinantes para su futuro de una forma sobresaliente y, consecuentemente, constituyen un importante beneficio para nuestra sociedad, siendo personas referentes para otros estudiantes y, a su vez, aportando muchísimo talento para el desarrollo de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recuperar el reconocimiento anual de los mejores expedientes en las enseñanzas artísticas superiores de Aragón, así como de las enseñanzas profesionales de música, con objeto de visibilizar el talento y esfuerzo de nuestros jóvenes.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 51/24, sobre un plan de climatización de las aulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de climatización de las aulas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a recibir una educación de calidad y en condiciones dignas incluye la necesidad de que el entorno educativo reúna las condiciones idóneas para la impartición de las clases, así como para las actividades de recreo.

Las altas temperaturas que acompañan a la época estival y las bajas de la época invernal pueden hacer que las condiciones térmicas y ambientales de los centros escolares no sean las más adecuadas para el desarrollo ordinario de la jornada escolar y afecten al normal rendimiento del alumnado.

Los centros escolares han de estar preparados para poder afrontar tanto las altas como las bajas temperaturas, y eso pasa por unas infraestructuras educativas adecuadamente preparadas en materia de climatización.

En la actualidad nuestro país vive veranos cada vez más largos y con altas temperaturas que afectan al alumnado, y en especial en Aragón afecta significativamente al inicio y final de curso en determinadas zonas de nuestra comunidad autónoma que cuentan con infraestructuras educativas que no están preparadas para hacer frente a la climatología que afecta directamente a la jornada escolar, llegando a alcanzar unas altas temperaturas, alejadas de la temperatura de confort, dentro de las aulas.

Esta situación, de sobras conocida por toda la sociedad, ha hecho que las propias administraciones tomen conciencia de esta y trabajen para dar solución a los problemas climáticos de las infraestructuras escolares.

Tanto es así que, en agosto del año 2022, la Ministra de Educación y Formación, Pilar Alegría, anunció un plan de «adaptación climatológica» en colegios que estaría dotado de en torno a 200 millones de € y que sería incluido en los presupuestos generales del Estado del año 2023. El objetivo de este plan era que, tanto en las épocas estivales como para el invierno, los centros educativos estuvieran mejor y más preparados para poder proteger de una manera mucho más segura a los estudiantes, pensado especialmente para aquellos centros que tienen más de 100 o 150 años. Comprometiendo para este plan tanto fondos europeos, como fondos del propio ministerio y de las comunidades autónomas.

La propia ministra se comprometía a trabajar de manera conjunta con las comunidades autónomas lo criterios de reparto de los mencionados fondos, dependiendo del número de centros o del número de estudiantes y, a partir de ahí, «de una manera ya muy rápida» se haría la distribución de los fondos.

Con este plan se pretendía trabajar en el aislamiento de los edificios, la instalación de placas solares, la dotación de aparatos de aire acondicionado a los centros, y el fomento de medidas de ahorro energético.

Finalmente, una vez aprobados los presupuestos generales del Estado del año 2023, el «plan de adaptación climatológica en colegios» no apareció recogido como tal en los mismos.

Lejos del compromiso adquirido, fue la propia ministra la que señaló que las medidas contra el calor en los colegios correspondían a las propias comunidades autónomas y al MITMA (Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana).

Destacó que el Gobierno, a través de los Fondos Europeos asignados al MITMA, había habilitado de los programas, uno dirigido a los ayuntamientos y otro a las comunidades autónomas, para la reforma y mejora de la eficiencia energética de edificios públicos, y que los centros escolares, de titularidad pública, podían acceder a estas ayudas para poner en marcha medidas que permitieran hacer frente a las afecciones climáticas.

Cabe señalar que, una vez asignados los fondos existentes, el Gobierno destinó a la rehabilitación energética de colegios un total de 103 millones de €, una cuantía significativamente inferior a la comprometida por la Ministra de Educación y Formación Profesional en agosto de 2023, en concreto la mitad del compromiso manifestado.

Desde diferentes sectores de la comunidad educativa se recuerda a la ministra que ha incumplido el compromiso adquirido de aplicar un protocolo contra el calor en las aulas, y se le pide que ponga en marcha el plan de adaptación climática, específico para los centros escolares, para afrontar la emergencia climática.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que, en los presupuestos generales del Estado del año 2024, establezca una partida concreta para poner en marcha el «Plan de Adaptación Climatológica en Colegios».

2. Instar al Gobierno de España a convocar una Conferencia Sectorial de Educación, una vez aprobados los presupuestos generales del Estado del año 2024, para, en coordinación con las comunidades autónomas, proceder a establecer los criterios de reparto de los fondos asignados al «Plan de Adaptación Climatológica en Colegios».

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 52/24, sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo sobre las becas a los alumnos con TDAH, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo sobre las becas a los alumnos con TDAH, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es uno de los trastornos del neurodesarrollo más frecuentes en la infancia y adolescencia, cuyo número de casos diagnosticados ha aumentado en los últimos años gracias a una mayor sensibilización de las familias y los profesionales tanto sanitarios como educativos.

En España, actualmente la prevalencia del TDAH es de un 5% entra la población infantil y adolescente, con un total de 415.000 menores y adolescentes diagnosticados.

Teniendo en cuenta este hecho y las necesidades de dicho colectivo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional venía convocando desde el curso 2019-2020 unas ayudas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta acreditados mediante alguna de las siguientes vías:

1. Certificado de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma.
2. Certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o de un departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente.
3. Certificado de discapacidad.

Es en el curso 2020-2021 cuando la resolución de estas ayudas se modifica de manera significativa para que sólo estén destinadas al alumnado con certificado de discapacidad, pasando además a exigirse un grado de discapacidad de al menos el 33%.

De hecho, el artículo 7 del Real Decreto 471/2021 concreta las ayudas a cuatro grupos específicos de alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo:

1. El alumnado con trastorno de espectro autista (TEA).
2. Trastorno grave de comunicación y de lenguaje.
3. Necesidades específicas de apoyo educativo derivado de discapacidad o trastorno grave de conducta.
4. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Dejando fuera a los alumnos con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), dislexia, discalculia o disortografía. Para que estos grupos puedan optar a las becas deberían acreditar un 33% de discapacidad, una decisión absolutamente discriminatoria.

En septiembre de 2021, la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH), junto con otras 36 asociaciones de toda España, interpusieron 37 recursos ante la Audiencia Nacional contra la decisión del Ministerio de Educación y Formación Profesional de no incluir a 20.000 menores con TDAH en las ayudas a sus estudios y subsidios para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

De hecho, la Audiencia Nacional se dirigió al Tribunal Supremo los diferentes recursos interpuestos con la intención de impugnar el Real Decreto 471/2021, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por considerarlo discriminatorio.

En Sentencia del Tribunal Supremo del mes de mayo de 2023 se reconoce al colectivo de personas con TDAH el derecho de acceso a las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sin necesidad de tener reconocido un grado de discapacidad de al menos el 33%, dándole así la razón a las entidades demandantes. Pero lo cierto es que las familias siguen teniendo dificultades para acceder a dichas ayudas si no cumplen los requisitos recogidos en el Real Decreto 471/2021, de tal manera, que se ven obligadas a recurrir las resoluciones denegatorias, teniendo que imponer los recursos contencioso-administrativos oportunos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que cumpla la Sentencia 2044/2023, de 18 de mayo de 2023, del Tribunal Supremo, por la que se debe otorgar a aquellos alumnos con TDAH a los que les corresponda la ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo sin necesidad de que tengan que acreditar un grado de discapacidad de al menos el 33%.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 55/24, sobre la puesta en marcha de medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la puesta en marcha de medidas a corto plazo para revertir los déficits de profesionales en Atención Primaria, para su debate en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una cuestión de consenso, la necesidad de dar una respuesta a los problemas estructurales que padece la Atención Primaria y mejorar su marco de actuación y recursos para desarrollar su labor asistencial y comunitaria.

Pero, mientras tanto y a pesar de los anuncios de solución, las respuestas están consistiendo en reducir horas y plazas mientras este nivel asistencial se encuentra desbordado y no llega a satisfacer las necesidades demandadas por la población.

La Atención Primaria es el único nivel asistencial que se ha librado de la concertación pero los años de recortes y el enfoque que se le ha dado primando la atención a la demanda que a las labores propias de la especialidad han generado el caldo de cultivo para su externalización.

Cuando la sanidad pública no es suficiente, no llega a todo como debería de llegar, surge la privatización que es realmente el objetivo buscado. Poner las condiciones para que la sanidad pueda ser un negocio. Y aquí es donde se pierde equidad y salud de toda la población.

Como cuando fue el COVID, se generó el consenso de que había que proteger la salud y poner todos los medios disponibles para ello, creemos que la Atención Primaria está en grave riesgo y hay que hacer lo mismo, poner todos los medios disponibles para preservarla.

No es tan cierto que faltan profesionales como que están en otros lugares y faltan profesionales que aún no se han incorporado a los equipos a pesar de estar en la cartera de servicios.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incorporar al equipo de Atención Primaria a todos los profesionales que contempla la cartera de servicios actual de Atención Primaria.

2. Instaurar jornadas deslizantes de todos los profesionales para poder atender a sus pacientes en horarios de mañana y tarde para facilitar su seguimiento y atención, reduciendo la necesidad de plazas de médicos de atención continuada (MAC) para que dichos profesionales puedan cubrir plazas de medicina de familia vacantes.

3. Reorganizar al personal facultativo de medicina de familia existente para evitar la sobreexplotación de las personas profesionales. Identificar a todos los profesionales con la especialidad de medicina de familia que contamos, incluyendo MAC, personal de urgencias, así como el personal en comisión de servicios para priorizar la cobertura de las plazas estructurales vacantes de medicina de familia.

4. Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad para estudiar la incorporación de elementos como el establecimiento de plazas obligatorias acordes con la necesidad de cubrir la plaza, que sean de calidad y vinculadas fundamentalmente con la estabilidad, control de su uso para comisiones de servicio, así como generar mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios.

5. Reorganizar en el centro de salud las agendas de todos los profesionales del equipo y de las tareas encomendadas para agilizar la atención al usuario.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 57/24, sobre el comedor escolar en los colegios públicos de la ciudad de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el comedor escolar en los colegios públicos de la ciudad de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las enfermedades que ya empieza a estar muy extendida entre la población infantil es la obesidad, sin olvidarnos también la malnutrición en algunos grupos sociales. Una mala alimentación es el preludio de futuras enfermedades y no sólo en la infancia, sino también en la vida adulta. Por ello es tan importante que los centros educativos cuenten con una alimentación de calidad, no sólo desde el punto de vista de la educación alimentaria, sino también las comidas que se sirven en nuestros colegios. Los comedores escolares garantizan una comida completa y nutritiva. De hecho, una buena alimentación es garantía no sólo de salud física, sino también mental y emocional.

Los comedores escolares, además de prevenir futuras enfermedades y ayudar en la educación alimentaria de nuestros niños y niñas, son un espacio excelente para la socialización y para relacionarse con otros compañeros en desafíos tan importantes como la gestión de conflictos. De hecho, asociaciones como Educo consideran al comedor escolar como uno de los «derechos a la educación de la infancia».

En la ciudad de Teruel, dos colegios públicos cuentan con cocinas propias: CEIP La Fuenfresca y CEIP Las Anejas. En cambio, los colegios CEIP Ensanche, CEIP Miguel Vallés y CEIP Pierres Vedel cuentan con líneas frías. La posible solución a esta situación de desigualdad puede ser en dos sentidos. Por un lado, sería deseable que se construyeran nuevas cocinas en estos tres últimos colegios, contratándose al personal necesario y dando el mismo servicio en todos los colegios de la ciudad Teruel. Por otro lado, una posible alternativa sería utilizar algunas de las cocinas ya existentes para cocinar más cantidad de comida propia y luego distribuirla por otros colegios. Para ello, habría que generar una red de distribución de los menús dentro la ciudad de Teruel.

Cualquiera de las dos posibilidades daría respuesta a una demanda muy extendida en la ciudad de Teruel, tal y como viene expresando la comunidad educativa de esta ciudad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y, en concreto, al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, a realizar los proyectos de ejecución necesarios y licitar las obras pertinentes para construir nuevas cocinas en los colegios CEIP Ensanche, CEIP Miguel Vallés y CEIP Pierres Vedel de la ciudad de Teruel; y, en el supuesto de que, desde el punto de vista técnico, no se pudiera construir una nueva cocina en alguno de los centros educativos anteriores, se establezca una red de reparto de comidas, utilizando alguna de las cocinas ya existentes.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 64/24, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la seguridad en el medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Año tras año venimos constatando como se está incrementando la criminalidad y la escalada de delitos en Aragón. Ya no se trata solo de robos en casetas de campo, básculas, o cables de tensión, de por sí graves y de gran impacto económico, sino de entradas con fuerza y/o violencia a domicilios familiares e incluso con los vecinos en el interior. Se han producido de forma prácticamente continua a modo de oleada, creando una lógica situación de preocupación, indefensión e inseguridad.

El Gobierno de Aragón, sensible a esta problemática, ha trasladado reiteradamente al Gobierno de España su preocupación por la falta de agentes de la Guardia Civil. De tal manera, en la sesión constitutiva del Consejo de Cooperación Comarcal ya se habló de algunos de los temas que preocupan a las comarcas, y sobre todo destaca este, la inseguridad que existe en buena parte del territorio debido a la pérdida de efectivos de la Guardia Civil.

Es evidente que la Guardia Civil en Aragón lleva años realizando esfuerzos por encima de sus capacidades. Sin embargo, el esfuerzo de estos agentes no se ve acompañado de una decisión firme y definitiva desde el Ministerio del Interior para paliar el problema, y esto es grave porque está provocando un aumento de la delincuencia y de la sensación de inseguridad en la población por la falta de presencia policial.

Asimismo, Aragón viene reclamando más efectivos para la Unidad de la Policía Nacional Adscrita a nuestra comunidad. La falta de efectivos se concreta en la actualidad en 41 policías nacionales de los 150 que tiene adjudicados la unidad adscrita. Esta ausencia genera un impacto negativo en los servicios que estas unidades prestan a

los ciudadanos, tan importantes como la protección de víctimas de violencia sobre la mujer, de menores, el control del juego, la protección del medio ambiente o la lucha contra los incendios forestales.

Desgraciadamente, todo ello queda agravado por las decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez, cuyas cesiones al independentismo catalán no hacen sino agrandar la brecha de la desigualdad entre los españoles y por ende de los aragoneses.

Por lo expuesto, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de España la adopción inmediata de medidas urgentes para mejorar la seguridad en el medio rural y que vayan encaminadas a:

1. Adoptar un compromiso público que obligue al Ministerio del Interior a garantizar la seguridad en el medio rural, que actualmente —y sin perjuicio de otras medidas objetivas que puedan plantearse desde las instituciones competentes en la materia para asegurar una mayor eficacia— pasa por no cerrar cuarteles de la Guardia Civil en el medio rural e incluso estudiar la posibilidad y viabilidad de la reapertura de los clausurados.

2. Aprobar y ejecutar un plan integral destinado a la construcción, rehabilitación y ampliación de acuartelamientos de la Guardia Civil en el medio rural con el apoyo y colaboración de todas las Administraciones públicas, dado que actualmente suponen el recurso más eficaz como garantía para la seguridad, siempre que cuenten con los efectivos personales y recursos materiales y tecnológicos adecuados al objeto de proporcionar un servicio de seguridad más operativo y profesional al territorio.

3. Avanzar sin dilación en la actualización de los protocolos para que efectivamente mejoremos la cooperación de la Guardia Civil con los cuerpos de Policía Local y demás fuerzas y cuerpos de seguridad, y de estos entre sí. Todo ello sin olvidar todas aquellas zonas del medio rural que carecen de Policía Local y que en Aragón son muchas.

4. Reforzar los efectivos en los cuarteles de la Guardia Civil y de la Unidad de la Policía Nacional Adscrita a nuestra comunidad de Aragón cubriendo las vacantes de estas plantillas en todo Aragón.

5. Establecer un «Plus de Territorialidad» creando un incentivo profesional y económico para hacer atractivo a los agentes incorporarse a los puestos de baja demanda del medio rural.

6. Utilizar de manera inmediata las vacantes del personal en reserva sin destino para dotar de más agentes a Aragón.

7. Realizar las gestiones oportunas con la Delegación del Gobierno en Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para ofrecer apoyo y asegurar la cobertura legal de la instalación de videocámaras de seguridad en aquellos municipios que lo soliciten.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 66/24, sobre la creación de un nuevo Fondo de Transición Justa 2.0 dotado con recursos financieros, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un nuevo Fondo de Transición Justa 2.0 dotado con recursos financieros, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la industria aragonesa, la automoción genera el 30% de la riqueza y da trabajo a 25.000 personas. Un sector fundamental pero que debe ser menos contaminante. Para lograrlo, es necesario de aumentar las ayudas a través de los fondos destinados a la transición justa para que todos los sectores que hay alrededor de la industria del automóvil puedan hacer esa transición y que Aragón siga siendo un puntal en las políticas industriales de España.

Por eso, el Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, trasladó a la Comisaria Europea de Cohesión y Reformas, Elia Ferrerira, la importancia de impulsar el sector de la automoción mediante el Fondo de Transición Justa de cara a profundizar en la sostenibilidad de la industria sin perder competitividad y ayudando al tejido empresarial.

De hecho, una de las primeras cosas que hizo el Gobierno de Aragón en la presente legislatura fue incluir a la comunidad en una alianza de regiones dentro de Europa para favorecer la transformación del sector del automóvil.

Para Aragón es fundamental que se instale la gigafactoría de baterías con los fondos necesarios del Gobierno de España, pero también que Europa aumente los fondos destinados para Transición Justa para que todos los sectores alrededor de la industria del automóvil puedan hacer esa transición, permitiendo que Aragón siga siendo un referente industrial de España.

El pasado mes de junio, la Comisión de Desarrollo Regional (REGI) del Parlamento Europeo presentó un proyecto de informe para promover cambios en los Fondos Estructurales de la UE para apoyar a las regiones en las que la automoción tiene mayor peso en su PIB y que, por tanto, están más afectadas por los importantes retos del sector. Este informe pide la creación de un nuevo Fondo de Transición Justa 2.0 dotado con recursos financieros.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España a que a su vez inste al Parlamento Europeo a la creación urgente de un nuevo Fondo de Transición Justa 2.0 dotado con recursos financieros para apoyar a las regiones en las que la automoción tiene mayor peso en su PIB, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 67/24, sobre el compromiso del Gobierno de España de reforzar y modernizar las inspecciones de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el compromiso del Gobierno de España de reforzar y modernizar las inspecciones de trabajo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de diciembre de 2021 se publicó en el *BOA* la resolución, de 29 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 16 de noviembre de 2021, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2021-2023.

Como bien recoge el tercer eje de dicho plan, el Gobierno de España se compromete a elaborar de un plan de recursos humanos y fortalecimiento de la organización del organismo estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incrementando la plantilla e incorporando nuevos perfiles técnicos.

Por otro lado, el 21 de abril de 2022 se publica el acuerdo de la mesa general de negociación de la Administración general del Estado por el que se adoptan medidas de refuerzo del funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el cual recoge el consenso alcanzado entre la Administración del estado y las organizaciones sindicales. Este acuerdo debería estar recogido dentro de un plan extraordinario cuya vigencia seria exclusivamente para el año 2022.

Sin embargo, una vez más el Gobierno de España vuelve a incumplir los compromisos adquiridos, en esta ocasión con los sindicatos, lo que derivó en convocatorias de huelgas por parte de los sindicatos y de los inspectores de trabajo denunciando los constantes incumplimientos de los compromisos firmados por el Gobierno.

Actualmente en nuestro país existe un inspector de trabajo por cada 1.500 centros de trabajo y uno solo inspector por cada 18.000 trabajadores, siendo esta una situación que imposibilita que una gran parte de estos centros de trabajo no haya tenido ningún tipo de inspección.

Desde el Gobierno de Aragón se está reforzando la cultura preventiva, se van a realizar campañas de sensibilización para concienciar a todos los agentes implicados la cultura preventiva, pero el Gobierno de España debe cumplir con los compromisos pactados y firmados que dotarían a nuestra comunidad autónoma de 91 inspectores y subinspectores, los cuales, junto a otras medidas que está desarrollando el Gobierno de Aragón, ayudarían a frenar la elevada tasa de siniestralidad laboral que sufre nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a que cumpla las medidas pactadas y firmadas para reforzar y modernizar las unidades territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el objeto de reducir la elevada tasa de siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 70/24, sobre los auxiliares de ACNEE, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los auxiliares de ACNEE, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el inicio del curso 2023/2024, se han producido una serie de desajustes en la contratación de personal, concretamente en lo que afecta a los auxiliares de alumnos con necesidades educativas especiales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar inmediatamente el cuarto llamamiento para cubrir las plazas de auxiliares de alumnos con necesidades especiales.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 76/24, sobre el parador del monasterio de Veruela, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el parador del monasterio de Veruela, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parador del monasterio de Veruela podría ser una oportunidad para potenciar el turismo rural sostenible en la comarca de Tarazona y el Moncayo, así como en la comarca de Campo de Borja. Su apertura lleva un retraso de 15 años.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a presupuestar las inversiones necesarias para la apertura definitiva del parador del monasterio de Veruela.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 77/24, sobre las obras del nuevo centro de salud de la zona de Calamocha, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras del nuevo centro de salud de la zona de Calamocha, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007, desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón se planificó la necesidad de construir nuevos centros de salud y mejorar y ampliar otros. En la provincia de Teruel se planificó llevar a cabo nuevos centros de salud en Teruel capital, Alcañiz, Calanda, Mora de Rubielos y Mosqueruela, así como reformar los de Andorra y Monreal del Campo y ampliar el de Calamocha. La finalidad era solucionar las necesidades urgentes en infraestructuras sanitarias de Aragón y, en este caso concreto, de la provincia de Teruel.

Así se plasmó en diversos debates en las Cortes de Aragón, a través de iniciativas de control como interpelaciones, o en el estado de la comunidad de Aragón, contando con el acuerdo global de la Cámara.

En primer lugar, se hizo el nuevo centro de salud en la ciudad de Teruel, en Alcañiz y Calanda. Se reformaron igualmente los centros de Andorra y Monreal del Campo. Posteriormente, se ejecutaron los de Mora de Rubielos y Mosqueruela. Por tanto, solo faltaba la ampliación del centro de salud de Calamocha.

Durante el periodo 2011-15, la administración sanitaria se comprometió a ejecutar su ampliación y transformación en el actual asentamiento para convertirlo en «un centro de especialidades». Este proyecto conllevaba problemas técnicos en la parte ya edificada y una mayor inversión. Por otra parte, no resultaba funcional debido al diseño de espacios, el coste de mantenimiento, la accesibilidad, etc. Además, durante el verano los pacientes padecían de los efectos de las altas temperaturas.

También se plantearon otras opciones como la planta baja del edificio de la comarca del Jiloca, que fueron descartadas. Finalmente, nada se hizo.

Posteriormente, se estudió como mejor opción el bajo del amplio edificio en el que iban los apartamentos tutelados, que quedaron paralizados ya a finales del siglo XX. El objetivo era invertir más de 7 millones de euros en la primera fase de la residencia municipal, e ir adaptando espacios para el nuevo centro de salud.

Una vez terminada la primera fase de la residencia, debía empezarse a proyectar el nuevo centro de salud de Calamocha, y así se hizo. Después de la pandemia, el Departamento de Sanidad publicó la licitación el proyecto, después de remitirse los anteproyectos a profesionales para que hiciesen aportaciones.

Entre tanto, el Ayuntamiento de Calamocha ha aportado la financiación para, de forma urgente, subsanar las deficiencias observadas de forma provisional (puertas accesibles, ampliación fisio, baños, despacho de urgencias, etc.). Asimismo, ha prestado máquinas de aire acondicionado mientras se realizan las obras.

Es por ello que, siendo una necesidad urgente con la que todos han estado de acuerdo, una promesa ya planificada desde hace muchos años, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar la adjudicación de las obras del nuevo centro de salud de la zona de Calamocha en las condiciones previstas en el proyecto actual, dando así respuesta a las necesidades sanitarias de los vecinos de Calamocha y los demás municipios que conforman su zona de salud.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (long covid).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (long covid), publicada en el BOCA núm. 17, de 25 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (long covid), presentada por Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al texto de la proposición un nuevo punto con la siguiente redacción:

«Sexto: Mejorar y actualizar el registro de casos de covid persistente, incorporando datos de afectación en la comunidad que posibiliten dimensionarla y trabajar de forma coordinada con la Asociación Long COVID Aragón para establecer criterios que permitan su identificación en población no diagnosticada y revierta el infradiagnóstico actual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 142/23-XI, sobre el uso de móviles en las escuelas, publicada en el BOCA núm. 31, de 26 de diciembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley 142/23-XI, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el uso de móviles en las escuelas, presentada en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades a celebrar el día 6 de febrero de 2024.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1. b) por el siguiente texto:

— «Realice campañas de sensibilización y concienciación para el alumnado y para las familias ante la necesidad de educar a sus hijos e hijas en el correcto uso de las TIC. Entendiéndolas como una herramienta que forma parte de su vida cotidiana, pero también haciendo hincapié en la necesidad de un uso positivo, para reducir los riesgos como las adicciones, el *ciberbullying* u otros perjuicios asociados a su uso inadecuado».

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley 142/23-XI, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el uso de móviles en las escuelas, presentada en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades a celebrar el día 6 de febrero de 2024.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto nuevo, 1.c), a la parte dispositiva de la PNL de referencia:
1. c) — Continúe trabajando en la formación digital del profesorado y alumnado para lograr un uso correcto y saludable de los dispositivos móviles, llegando a conocer los riesgos y beneficios sobre el uso del móvil, así como fomentar la capacitación digital de madres y padres para afrontar, en mejores condiciones, este problema.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.
Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe y Portavoz en la Comisión de Sanidad, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta las siguientes enmiendas de modificación y de adición a la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, presentada por el Diputado D. Álvaro Sanz Remón, del Grupo Mixto, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ENMIENDAS DE ADICIÓN

8.— Iniciar el estudio y la planificación para que, una vez finalizado el actual contrato de transporte sanitario urgente con la empresa Tenorio, se pueda aplicar la internalización del transporte sanitario urgente en las áreas de salud y en los departamentos de los centros hospitalarios del Servicio Aragonés de Salud, como un pilar básico del sistema sanitario.

MOTIVACIÓN

Es necesario conocer el grado de cumplimiento del pliego de condiciones que regula esta concesión de transporte sanitario urgente, e identificar los incumplimientos en relación a los profesionales que debe tener contratada la empresa, de acuerdo con el Pliego de prescripciones técnicas y su revisión, así como a la inaplicación por parte de la empresa de los incrementos correspondientes en las nóminas y dietas de los trabajadores, según lo estipulado por el pliego de condiciones. Las tablas salariales que aplica la empresa son las del convenio laboral del sector ya caducado. Para los festivos ha dejado de pagar los pluses mencionados anteriormente, tampoco abona las dietas

correspondientes. Como consecuencia, la empresa está trasladando a su partida de beneficio industrial partidas que, según el pliego firmado, deberían corresponder a los salarios, dietas y pluses de los trabajadores.

No es sólo un problema de Aragón. En otras comunidades autónomas también se está en proceso de enfrentar estas deficiencias, razones que han llevado a varias comunidades autónomas a internalizar el servicio. Baleares y La Rioja ya han concluido el proceso, mientras que otras cuatro comunidades, Navarra, Cantabria, Cataluña y País Vasco, han iniciado procesos en esa dirección.

Dada estas circunstancias, la internalización del sistema de transporte urgente es una necesidad que está justificada. La ordenación del sistema sanitario aragonés y los criterios de salud pública deben conceder una importancia prioritaria al sistema de transporte sanitario urgente, solucionar los problemas de planificación y gestión que el modelo actual conlleva e internalizar en el propio sistema sanitario, en tanto que uno de los pilares fundamentales del mismo. Así lo percibe la ciudadanía, que reitera la solicitud de una adecuación del transporte sanitario urgente como una garantía más del sistema aragonés de salud.

Por otro lado, es necesario evitar la incertidumbre y las interrupciones temporales de los concursos, los problemas de reajuste cada cuatro años con concursos, en ocasiones centrados en la capacidad de las empresas más que en las necesidades del servicio derivadas de los propios concursos. Se trata de subsanar las limitaciones de un sistema de pliegos cuyo seguimiento y evaluación no puede garantizar la eficacia y la calidad de cada servicio. Es necesario complementar, fortalecer, ampliar y dotar de los recursos necesarios a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Aragonés de Salud, que ha desempeñado una labor muy reconocible desde su creación.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe y Portavoz en la Comisión de Sanidad, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta las siguientes enmiendas de modificación y de adición a la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, presentada por el Diputado D. Álvaro Sanz Remón, del Grupo Mixto, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

4.— Elaborar, en el plazo de 30 días, un informe detallado que analice los incumplimientos de la empresa adjudicataria del contrato, así como las posibles insuficiencias técnicas del pliego de adjudicación para el servicio de transporte sanitario urgente, en lo referente a las siguientes cuestiones.

a) Calidad del servicio: cumplimiento de los protocolos sanitarios en los traslados y en la atención a pacientes.

b) Puntualidad: deficiencias en la cobertura de las áreas rurales.

c) Dotación de vehículos: deficiencias de vehículos y bases, y conectividad de los vehículos

d) Presupuesto y cuestiones de personal:

i) Verificar el beneficio industrial obtenido por la empresa y cotejar si corresponde a lo estipulado en la memoria económica del contrato de transporte sanitario urgente.

ii) Aplicar las mejoras salariales correspondientes reflejadas en la dotación económica del contrato de transporte sanitario urgente, y en los salarios de los empleados.

iii) Elaborar un informe sobre las infradotaciones de personal sanitario y técnico para las ambulancias de acuerdo con la ampliación del contrato de transporte sanitario urgente;

iv) Revisar y solventar los incumplimientos de la empresa adjudicataria Tenorio en la legislación laboral.

MOTIVACIÓN

Es necesario conocer el grado de cumplimiento del pliego de condiciones que regula esta concesión de transporte sanitario urgente, e identificar los incumplimientos en relación a los profesionales que debe tener contratada la empresa, de acuerdo con el Pliego de prescripciones técnicas y su revisión, así como a la inaplicación por parte de la empresa de los incrementos correspondientes en las nóminas y dietas de los trabajadores, según lo estipulado por el pliego de condiciones. Las tablas salariales que aplica la empresa son las del convenio laboral del sector ya caducado. Para los festivos ha dejado de pagar los pluses mencionados anteriormente, tampoco abona las dietas correspondientes. Como consecuencia, la empresa está trasladando a su partida de beneficio industrial partidas que según el pliego firmado deberían corresponder a los salarios, dietas y pluses de los trabajadores.

Por otro lado, la Consejería de Sanidad debe valorar si el citado sistema de concesión es el más adecuado para el servicio sanitario de transporte urgente.

La Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón que «capacita a todos los ciudadanos que gocen de la condición política de aragoneses y se encuentren inscritos en el Censo Electoral para ejercitar la iniciativa legislativa popular». El Movimiento Ciudadano Teruel Existe registró la iniciativa legislativa popular.

En Aragón y en España, el transporte sanitario terrestre urgente ha funcionado en régimen concesional mediante adjudicación en concurso público a empresas privadas. Este sistema de prestación está ofreciendo una paulatina disminución en la calidad del servicio, no siempre expresada en forma de quejas o denuncias, ha generado numerosos conflictos de las empresas, laborales y con las administraciones, provocando un deterioro del servicio, numerosas incidencias algunas no comunicadas. No atiende con rigor a un proceso de control de calidad y mejora continua, ni tampoco a la formación del personal. Su conexión con la red de centros de salud es muy mejorable. No atiende a las mejoras de las condiciones de trabajo del personal contratado ni aplica en sus salarios cantidades procedentes por los incrementos recibidos de la ampliación del contrato.

No es sólo un problema de Aragón. En otras comunidades autónomas también se está en proceso de enfrentar estas deficiencias, razones que han llevado a varias comunidades autónomas a internalizar el servicio. Baleares y La Rioja ya han concluido el proceso, mientras que otras cuatro comunidades, Navarra, Cantabria, Cataluña y País Vasco, han iniciado procesos en esa dirección.

Dada estas circunstancias, la internalización del sistema de transporte urgente es una necesidad que está justificada. La ordenación del sistema sanitario aragonés y los criterios de salud pública deben conceder una importancia prioritaria al sistema de transporte sanitario urgente, solucionar los problemas de planificación y gestión que el modelo actual conlleva e internalizar en el propio sistema sanitario, en tanto que uno de los pilares fundamentales del mismo. Así lo percibe la ciudadanía, que reitera la solicitud de una adecuación del transporte sanitario urgente como una garantía más del sistema aragonés de salud.

Por otro lado, es necesario evitar la incertidumbre y las interrupciones temporales de los concursos, los problemas de reajuste cada cuatro años con concursos, en ocasiones centrados en la capacidad de las empresas más que en las necesidades del servicio derivadas de los propios concursos. Se trata de subsanar las limitaciones de un sistema de pliegos cuyo seguimiento y evaluación no puede garantizar la eficacia y la calidad de cada servicio. Es necesario complementar, fortalecer, ampliar y dotar de los recursos necesarios a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Aragonés de Salud, que ha desempeñado una labor muy reconocible desde su creación.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE
V.° B.°
El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 37/24, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 37/24, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés, publicada en el BOCA núm. 39, de 7 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/24, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar la propuesta con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar realizando desde el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia con la cobertura del Fondo de Cohesión Territorial y, en su caso, con la coordinación de otros departamentos, el desarrollo de las acciones que sean necesarias para apoyar a las entidades locales en la mejora de sus servicios públicos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

3.1.3. RECHAZADAS
3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (long covid).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 70/23-XI, sobre el apoyo a las personas que padecen la COVID-19 persistente (long covid), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 17, de 25 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 7/24, sobre la mejora del transporte sanitario terrestre, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de la Proposición no de Ley núm. 37/24, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 37/24, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la

realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 39, de 7 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/24, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 15/24, sobre la mejora de la seguridad en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 25/24, sobre los impuestos medioambientales, sobre la explotación de parque eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 25/24, sobre los impuestos medioambientales, sobre la explotación de parque eólicos y sobre la explotación de parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/24, relativa a programas de salud afectivo-sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/24, relativa a programas de salud afectivo-sexual, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 7/24, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de noviembre de 2023, el Pleno de las Cortes de Aragón debatió la Moción núm. 12/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón mediante la redacción del plan energético de Aragón 2024-2030, en la misma el Pleno de las Cortes de Aragón instaba al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar trabajando en la elaboración de un plan de transición energética y cambio climático de Aragón para el periodo 2024-2030, de acuerdo con la normativa europea del «Paquete de Invierno», así como con las determinaciones de la ley de cambio climático y transición energética y del Plan Nacional integrado de Energía y Clima para:

a. Cumplir los objetivos de descarbonización.

b. Atender los ámbitos implicados: movilidad, vivienda, empresas, transporte, urbanismo, estableciendo modelos de buenas prácticas para aplicar los objetivos de la transición en estos ámbitos.

c. Continuar con todos los sectores económicos en este proceso de cambio energético.

d. Impulsar un papel de referencia y liderazgo de la Administración pública.

e. Desarrollar los planes comerciales y municipales de energía y clima en trámite.

2. Continuar con el fomento y la participación social de las energías renovables con el fortalecimiento de la dimensión del papel de prosumidor entre la ciudadanía, mediante:

a. Una estrategia de impulso para el autoconsumo y las diferentes modalidades de comunidades energéticas.

b. Seguir con el procedimiento de medidas específicas de educación ambiental y participación en la transición energética señalado.

c. Continuar la participación de las comunidades locales y de los propietarios del suelo afectados en los proyectos de energías renovables superiores a 10 MW.

3. Coordinar con el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia medidas específicas en todos los documentos de planificación para adaptar la implantación de energías renovables al medio rural y para avanzar en cohesión territorial y luchar contra la despoblación:

a. Una estrategia de impulso para el autoconsumo y las diferentes modalidades de comunidades energéticas.

b. Seguir con el procedimiento de medidas específicas de educación ambiental y participación en la transición energética señalado.

c. Continuar la participación de las comunidades locales y de los propietarios del suelo afectados en los proyectos de energías renovables superiores a 10 MW.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón sobre la planificación de transición energética en Aragón y, en concreto, cuál es el grado de la elaboración del plan de transición energética de Aragón y de la directriz especial para la ordenación territorial del despliegue de energías renovables?

Zaragoza, a 2 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Interpelación núm. 8/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización en la educación no universitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización en la educación no universitaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de escolarización en la educación no universitaria?

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 9/24, relativa a la política de atención a las personas con dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a la política de atención a las personas con dependencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención a las personas dependientes y a sus familias ha sido una prioridad durante los últimos años para el Gobierno de Aragón. Gran parte de los esfuerzos han estado centrados en recuperar unos servicios sociales que en 2015 estaban desmantelados. En el ámbito de la dependencia teníamos una de las mayores cifras de personas en el «limbo» esperando ser valoradas y atendidas, una situación que generaba desconfianza en las familias que, en muchos casos, ni siquiera llegaban a presentar la solicitud.

Ocho años después, el Sistema de Atención a la Dependencia en Aragón está consolidado, las personas atendidas son más del doble, gracias al esfuerzo y compromiso del Gobierno de Aragón y al impulso del Gobierno de España, a través del Plan de Choque de la Dependencia, que tenía entre sus prioridades reducir las listas de espera en todo el territorio.

Conseguimos ser una de las CC. AA. con mayor reducción de listas de espera y situando la tasa del limbo en 2022 en una de las más bajas del país, muy por debajo de la media con el objetivo de finalizar 2023 con atención

plena. Esta situación era necesaria para poder centrar los esfuerzos en mejorar la calidad, la agilidad y simplificar la gestión.

Una gestión que se ha visto compensada con el incremento de la financiación proveniente del Estado que nos permitió afrontar mejoras en las coberturas de atención. Algunas de ellas, como el incremento de las cuantías máximas de las prestaciones, el acceso de las personas con grado I a residencia, la creación de nuevas Prestaciones Vinculadas al Servicio, la resolución única, la mejora la compatibilidad de Servicios y Prestaciones para favorecer el derecho de las personas a permanecer en el domicilio, se regularon en la Orden CDS/425/2023, de 30 de marzo. Quedó pendiente el desarrollo normativo de los servicios de promoción de la autonomía personal que en este momento desconocemos su estado.

Estamos en un momento muy importante para avanzar en mejorar la calidad de la atención a las personas dependientes, entre otras medidas hay que incorporar también a la normativa aragonesa las mejoras introducidas en el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio; entre ellas, la consideración de la teleasistencia como servicio complementario del resto de prestaciones excepto residencia, el incremento de las cuantías, el incremento de la intensidad de las horas de ayuda a domicilio o al extensión de la prestación de los cuidados en el entorno familiar a las situaciones en las que se haya formalizado un contrato laboral con un tercero, al objeto de colaborar con la personas cuidadora no profesional en las tareas del hogar de las personas en situación de dependencia.

El Departamento de Bienestar Social y Familia tiene la responsabilidad de gestionar estas mejoras, pero sin olvidar la prioridad, que no es otra que mantener los niveles de atención evitando generar listas de espera. Cumplidos 5 meses desde su incorporación, desconocemos sus intenciones respecto a las mejoras pendientes y observamos que comienza a incrementarse el número de personas en lista de espera, según las cifras oficiales que ofrece el Imserso, una situación que nos preocupa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en el ámbito de la atención de las personas dependientes?

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 10/24, relativa a la política general en materia agrícola y las acciones a desarrollar en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia agrícola y las acciones a desarrollar en nuestra comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo se está movilizando en toda Europa por los problemas derivados de la tramitación administrativa, las ayudas al sector y los condicionantes derivados del modelo actual. Las movilizaciones y reivindicaciones también han llegado a Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia agrícola y qué plan de acciones prevé desarrollar en nuestra comunidad tras los últimos acontecimientos?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 11/24, relativa a la política general en materia de transparencia pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de transparencia pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Esta transparencia refuerza el carácter democrático de cualquier administración pública, ya que queda sujeta al control ciudadano.

Nuestra comunidad cuenta con la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, y con la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, para garantizar los principios de gobierno abierto. No obstante, no simplemente por el hecho de que existan nomas que obliguen un ejecutivo debe ser transparente, la exigencia de una cultura de la transparencia debiera ser la meta de cualquier administración para lograr una sociedad mejor, más informada, más exigente y más participativa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de transparencia pública?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 12/24, relativa a la política general en materia de la función pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de la función pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Director de Función Pública, Carlos Belda, presentó su dimisión al Gobierno de Aragón cuando apenas llevaba seis meses en el puesto. El cambio de dirección llega en un momento especialmente complejo ya que ha habido numerosos cambios derivados del concurso de traslados.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública y, en concreto, cómo va a resolver el problema de personal y los derivados de los concursos de traslados?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS
3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística de la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una mesa técnica de trabajo entre la comunidad autónoma y las diputaciones provinciales, a los efectos de catalogar con criterios de eficiencia pública las distintas vías de comunicación y resolver la titularidad de aquellas que hoy no tienen titularidad reconocida y dan acceso fundamental a uno o varios municipios».

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/24, que figura a continuación, al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 1/24, dimanante de la interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los datos facilitados por la Consejera, más de 14.000 alumnos y alumnas necesitan transporte escolar para llegar a sus centros educativos. Se disponen para ello más de 600 rutas que discurren fundamentalmente por el medio rural.

Los problemas se reiteran en los inicios de cada curso y perviven, por diferentes razones, a lo largo del mismo, como es el caso de Gallocanta. La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en colaboración con la de Fomento, Movilidad, Vivienda y Logística deben garantizar este servicio para que residir en el medio rural no impida a los alumnos llegar a centros educativos.

La normativa propia de Aragón es de 2013, de manera que es necesario revisar la normativa vigente, mejorar el proceso de recogida, organización y publicación de datos sobre las rutas y servicios existentes de transporte escolar, así como el análisis de las necesidades y la adaptación de las políticas a las mismas.

Por otro lado, se considera necesario otorgar un tratamiento educativo al servicio de transporte escolar, de manera que el tiempo en los vehículos y en la ruta constituyan un tiempo de educación para la convivencia, para el uso del transporte público y para la educación vial. En este sentido, es necesaria la creación de la figura del profesor coordinador del transporte escolar en aquellos centros que dispongan de este servicio.

MOCIÓN

La Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

PRIMERO.— Informar y analizar las dimensiones del transporte escolar y los problemas actuales:

a) publicar la estadística de los alumnos con necesidades de transporte escolar que refleje la evolución por centros educativos y rutas de transporte en los últimos cinco años;

b) elaborar y publicar un inventario de las rutas de transporte escolar en el curso 2023-2024 con referencia a todos los problemas de planificación en cada una de las rutas, así como la resolución de los problemas e incidencias.

SEGUNDO.— Actualizar la normativa específica que regule la planificación del transporte escolar que deban aprobar las Cortes de Aragón y aprobar la planificación del transporte escolar para el próximo curso de manera simultánea:

a) acordar los criterios de planificación del transporte escolar antes de finalizar el segundo trimestre del curso escolar actual: rutas, ayudas individuales, colaboración con ayuntamientos y comarcas;

b) informar a todos los agentes sobre los niveles de calidad, seguridad y sistemas de control, y sobre las responsabilidades de cada uno;

c) ordenar la movilidad: funcionamiento del servicio de transporte escolar, vehículos, paradas y profesionales implicados;

d) crear la figura de profesor coordinador de transporte escolar en cada centro con rutas escolares, con un reconocimiento y complemento salarial, que debe atender a las necesidades, vigilar la llegada y salida de las rutas y desarrollar actividades de información y educación vial y para la convivencia con los alumnos participantes;

e) establecer mecanismos de coordinación entre las administraciones;

f) considerar la viabilidad de realizar concursos para las empresas de periodicidad de varios cursos, con el objeto de garantizar la renovación y adaptación de la flota de vehículos y la mejora de la calidad del servicio;

g) realizar los concursos y acuerdos con las empresas de transporte para la adjudicación de las rutas antes del día 30 de junio del presente año.

TERCERO.— Redactar una guía sobre el transporte escolar en Aragón, en colaboración con el Departamento de Fomento, que

a) impulse el tratamiento educativo a la convivencia y socialización de los alumnos en las rutas de transporte escolar: buenas prácticas de movilidad y de educación vial, buenas prácticas de educación y convivencia en los vehículos, las rutas escolares, en las paradas y en la subida y bajada de los vehículos;

b) difunda buenas prácticas del profesor coordinador de transporte escolar en cada centro;

c) fije las formas de comportamiento de los agentes que intervienen en este servicio de transporte.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ha admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.

PP. Popular y Vox en Aragón a la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, publicada en el BOCA núm. 21, de 14 de noviembre de 2023, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una mesa técnica de trabajo entre la comunidad autónoma y las diputaciones provinciales, a los efectos de catalogar con criterios de eficiencia pública las distintas vías de comunicación y resolver la titularidad de aquellas que hoy no tienen titularidad reconocida y dan acceso fundamental a uno o varios municipios».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por Ecologistas en Acción Huesca, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana presentada por Ecologistas en Acción Huesca, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, relativa al vallado cinegético de la finca Bastar**á**s.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 161/24, relativa al Centro Público Integrado José Antonio Labordeta.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Centro Público Integrado José Antonio Labordeta, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el presente curso, el colegio José Antonio Labordeta de Zaragoza ha comenzado a impartir la Educación Secundaria Obligatoria, convirtiéndose en un Centro Público Integrado. Recientemente se ha comunicado a la comunidad educativa de este centro que el proyecto de Centro Público Integrado se paralizaba, invitando a las familias a escolarizar a sus hijos en otros Institutos de Educación Secundaria de la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué motivos llevan al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón a paralizar el proyecto de Centro Público Integrado José Antonio Labordeta?

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 162/24, relativa al CRA Maestrazgo-Gúdar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al CRA Maestrazgo-Gúdar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde el año 2022, el CRA Maestrazgo-Gúdar situado en Mosqueruela viene impartiendo con carácter experimental la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Varias familias han mostrado interés en que sus hijos continúen 3.º de la ESO en este centro, pero la Resolución del 12 de enero de 2024 del Director del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Teruel ha adscrito a estos estudiantes en varios Institutos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿Por qué las familias del CRA Maestrazgo-Gúdar no pueden seguir escolarizando a sus hijos en la población más próxima a su residencia?

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 168/24, relativa a la mejora e inversión en la carretera A-133.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa a la mejora e inversión en la carretera A-133.

ANTECEDENTES

La carretera A-133 es una carretera autonómica que comunica Estada con Binéfar atravesando otras localidades como Estadilla, Fonz, Azanuy y San Esteban de la Litera, en total atraviesa 6 municipios que suman 12.567 habitantes. A su vez, la importancia de la A-133 es que es una vía que vertebra 3 comarcas: Somontano de Barbastro, Cinca Medio y la Litera por el que pasan un elevado tránsito de vehículos agrícolas y camiones produciendo un deterioro acelerado de dicha carretera, convirtiéndola en uno de los puntos negros de la red viaria comarcal.

El Plan Extraordinario de inversiones de carreteras del anterior Ejecutivo incluyó esta carretera dentro de este plan, iniciando los procesos de expropiación para la mejora de la A-133. Sin embargo, hay carreteras de acceso a la A-133 que tramos de titularidad autonómica como la HU-911 en Estadilla, la A-2215 en Azanuy que necesitan también un acondicionamiento y no están incluidos en este Plan Extraordinario.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fondos de los nuevos presupuestos están proyectados para la mejora e inversión de la A-133, así como en sus accesos en las carreteras HU-911 de Estadilla y la A-2215 de Azanuy?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero 2024.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 169/24, relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas para la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de la convocatoria de ayudas para la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura publica habitualmente a finales de año la línea de ayudas para la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores, sin embargo, estamos a finales de enero y todavía no se ha hecho oficial la convocatoria. Esta falta de agilidad sigue en la línea del atasco de expedientes que sufre el departamento en las diferentes ayudas al sector que no se hacen efectivas.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón del retraso en la aprobación de las ayudas para la modernización de explotaciones y la instalación de jóvenes agricultores y para cuándo prevé la publicación de la convocatoria en el *BOA*?

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 175/24, relativa a la necesidad de incorporación de auxiliares de Educación Especial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de incorporación de auxiliares de Educación Especial.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón cubrir las plazas de auxiliares de Educación Especial que continúan vacantes en los centros educativos de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 177/24, relativa a la Comisión Mixta de mantenimiento de colegios entre el Servicio Provincial de Educación y el Ayuntamiento de Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Mixta de mantenimiento de colegios entre el Servicio Provincial de Educación y el Ayuntamiento de Tarazona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la pasada legislatura se constituyó la Comisión Mixta de mantenimiento de los colegios entre el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza y el Ayuntamiento de Tarazona en la que se adoptaron diferentes acuerdos para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial de Tarazona.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el cumplimiento de los acuerdos y la convocatoria de reuniones entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Tarazona en el marco de la Comisión Mixta para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial de Tarazona?

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 179/24, relativa al futuro CPI Juan Sobrarias de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al futuro CPI Juan Sobrarias de Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la sesión plenaria del 30 de enero de 2024, el Consejo Escolar de Aragón aprobó el informe preceptivo de transformación del colegio público Juan Sobrarias de Alcañiz en un Centro Público Integrado.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación de su departamento respecto a la transformación del colegio público Juan Sobrarias de Alcañiz en un Centro Público Integrado?

Zaragoza, 31 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 181/24, relativa a la elaboración de una directriz de ordenación de despliegue de renovables en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de una directriz de ordenación de despliegue de renovables en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué pasos se han dado y en qué plazo va a estar aprobada la nueva directriz de ordenación de despliegue de renovables en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 182/24, relativa a la limpieza del yacimiento arqueológico del Roquissa del Rullo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la limpieza del yacimiento arqueológico del Roquissa del Rullo.

ANTECEDENTES

La comarca de Bajo Aragón-Caspe es una de las comarcas aragonesas con mayor patrimonio arqueológico de Aragón: abrigos con pinturas rupestres del «Arte Levantino» que son patrimonio de la Humanidad por la Unesco, restos prehistóricos de la Edad del Bronce y Hierro como el yacimiento del Roquissar del Rullo en Fabara o El Pontet en Maella, yacimientos de íberos como «La Tallada» en Caspe, el mausoleo romano de Fabara. En resumen, un enorme patrimonio histórico-arqueológico que puede suponer un atractivo turístico más a la comarca de Bajo Aragón-Caspe.

De todos ellos, el yacimiento del Roquissar del Rullo se trata del mayor yacimiento arqueológico de la Edad del Hierro de todo Aragón. Los restos encontrados en dicho yacimiento son tan importantes y singulares que se encuentran en el Museo Nacional de Arqueología de Madrid. Actualmente la comarca de Bajo Aragón-Caspe está realizando una importante labor en varios yacimientos con la limpieza del entorno, mejorando accesos, consolidación y musealización, como es el caso del Roquissar del Rullo, pero se están encontrando con largos trámites de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de su Consejería, la cual no comunica el estado de este trámite y dificultando a los responsables comarcales la financiación para realizar la conservación de dicho yacimiento.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el trámite de autorización para la limpieza del yacimiento arqueológico del Roquissa del Rullo?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 183/24, relativa a la competencia en cercanías en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la competencia en cercanías en Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de diciembre, el Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible anunció que la transferencia de los cercanías dentro de una autonomía no se cerraría exclusivamente a Cataluña, sino que también se abriría a otras CC. AA. Sin ir más lejos, su compañero de partido, el señor Moreno Bonilla, Presidente de Andalucía, solicitó el traspaso de la competencia de los cercanías y el Parlamento andaluz aprobó solicitar dicha gestión con el voto a favor del Partido Popular.

En Aragón tenemos solamente la línea de cercanías en Zaragoza, concretamente la línea Caseta-Miraflores de tan solo 16,6 km, muy lejos del proyecto originario: la C-1 Pedrola-La Cartuja y la C2 María de Huerva-Zuera, unas líneas inacabadas y sin ningún proyecto en marcha para la expansión de estos 16,6 km. El traspaso de la competencias de cercanías no solo permitiría expandir la red de cercanías del área metropolitana de Zaragoza como a Alagón, Fuentes de Ebro, permitiría también ser autónomos para la creación de nuevas líneas de cercanías como la línea Huesca-Zaragoza, que incluiría a localidades como Tardienta, Zuera, Villanueva de Gállego, San Juan de Mozarrifar y varios barrios de Zaragoza, o la línea Calatayud-Zaragoza, que vertebraría todo el valle del Jalón.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a reclamar la Consejería de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística el traspaso de las competencias y gestión de cercanías en Aragón con su correspondiente financiación?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 184/24, relativa a Asociación para la Defensa de los Derechos de los Alumnos con Necesidades Especiales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a Asociación para la Defensa de los Derechos de los Alumnos con Necesidades Especiales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ante la pasividad del Gobierno de Aragón en el presente curso escolar en la contratación de auxiliares de educación especial, el pasado mes de octubre se constituyó en Huesca la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Alumnos con Necesidades Especiales.

El pasado mes de diciembre, la Consejera de Educación anunció la contratación de 60-70 auxiliares de educación especial en un cuarto llamamiento. Desde entonces, dicha asociación pidió una reunión para expresarles la situación por la que están pasando sus hijos y sus hijas. En primer lugar, se dirigieron al servicio provincial de educación de Huesca. Y, ante la falta de respuesta, se han dirigido a la titular del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa reunirse y recibir a la Asociación para la Defensa de los Derechos de los Alumnos con Necesidades Especiales?

Zaragoza, 1 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 185/24, relativa a los comedores escolares asistenciales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los comedores escolares asistenciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Desde hace mucho tiempo, numerosos pequeños municipios de nuestra comunidad autónoma, especialmente en Huesca, vienen cooperando en la prestación del servicio denominado «comedores escolares asistenciales». Son comedores de titularidad municipal dirigidos a niños y niñas quienes, en espacios municipales, pueden acceder al servicio de comedor escolar.

Por su lado, el Gobierno de Aragón colaboraba con la financiación de los monitores.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación de su departamento para abonar las cantidades que se adeudan a los comedores escolares asistenciales del medio rural del curso pasado?

Zaragoza, 1 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IGNACIO URQUIZU SANCHO

Pregunta núm. 188/24, relativa a la unión de estaciones Astún-Formigal por Canal Roya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la unión de estaciones Astún-Formigal por Canal Roya.

ANTECEDENTES

Durante el año 2023 el cuatripartito del Presidente Lambán integrado por PSOE, Podemos, CHA y PAR intentó utilizar los fondos Next Generation de la UE para la unión de estaciones Astún-Formigal a través de Canal Roya, uno de los pocos valles vírgenes que quedan en el Pirineo y que en ocasiones se ha planteado su declaración como Parque Natural por su importante valor ambiental y que se vería gravemente afectado y modificado para lograr esa unión de estaciones. Gracias a la movilización social realizada por los habitantes del territorio del Pirineo como la manifestación de Jaca de hasta 2500 personal (datos de la Policía Nacional) y también de los ciudadanos del resto de Aragón se logró parar este proyecto ya que no podría cumplirse los plazos estipulados por la Unión.

En los últimos meses diversos consejeros del Gobierno de Aragón han anunciado la intención de este Ejecutivo a retomar este proyecto, esta vez sin los fondos europeos y con un enorme hermetismo sobre donde estarán los telesillas que unan Astún y Formigal. En unas declaraciones del pasado mes de diciembre, el señor Consejero aseguró que «Estamos buscando alternativas para conseguir la unión de estaciones minimizando el efecto para el medio ambiente», por ejemplo «soterrando algunas instalaciones» para lograr una declaración de impacto ambiental favorable.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas planea realizar para obtener una declaración de impacto ambiental favorable para la unión de estaciones Astún-Formigal por el valle de Canal Roya, un valle con alto valor ecológico y protegido por la Red Natura 2000?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 190/24, relativa a los discursos xenófobos del Gobierno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los discursos xenófobos del Gobierno.

ANTECEDENTES

El Vicepresidente Primero considera «un peligro» tener en el territorio a personas que «no sabemos quiénes son, qué hacen y si van a poder integrarse y trabajar junto a nosotros». «Hay una degradación obvia de los barrios y un aumento de la delincuencia», ha señalado Nolasco, sin concretar más datos que «una gran cantidad de delitos cometidos por inmigrantes ilegales».

Vox forma parte del Gobierno de Aragón, tiene responsabilidades propias, pero como Vicepresidente dice supervisar las políticas del resto del Gobierno y vuelve a utilizar su cargo para trasladar un discurso que refuerza los prejuicios frente a las personas migrantes.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que esas declaraciones del Vicepresidente Nolasco pueden calificarse como expresión de la postura de su Gobierno y marcan la línea de las políticas respecto a la población migrante responsabilidad de su departamento?

En Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 191/24, relativa a la gestión del servicio de atención en el centro de menores de Juslibol.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del servicio de atención en el centro de menores de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Fundación para la Integración del Menor (FAIM) ha solicitado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) la renuncia de la gestión del centro de menores de Juslibol, en el que los chavales que han delinquido cumplen las medidas impuestas, tras sufrir unas pérdidas en los últimos años de unos 800.000 euros.

Esta organización, ya solicitó por esta cuestión, un aumento presupuestario en marzo de 2023, cuando gobernaba el anterior Ejecutivo, sin recibir una respuesta por escrito. La situación se comunicó de nuevo a la DGA el pasado octubre pero, según sus declaraciones, se está a la espera de conocer las intenciones de la Administración.

La solución podría pasar por la convocatoria de un nuevo pliego de condiciones para la gestión del centro con una mayor dotación económica. El actual contrato se prolonga hasta finales de 2025. El gerente del IASS, Ángel Val, señaló que el asunto lo están estudiando los servicios jurídicos, pero que no se soluciona «de una semana para otra» y afecta a un colectivo «muy vulnerable».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué solución proponen para garantizar la prestación del servicio de atención en el centro de menores de Juslibol?

En Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 207/24, relativa a los casos de trastornos alimentarios en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a los casos de trastornos alimentarios en nuestra comunidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre leímos en los medios de comunicación el preocupante aumento de los trastornos alimentarios entre los jóvenes de nuestra comunidad desde la pandemia, siento significativo la reducción de la edad de los pacientes que tratan los servicios médicos especializados.

Los expertos ven una clara relación en del aumento de casos a la exposición, cada vez más temprana, a las pantallas y redes sociales.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Está estudiando su departamento nuevas medidas y mejoras en la prevención, sensibilización y tratamiento de los trastornos alimentarios?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 210/24, relativa a la Orden ECD/823/2018.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa a la Orden ECD/823/2018, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón para el desarrollo de la Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras.

En dicha orden se defiende la importancia de la Competencia Lingüística en Lenguas Extranjeras para TODOS los alumnos de nuestra comunidad, pero se olvida, aproximadamente, del 30% de los escolares aragoneses.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención su departamento de modificar la Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 213/24, relativa al censo de lobos existentes en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, la siguiente Pregunta relativa al censo de lobos existentes en Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre fue aprobada una PNL en estas Cortes en la que se demandaba en su primer punto lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un trabajo de control exhaustivo sobre el Lobo en la Comunidad, así como a informar con total transparencia de toda la información recabada y relativa a esta especie en Aragón».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la elaboración del censo de lobos en nuestra comunidad?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 217/24, relativa al fondo de inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa al fondo de inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A finales de octubre del pasado año, el Vicepresidente del Gobierno de Aragón anunció la creación del fondo de inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural, denominado Fihuzar.

Esta iniciativa supone dar los primeros pasos para ayudar a los pequeños municipios de las provincias de Huesca y Zaragoza que también tienen necesidades de infraestructuras importantes que no pueden financiarse por los cauces habituales.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento administrativo se encuentra la creación del fondo de inversiones para Huesca provincia y Zaragoza rural?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 220/24, relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Comisión Bilateral es un órgano de cooperación entre nuestra comunidad autónoma y el Estado y el principal instrumento de relación entre ambos.

Desde noviembre de 2018 no se ha reunido sin que se conozca la ejecución y el grado de cumplimiento de los acuerdos tomados en dicha fecha.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a celebrar la Comisión Bilateral Aragón-Estado?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 222/24, relativa a las políticas del Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las políticas en el Departamento de Sanidad.

ANTECEDENTES

Aragón está sufriendo una grave escasez de personal sanitario, esto se agrava en periodos vacacionales y en fechas puntuales como Navidades. Los hospitales están saturados y en algunos centros médicos de primaria hay que pedir cita con quince días de antelación para que te atienda el médico de familia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales novedades y criterios que ha puesto en marcha desde que fue nombrado en relación con las políticas de personal del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, a 30 de enero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 225/24, relativa a memoria democrática.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a memoria democrática.

ANTECEDENTES

Actualmente, Aragón tiene plenamente vigente la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera legal la eliminación de las competencias en memoria democrática del Departamento de Presidencia, estando todavía en vigor la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón?

Zaragoza, a 5 de enero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 232/24, relativa a los servicios públicos en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desa-

rrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los servicios públicos en el medio rural.

ANTECEDENTES

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ha creado una Dirección General de Despoblación con el objetivo de invertir la dinámica poblacional de abandono y envejecimiento de las zonas rurales. Para esto, una de las cosas que demanda la población son unos dignos servicios públicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando su Departamento para reforzar los servicios públicos en el medio rural?

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 233/24, relativa a la oficina contra la ocupación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la oficina contra la ocupación.

ANTECEDENTES

Según el Gobierno de Aragón, el próximo mes de febrero saldrá a licitación la oficina contra la ocupación. Según las declaraciones hechas por el propio Consejero, «la oficina no podrá modificar los plazos judiciales». Sin embargo, asegura que «los okupas tienen que ser desalojados cuanto antes, en 24 horas».

PREGUNTA

¿Qué funciones, responsabilidades y competencias va a tener la oficina contra la ocupación, cómo va a proceder a ejecutar los desalojos de los okupas en 24 horas, qué presupuesto va a tener y cuál es el desglose del mismo?

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 234/24, relativa al control de la plaga de conejos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al control de la plaga de conejos en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Muchos pueblos de Aragón se ven afectados por una inusual plaga de conejos. Dicha plaga está causando cuantiosas pérdidas a las explotaciones agrarias que se encuentran en las zonas con mayor presencia de conejos silvestres.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para controlar la plaga de conejos que viven muchos municipios aragoneses en la actualidad?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 235/24, relativa al Registro de Certificación de Eficiencia Energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al Registro de Certificación de Eficiencia Energética, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Registro de Certificación de Eficiencia Energética del Gobierno de Aragón cumple un papel fundamental porque los certificados energéticos son indispensables ante el notario para completar la documentación necesaria de cara a la venta o alquiler de una vivienda o local y en el caso de inversiones relacionadas con la eficiencia energética (cambio de ventanas, instalación de placas solares, etc.).

De esta forma, la inscripción en el registro es fundamental para optar a subvenciones y ser recogidas en el balance anual del impuesto sobre la renta. El Registro estuvo sorprendentemente suspendido desde el 28 de noviembre hasta prácticamente mitad del mes de diciembre, desde el 21 de diciembre hasta unos días posteriores y también varios días en enero, con el consiguiente perjuicio para un gran número de afectados.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la suspensión de forma reiterada, sin aviso previo, del Registro de Certificación Energética del Gobierno de Aragón y qué medidas va a adoptar para que los problemas no se reiteren desde ahora, dado el elevado número de afectados por un problema de gran trascendencia?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

Pregunta núm. 236/24, relativa al plan forestal de Aragón y los incendios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al plan forestal de Aragón y los incendios, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo anunció en septiembre un nuevo plan forestal de Aragón de cara a trabajar en la prevención y extinción de incendios con la gestión forestal. En esa misma línea anunció un pacto aragonés por el clima.

La falta de lluvias y la situación de sequía hacen necesario que se agilicen todas las medidas para prevenir los incendios de cara al verano, especialmente teniendo en cuenta los incendios denominados de sexta generación, con la salvaguarda de los núcleos que están rodeados de vegetación y de montes.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón respecto del plan forestal de Aragón anunciado en septiembre, con qué presupuesto se va a articular y cómo afrontará la campaña de prevención de incendios dada la preocupación existente por la falta de lluvias en todo el territorio?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 237/24, relativa al Parque de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al Parque de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua.

ANTECEDENTES

Durante el año 2023 el cuatripartito del Presidente Lambán integrado por PSOE, Podemos, CHA y PAR intentó utilizar los fondos Next Generation de la UE para la unión de estaciones Astún-Formigal a través de Canal Roya, uno de los pocos valles vírgenes que quedan en el Pirineo y que se encuentra incluido en el ámbito Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, cuyo inicio de aprobación fue publicado en el *BOA* de 27 de noviembre de 2006, mediante Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, bajo Gobierno de PSOE y PAR.

Gracias a la movilización social realizada por los habitantes del territorio del Pirineo como la manifestación de Jaca de hasta 2500 personas (datos de la Policía Nacional) y también de los ciudadanos del resto de Aragón se logró parar este proyecto, justificando el Gobierno de entonces, la imposibilidad de cumplimiento de los plazos estipulados por la Unión Europea.

En los últimos meses diversos consejeros del Gobierno de Aragón han anunciado la intención de este Ejecutivo a retomar este proyecto, esta vez sin los fondos europeos y con un enorme hermetismo sobre la forma y ubicación de la unión Astún-Formigal.

En el punto 1 del artículo 4 del Decreto 223/2006, de inicio del procedimiento de aprobación del PORN Anayet-Partacua, se establece la imposibilidad de realización de actos que supongan una «transformación sensible de la realidad física y biológica, que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos del mismo».

En el punto 2 del mismo artículo se establece la obligatoriedad de informe favorable del Departamento de Medio Ambiente previo a cualquier autorización, licencia o concesión que habilite para «Apertura o cambio de trazado de caminos, pistas forestales, carreteras, ferrocarriles, …, Instalaciones e infraestructuras deportivas y turísticas en terrenos rústicos, …, Líneas de transporte de energía eléctrica de tensión nominal igual o superior a 1 Kv, …, Construcciones en suelo no urbanizable, así como las ampliaciones y reformas de las ya existentes, …, Todas aquellas que así se consideren en los instrumentos de planificación y demás normas de aplicación en los espacios ya declarados y en sus zonas periféricas de protección, …, Aquellas obras y actuaciones no contempladas en la relación anterior y cuya realización suponga una transformación sensible de la realidad física y biológica o un riesgo evidente de degradación de los valores ecológicos o paisajísticos del área».

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

Tiene intención el Gobierno de someter el proyecto de la unión Astún-Formigal a lo establecido en el Decreto 223/2006, de inicio de aprobación del Parque de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, o, por el contrario, lo considera caducado, en cuyo caso, cómo y por dónde pretenden realizar la unión entre estaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 242/24, relativa a la publicación de información contractual en la página de transparencia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de información contractual en la página de transparencia del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, establece en su artículo 16 que la transparencia en la contratación pública exige que los sujetos comprendidos en el artículo 4 de la norma hagan pública en sus respectivos Portales de Transparencia, con una actualización trimestral, una serie de informaciones relativas a todos los contratos, incluidos los contratos menores.

El Gobierno de Aragón no actualiza su información contractual desde el pasado 30 de junio de 2024, justo antes de la toma de posesión del actual Ejecutivo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene intención el Gobierno de Aragón de cumplir con las exigencias previstas en la Ley de Transparencia y publicar la información relativa a la contratación pública desde su toma de posesión?

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 251/24, relativa a la valoración del conflicto en el transporte sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la valoración del conflicto en el transporte sanitario.

ANTECEDENTES

La plantilla del transporte sanitario está de huelga indefinida desde enero de 2023 por la negociación del convenio colectivo que esta caducado desde 2018.

Las condiciones de la huelga no permiten al personal incidir ni presionar a la empresa, ya que 100% de servicios mínimos lo dificultan.

Además, desde la incorporación de Tenorio, las condiciones laborales han empeorado. Han eliminado complementos fijos y las dietas que percibían los trabajadores y no se reconocen las mejoras salariales que se contemplaban en el pliego. El pliego se ha incrementado un 85,86%, pero los trabajadores cobran menos que en 2018, dinero que se está quedando la empresa con plena conciencia de su departamento.

En enero la situación de los trabajadores se ha agravado aún más, al eliminar el prorrateado de las nóminas y los excesos de jornada con los que se maquillaron los descensos de nómina el año pasado, muchos trabajadores están cobrando por debajo del salario mínimo y, a pesar de tener un salario, son pobres, no llegan a final de mes.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a actuar su departamento para resolver los problemas que está generando el conflicto laboral en el transporte sanitario terrestre?

En Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 252/24, relativa a la política de nombramientos de altos cargos en el Departamento de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a la política de nombramientos de altos cargos en el Departamento de Sanidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad está completando los organigramas de altos cargos y responsables del mismo para llevar a cabo las acciones que considere oportunas en el ejercicio de sus competencias.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de la política de nombramientos de altos cargos en el Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 253/24, relativa al nombramiento de la gerencia del CEEI Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al nombramiento de la gerencia del CEEI Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. (CEEI Aragón), es el centro de referencia en Aragón para la creación y desarrollo de proyectos empresariales innovadores. La entidad selecciona a su director gerente en una convocatoria pública que ha sido modificada, ya que en la segunda propuesta publicada en la web de la entidad se elimina la exigencia de titulación universitaria, se rebaja la experiencia profesional de quince a diez años y se prescinde de la exigencia del nivel de inglés fluido.

PREGUNTA

¿Cómo valora el proceso de selección del director gerente del CEEI Aragón en el que se publica una convocatoria pública de empleo y días después se rebajan los requisitos originales en pleno proceso de presentación de solicitudes?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
MARTA GASTÓN MENAL

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 198/23-XI, relativa al grado de cobertura de la totalidad de puestos de valoradores de la dependencia, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 198/23-XI, relativa al grado de cobertura de la totalidad de puestos de valoradores de la dependencia, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 16, de 17 de octubre de 2023, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia a solicitud de la Diputada formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 167/24, relativa al plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/24, relativa al plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024, para su respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

ANTECEDENTES

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula en los artículos 132 y 130 las obligaciones a las Administraciones públicas de dotarse de un plan normativo y su publicación en el Portal de Transparencia. En el mismo sentido se pronuncian los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril.

El plan debe ser aprobado durante el último trimestre del año anterior y se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene intención el Gobierno de Aragón de aprobar el plan anual normativo correspondiente al año 2024?

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 62/24, relativa a la carretera entre Grañén y Robres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla ha procedido a retirar su Pregunta núm. 62/24, relativa a la carretera entre Grañén y Robres, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 163/24, relativa al Centro de Visitantes de Lecina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Visitantes de Lecina.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Director General de Medio Natural, ha señalado que no llevará a cabo el Centro de Visitantes de Lecina, en Bárcabo, en el Parque de Guara. No obstante, ha indicado que puede estudiar alternativas.

PREGUNTA

¿Qué inversiones va a llevar cabo el Gobierno de Aragón en Lecina y cuál es su planificación al respecto?

Zaragoza, 30 de enero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 164/24, relativa a la falta de diálogo con los representantes de los APN de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de diálogo con los representantes de los APN de Huesca.

PREGUNTA

¿Por qué motivo los responsables políticos del Departamento de Medio Ambiente y Turismo rechazan reunirse con los representantes sindicales para solucionar el impago de las dietas, que acarrean desde junio de 2023, los agentes de protección de la naturaleza (APN) de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 165/24, relativa al retraso en el pago de las dietas de los APN de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el pago de las dietas de los APN de Huesca.

PREGUNTA

¿Por qué motivo el Gobierno de Aragón lleva sin abonar las dietas de los agentes de protección de la naturaleza (APN) de Huesca desde junio de 2023 y cuándo tiene previsto el abono de dichas dietas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 166/24, relativa a las líneas estratégicas del Gobierno de Aragón en Platea.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las líneas estratégicas del Gobierno de Aragón en Platea.

PREGUNTA

¿Qué líneas estratégicas tiene previsto implementar el Gobierno de Aragón en Platea, qué inversiones tiene previsto acometer y el horizonte temporal de cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 170/24, relativa al parque de bomberos en la Canal de Berdún.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al parque de bomberos en la Canal de Berdún.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón construir o colaborar en la construcción de una base del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) en la Canal de Berdún para dar servicio a los municipios del Pirineo occidental aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
Institucional y de Desarrollo Estatutario
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 171/24, relativa a la falta de profesorado en el IES Ramón y Cajal de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesorado en el IES Ramón y Cajal de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a cubrir las plazas de profesor de Matemáticas y Música del IES Ramón y Cajal de Huesca? En caso de que se vuelvan a quedar vacantes, ¿qué planes alternativos tiene pensado el Departamento para que esta situación no lastre al alumnado de 2.º de Bachiller que realizaran la EVAU a finales de este curso?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 172/24, relativa al chabolismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al chabolismo.

ANTECEDENTES

Hoy en día, hay personas que viven en refugios formados con tablones y lonas agujereadas en un descampado, en una nave abandonada o en edificios en estado de ruina. Son más de 30 los asentamientos chabolistas localizados actualmente en la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón realizar algún tipo de acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para erradicar el chabolismo actualmente existente en varios puntos de la ciudad? En su caso, ¿en qué fecha?, ¿con qué recursos económicos? De no hacerlo, ¿cuáles serían los motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 173/24, relativa al programa Aulas de Español en los centros educativos de Caspe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa Aulas de Español en los centros educativos de Caspe.

ANTECEDENTES

En el curso escolar 2023-24, la falta de recursos para el programa Aulas de Español del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón está afectando al progreso escolar de más de 300 alumnos

y alumnas inmigrantes con desconocimiento del idioma que asisten a diario a los centros educativos de Caspe, como son el IES Mar de Aragón y los colegios Alejo Lorés y Compromiso de Caspe

PREGUNTA

¿Cuándo se van a cubrir las plazas de profesorado para el programa Aulas de Español para todo el alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma en los centros educativos IES Mar de Aragón y los colegios Alejo Lorés y Compromiso de Caspe?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 174/24, relativa al llamamiento de auxiliares de Educación Especial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al llamamiento de auxiliares de Educación Especial.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto convocar el llamamiento de 60 o 70 auxiliares de Educación Especial que anunció la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades en la entrevista publicada el 3 de diciembre de 2023 en un medio de prensa escrita?

En caso de no producirse dicho llamamiento, ¿en qué tiene previsto destinar la cuantía de 300.000 euros que afirmaba, en la misma entrevista, que se invertirían en este ámbito?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 176/24, relativa a la cuantía presupuestaria destinada al pago de nóminas de auxiliares de Educación Especial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía presupuestaria destinada al pago de nóminas de auxiliares de Educación Especial.

PREGUNTA

¿Qué cuantía anual ha previsto destinar el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el presupuesto de 2024, a los gastos de personal dedicado a las auxiliares de Educación Especial en Aragón? ¿Cuántas plazas prevé dicho Departamento que se cubran con ese importe?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 178/24, relativa al descarte del centro de visitantes en torno a la carrasca de Lecina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al descarte del centro de visitantes en torno a la carrasca de Lecina.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se ha descartado la creación de un centro de visitantes en torno a la carrasca de Lecina, declarada Árbol Europeo en 2021? En caso de aludir motivos económicos, ¿por qué el Departamento de Medio Ambiente y Turismo no incluyó en los presupuestos de 2024 una partida destinada a este fin?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de enero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 180/24, relativa al fomento de la numismática entre los aragoneses, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan León Pescador Calvo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al fomento de la numismática entre los aragoneses.

ANTECEDENTES

El señor Juan León Pescador Calvo, presentó una Pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el pasado 31 de enero de 2024.

De este modo, tras conocerse esta admisión y conforme a los artículos 266.3 y 266.4 del Reglamento de las Cortes, el Portavoz que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presenta la siguiente Pregunta.

ANTECEDENTES

El escrito enviado por Juan León Pescador Calvo a las Cortes de Aragón indicaba:

«Tanto la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, como la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés, tienen por objeto "la protección, conservación, acrecentamiento, investigación, difusión promoción, fomento y formación" para la trasmisión del Patrimonio Cultural para las futuras generaciones. Desde su nacimiento en Lidia en el siglo VII a. C, la moneda ha sido objeto de colección, siendo a día de hoy uno de los coleccionismos más extendidos a nivel mundial y en todos los sectores de la población, coleccionismo que en muchas ocasiones va más allá de una acumulación de piezas, para crear grandes colecciones, así como interesantes estudios, realizados por personas ajenas al ámbito académico y que en la mayoría de los casos quedan en el círculo del coleccionista. Resulta indudable el carácter histórico, cultural y artístico que tiene la moneda, siendo el patrimonio numismático reconocido expresamente por la Ley aragonesa, sin embargo, a pesar de ese matiz "cultural" choca que el IVA aplicado a las piezas sea del 21%, también es cierto que hay temor entre coleccionistas de moneda antigua y tras ver distintas noticias en que se les ha acusado de expolio, sufriendo un proceso penal e incautación de piezas. Es por ello que me gustaría saber qué medidas desarrolla la Consejería de Cultura, para el fomento y desarrollo de colecciones y estudios de Numismática entre los aragoneses, el acceso a los depósitos en museos para la consulta y estudio de los materiales allí depositados, la colaboración con estos para compartir sus colecciones y estudios, tanto con la sociedad en general y el mundo firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico académico universitario, todo ello desde el máximo respeto al marco legislativo actual».

Ante esta petición presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para atender las demandas relativas al fomento de la numismática en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2024.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 186/24, relativa a la gestión del centro de menores de Juslibol.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del centro de menores de Juslibol.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para seguir prestando los servicios del centro de menores de Juslibol ante la renuncia de la Fundación para la Integración del Menor (FAIM)?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Bienestar Social y Familia
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 187/24, relativa al retraso en la línea de Borja-Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la línea de Borja-Zaragoza.

PREGUNTA

¿Por qué motivo, el pasado domingo, más de 20 personas se quedaron sin poder acceder al autobús de las 18:40 en la parada de Borja en el trayecto a Zaragoza del servicio prestado por Therpasa? ¿Por qué no se les dio una alternativa a estos usuarios? ¿Qué medidas va a adaptar el Gobierno de Aragón para que no vuelva a ocurrir?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 189/24, relativa a la estimación de costes de las deficiencias del transporte sanitario programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estimación de costes de las deficiencias del transporte sanitario programado.

ANTECEDENTES

El transporte sanitario de la Comunidad autónoma lleva de huelga desde el 16 de enero de 2023.

En la Orden SAN/7/2023, de 12 de enero, por la que se establecen normas para garantizar la prestación de servicios esenciales en el sector del trasporte de enfermos y accidentados en ambulancias de la Comunidad Autónoma de Aragón, como consecuencia de la huelga indefinida e ininterrumpida convocada desde el día 16 de enero de 2023 se establecen los servicios mínimos que para el transporte programado se establece lo siguiente: «los recursos proporcionados por las empresas vinculadas mediante el contrato de trasporte sanitario no urgente en el tratamiento de enfermos de hemodiálisis, oncológicos, así como el ocasionado por altas hospitalarias y de servicios sanitarios de urgencias hace necesario mantener en todo momento disponible el 100% de sus servicios».

Durante todo este año de huelga se ha denunciado por parte de los trabajadores que la empresa actual está aprovechándose de esta situación para no actualizar las plantillas y ahorrarse costes salariales y gasoil. Son cientos de servicios diarios en las diferentes provincias que se están dejando de hacer como altas hospitalarias, rehabilitaciones, pruebas diagnósticas, etc., teniendo muchos pacientes que pagarse de su bolsillo el traslado a través de cruz Roja, taxis o autobuses.

A pesar de que el contrato señala que los servicios que la empresa debería dar y no preste debe pagarlos al usuario, no tenemos información de que esto esté sucediendo, repercutiendo en la calidad del servicio y por supuesto en la eficiencia del sistema.

Entendemos que estas deficiencias que suponen demoras en las altas de los hospitales o ausencia o retraso de pacientes a las consultas, rehabilitaciones… repercuten en costes para el sistema que deberían estimarse y sobre todo corregirse.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Están actualmente en activo todos los recursos explicitados en el pliego?
2. ¿Qué penalidades se ha impuesto a la empresa del transporte no urgente desde enero de 2023?
3. ¿Cuántos servicios han dejado de prestarse desde enero de 2023?
4. ¿Cuál ha sido la media mensual de servicios prestados en las tres provincias a lo largo de todo el contrato?
5. ¿Se ha estimado el coste generado en el sistema sanitario por las deficiencias en la prestación del servicio?
6. ¿Cómo se controla que la empresa cumpla con las obligaciones respecto a los servicios no prestados a los usuarios?

En Zaragoza, a 2 de febrero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 192/24, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ANTECEDENTES

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo anunció hace unas fechas la creación de la Unidad Transitoria de Apoyo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) para agilizar los trámites y potenciar la profesionalización.

PREGUNTA

¿Cómo se está articulando la Unidad Transitoria de Apoyo al Inaga, cuántas personas trabajaban antes, cuántas trabajan ahora y qué formación sobre medio ambiente tienen cada uno de los profesionales que se han incorporado?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 193/24, relativa a los expedientes fuera de plazo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes fuera de plazo en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ANTECEDENTES

Todos los gobiernos han tenido una gran preocupación por la situación de los expedientes en tramitación del Inaga.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes gestionados por el Inaga se encuentran fuera de plazo a fecha de presentación de esta pregunta y cuántos había en agosto de 2023?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

La Diputada del Grupo Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 194/24, relativa a la cocina del CEIP Ensanche de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Ensanche de Teruel.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Ensanche de Teruel para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 195/24, relativa a la cocina del CEIP Manuel Franco Royo de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Manuel Franco Royo de Andorra.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Manuel Franco Royo de Andorra para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 196/24, relativa a la cocina del CRA de Albarracín (cocina del CRIET).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CRA de Albarracín (cocina del CRIET).

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CRA de Albarracín (cocina del CRIET) para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 197/24, relativa a la cocina del CEIP Marie Curie.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Marie Curie.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Marie Curie para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 198/24, relativa a la cocina del CEIP Miraflores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Miraflores.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Miraflores para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 199/24, relativa a la cocina del CEIP Montecanal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Montecanal.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Montecanal para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 200/24, relativa a la cocina del CPI Parque Goya.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CPI Parque Goya.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CPI Parque Goya para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 201/24, relativa a la cocina del CEIP Puerta Sancho.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Puerta Sancho.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Puerta Sancho para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 202/24, relativa a la cocina del CEIP Río Ebro de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Río Ebro de Zaragoza.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Río Ebro de Zaragoza para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 203/24, relativa a la cocina del CPI Río Sena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CPI Río Sena.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CPI Río Sena para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 204/24, relativa a la cocina del CPI Rosales del Canal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CPI Rosales del Canal.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CPI Rosales del Canal para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 205/24, relativa a la cocina del CEIP Tomás Alvira.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Tomás Alvira.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Tomás Alvira para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 206/24, relativa a la cocina del CEIP Valdespartera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Valdespartera.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Valdespartera para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 208/24, relativa a la cocina del CEIP Zalfonada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Zalfonada.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Zalfonada para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 209/24, relativa a la cocina del CEIP Brianda de Luna de Alfajarín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Brianda de Luna de Alfajarín-

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Brianda de Luna de Alfajarín para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 211/24, relativa a la cocina del CEIP Domingo Jiménez de Calatorao.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Domingo Jiménez de Calatorao.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Domingo Jiménez de Calatorao para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 212/24, relativa a la cocina del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 214/24, relativa a la cocina del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 215/24, relativa a la cocina del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 216/24, relativa a la cocina del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de

Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Cervantes de Ejea de los Caballeros para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 218/24, relativa a la cocina del CEIP La Cabañeta de El Burgo de Ebro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP La Cabañeta de El Burgo de Ebro.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP La Cabañeta de El Burgo de Ebro para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 219/24, relativa a la cocina del CEIP Los Albares de La Puebla de Alfindén.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Los Albares de La Puebla de Alfindén.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Los Albares de La Puebla de Alfindén para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 221/24, relativa a la cocina del CEIP Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Reino de Aragón de La Puebla de Alfindén para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 223/24, relativa a la cocina del CPC Manlia de Mallén.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CPC Manlia de Mallén.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CPC Manlia de Mallén para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 224/24, relativa a la cocina del CPI Val de la Atalaya de María de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CPI Val de la Atalaya de María de Huerva.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CPI Val de la Atalaya de María de Huerva para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 226/24, relativa a la cocina del CRA Bécquer de Novallas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CRA Bécquer de Novallas.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CRA Bécquer de Novallas para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 227/24, relativa a la cocina del CEIP La Portalada de Pastriz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP La Portalada de Pastriz.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP La Portalada de Pastriz para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 228/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artigas de Pinseque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Miguel Artigas de Pinseque.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Miguel Artigas de Pinseque para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 229/24, relativa a la cocina del CRA Los Bañales de Sádaba.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CRA Los Bañales de Sádaba.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CRA Los Bañales de Sádaba para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 230/24, relativa al coste de transporte escolar al CEIP La Fueva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 Y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de transporte escolar al CEIP La Fueva.

ANTECEDENTES

Ante el cierre del colegio rural de Caneto, el Gobierno de Aragón escolarizó a los niños en el CEIP de La Fueva en Tierrantona. Esto obligó a desplazar a los niños por un camino asfaltado de montaña, susceptible de estar nevado o helado en invierno, en transporte escolar hasta el nuevo colegio.

Los padres optaron por el *homeschooling* o escolarización en casa, es decir, dar ellos mismos la educación a sus hijos hasta que la situación quede resuelta.

Mientras tanto, ha habido un autobús escolar regular vacío haciendo la ruta de Caneto a Tierrantona.

PREGUNTAS

1. ¿Cuánto ha costado el desplazamiento del autobús escolar vacío con la ruta de Caneto a Tierrantona desde el cierre de la escuela hasta su reciente reapertura?
2. ¿Qué días ha realizado la ruta de transporte escolar de Caneto a Tierrantona el autobús y cuántos niños lo han usado?
3. ¿Quién firmó la orden?

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 231/24, relativa a la cocina del CPI Galo Ponte de San Mateo de Gállego.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CPI Galo Ponte de San Mateo de Gállego.

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CPI Galo Ponte de San Mateo de Gállego para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 238/24, relativa a la supresión de emisión del vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de emisión del vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La primera quincena de enero conocimos un vídeo promocional del Gobierno de Aragón, concretamente de la Dirección General de Despoblación, que daba una imagen muy antigua y poco realista del medio rural aragonés. En pregunta parlamentaria sustanciada en la sesión plenaria del 2 de febrero, el Sr. Vicepresidente insistió en su orgullo por el vídeo realizado.

Entendiendo que si el Sr. Vicepresidente está orgulloso del trabajo audiovisual y lo defiende, no entendemos por qué se ha dejado de emitir en la televisión pública y en los demás medios de comunicación dependientes del Gobierno de Aragón. Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el vídeo de la Dirección General de Despoblación dejase de emitirse en la televisión pública autonómica, y no aparezca en los perfiles oficiales de redes sociales y de comunicación del propio Gobierno de Aragón, y si esta supresión está motivada porque el trabajo realizado avergüenza al Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 239/24, relativa a la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de enero de 2024, el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Azcón, y el Consejero de Agricultura, el Sr. Samper, visitaron la localidad de Bujaraloz. Dicha visita se publicó el domingo 28 de enero en la agenda institucional del Gobierno. A dicho evento no se trasladó invitación formal al Ayuntamiento, y se trasladó verbalmente al Sr. Alcalde la «no invitación» y «no necesidad de asistencia a dicho acto». Entendiendo que esta es una práctica anómala, radicalmente opuesta a la debida lealtad institucional, consideramos que alguna explicación racional debería existir.

En virtud de que el Departamento de Presidencia es el encargado de la coordinación de la que depende la Presidencia del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué entiende el Gobierno de Aragón que «en la visita de las zonas afectadas por la sequía» que se materializó en Bujaraloz el pasado 29 de enero, tal y como se explicitó en la convocatoria publicada por el Gobierno de Aragón un día antes, no era necesaria la invitación al Ayuntamiento a «una zona» ubicada dentro de su término municipal?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 240/24, relativa a la no invitación al Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita del Gobierno de Aragón a la localidad el pasado 29 de enero de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no invitación al Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita del Gobierno de Aragón a la localidad el pasado 29 de enero de 2024.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de enero de 2024, el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Azcón, y el Consejero de Agricultura, el Sr. Samper, visitaron la localidad de Bujaraloz. Dicha visita se publicó el domingo 28 de enero en la agenda institucional del Gobierno. A dicho evento no se trasladó invitación formal al Ayuntamiento, y se trasladó verbalmente al Sr. Alcalde la «no invitación» y «no necesidad de asistencia a dicho acto». Entendiendo que esta es una práctica anómala, radicalmente opuesta a la debida lealtad institucional, consideramos que alguna explicación racional debe existir.

En virtud de que el Departamento de Presidencia es el encargado de la coordinación de la que depende la Presidencia del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de no invitar al Ayuntamiento de Bujaraloz a la visita realizada por el Gobierno de Aragón a la localidad el pasado 29 de enero?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 241/24, relativa a la decisión de no trasladar información sobre la visita del Gobierno de Aragón a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión de no trasladar información sobre la visita del Gobierno de Aragón a la localidad de Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de enero de 2024, el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Azcón, y el Consejero de Agricultura, el Sr. Samper, visitaron la localidad de Bujaraloz. Dicha visita se publicó el domingo 28 de enero en la agenda institucional del Gobierno. A dicho evento no se trasladó invitación formal al Ayuntamiento, y se trasladó verbalmente al Sr. Alcalde la «no invitación» y «no necesidad de asistencia a dicho acto». Entendiendo que esta es una práctica anómala, radicalmente opuesta a la debida lealtad institucional, consideramos que alguna explicación racional debe existir.

En virtud de que el Departamento de Presidencia es el encargado de la coordinación de la que depende la Presidencia del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se quiso trasladar información sobre la visita del Gobierno de Aragón a Bujaraloz al alcalde de la localidad?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 243/24, relativa al inicio de la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de la planificación de la visita a la localidad de Bujaraloz.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de enero de 2024, el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Azcón, y el Consejero de Agricultura, el Sr. Samper, visitaron la localidad de Bujaraloz. Dicha visita se publicó el domingo 28 de enero en la agenda institucional del Gobierno. A dicho evento no se trasladó invitación formal al Ayuntamiento, y se trasladó verbalmente al Sr. Alcalde la «no invitación» y «no necesidad de asistencia a dicho acto». Entendiendo que esta es una práctica anómala, radicalmente opuesta a la debida lealtad institucional, consideramos que alguna explicación racional debe existir.

En virtud de que el Departamento de Presidencia es el encargado de la coordinación de la que depende la Presidencia del Gobierno de Aragón, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se comenzó a planificar la visita a la localidad de Bujaraloz, realizada finalmente el día 29 de enero?

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 244/24, relativa a las inspecciones por incumplimientos de la ley de cadena alimentaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inspecciones por incumplimientos de la ley de cadena alimentaria.

ANTECEDENTES

Le Ley 16/2021, por la que se modificó la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, entró en vigor en diciembre de 2021, resultando ambiciosa en el ámbito de la Unión Europea y representando un claro ejemplo del ejercicio de transparencia sobre las relaciones comerciales.

La reforma introdujo importantes mejoras para evitar las situaciones de abuso, al establecer el precio de los productos a lo largo de la cadena, con especial incidencia en el eslabón más débil, el de los productores. Además, sirvió para trasponer la directiva europea relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

Las comunidades autónomas tienen atribuida la potestad sancionadora en algunos supuestos contemplados en la LCA; no obstante, la ley establece su funcionamiento sobre el trabajo conjunto del Gobierno de España y de las comunidades autónomas.

En Aragón, el órgano designado en ejecución de lo contemplado en la LCA es la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La actividad de control de las comunidades autónomas y del MAPA ha tenido un efecto multiplicador en la actividad de inspección y también en la mejora de la cadena alimentaria en su conjunto, pero sus efectos todavía pueden ser más relevantes, por lo que es necesario profundizar en aplicación de la LCA e introducir medidas nuevas para evitar las situaciones de abuso y especulación que se dan.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos expedientes de inspección en el marco del cumplimiento de la ley de cadena alimentaria se han abierto en Aragón?

2. ¿Cuáles corresponden a la presentación de denuncias por parte de terceras personas y cuáles se han incoado de oficio por la Administración autonómica?

3. ¿Cuáles han sido las principales sanciones propuestas a los agentes de la cadena inspeccionados?

En Zaragoza, 17 de enero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 245/24, relativa al control y actuaciones frente al incremento del gasto del centro de menores de Juslibol.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al control y actuaciones frente al incremento del gasto del centro de menores de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Fundación para la Integración del Menor (FAIM) ha solicitado al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) la renuncia de la gestión del centro de menores de Juslibol, en el que los chavales que han delinquido cumplen las medidas impuestas, tras sufrir unas pérdidas en los últimos años de unos 800.000 euros.

La infradotación de servicios es un mal endémico, pero una buena gestión requiere conocer los gastos que se generan para la prestación de un servicio de cara a presupuestar las cuantías necesarias para garantizar una calidad adecuada y desarrollar actuaciones que corrijan sobrecostes o que proporcionen mejoras necesarias.

En el centro de menores de Juslibol se han incrementado los gastos y entre ellos parece que está el relacionado con la climatización, dadas las características del edificio y su uso continuado, así como otras actuaciones de mantenimiento del mobiliario.

Otra cuestión relevante es la precariedad de un sector que está reclamando un convenio autonómico que mejore sus condiciones laborales y las equipare a las de las comunidades del entorno.

En la última reunión en el SAMA el 1 de febrero se emplazó a las partes a reunirse con el resto de empresas y sindicatos para avanzar en un convenio autonómico del sector, un sector enteramente público que presta este servicio de forma externalizada. Esta negociación está supeditada al compromiso de la Administración de modificar las licitaciones, convenios o conciertos establecidos hasta la fecha de la firma para adecuarlas al nuevo marco laboral, pero el Gobierno de Aragón no ha manifestado su posición.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué análisis se ha hecho del coste mensual del centro de menores de Juslibol tras la solicitud de la empresa adjudicataria?

2. ¿Qué control tiene la Administración sobre los gastos vinculados a suministros, reparaciones y otros gastos puntuales o que no suponen un coste fijo mensual?

3. ¿Qué actuaciones se plantean hacer para poder mejorar la eficiencia energética del centro y qué ahorro podría suponer?

4. ¿Qué posición mantiene el Gobierno respecto a las condiciones laborales de este sector que presta un servicio totalmente público?

5. ¿Qué capacidad de ajuste a nuevos marcos laborales tiene el Departamento de Bienestar Social en este sector?

6. ¿Qué criterio se va a seguir para mejorar y ajustar la estimación del coste del servicio?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 246/24, relativa a las actuaciones para dar respuesta a las personas enfermas de long covid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones para dar respuesta a las personas enfermas de long covid.

ANTECEDENTES

El 24 de noviembre de 2023 se anunció en prensa que el Servicio Aragonés de Salud va a ofrecer una atención multidisciplinar a los pacientes de covid persistente a través de una consulta monográfica integradora que unifique la gestión de estos enfermos. Una consulta monográfica frente a una unidad multidisciplinar y que estará dotada con un profesional médico con conocimientos e implicación en el seguimiento de estos pacientes, con personal de Enfermería con experiencia en la gestión de casos y con un trabajador social, ya que en muchas ocasiones estas personas requieren de este tipo de apoyo y tener acceso a herramientas que favorezcan su recuperación. El objetivo es actuar de la manera «más ágil posible» para atender a quien sufre de covid persistente, dar una «atención integral» y que «puedan lograr la normalización completa de su vida lo antes posible».

En principio, dicha consulta se pondría en marcha en el primer trimestre de 2024, pero no se conoce la ubicación de dicha consulta ni los plazos para ponerla en marcha y que pueda atender a estas personas que necesitan mejorar su atención con urgencia.

Por otro lado, el Director General de Asistencia Sanitaria, que es el competente en cartera de servicios y las estrategias de salud, nos respondió durante su comparecencia en comisión que se implantaría una consulta monográfica en cada sector, pero no hizo referencia al protocolo aún vigente ni si se va a modificar ni en qué sentido.

Por último, los nuevos estudios internacionales sobre covid persistente plantean evidencias crecientes de persistencia viral, desregulación inmunitaria y falta de energía a nivel celular y mitocondrial que necesitarían ser abordadas por especialistas que no sabemos si tenemos en nuestro sistema sanitario, ni si continúa la investigación propia en esta materia.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Va a haber una consulta única para todo Aragón o una por sector sanitario?
2. ¿Se va a modificar el actual protocolo de covid persistente para garantizar las derivaciones a especialistas hospitalarios en enfermos de covid persistente?
3. ¿La consulta monográfica tendrá capacidad para derivar a los servicios de rehabilitación?
4. ¿Qué plazos hay previstos para la puesta en marcha de la consulta monográfica de covid persistente?
5. ¿Qué especialización de facultativos van a atender a las personas de covid persistente? ¿Cómo se va a complementar con aquellas especialidades que no estén implantadas en nuestra comunidad?
6. ¿Cómo se coordina la investigación sobre covid persistente en la comunidad con las necesidades asistenciales de las personas afectadas?
7. ¿Quién es competente dentro del departamento para diseñar una atención integral a las personas afectadas?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 247/24, relativa a los criterios que se utilizaron para fijar los costes laborales del pliego para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios que se utilizaron para fijar los costes laborales del pliego para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente.

ANTECEDENTES

La huelga del transporte sanitario se resolvió con la firma de un pacto de fin de huelga y de nuevo convenio colectivo firmado el 15 de febrero de 2022 por la Asociación de Empresarios de Ambulancias de Aragón (AEAA), Unión General de trabajadores (UGT), Central Sindical Independiente de funcionarios (CSIF), Comisiones Obreras (CC. OO.), Sindicato Cooperación Sindical (SCS) y la Confederación General del Trabajo (CGT), ante el Servicio Aragonés de Medición y Arbitraje (SAMA).

La licitación del nuevo pliego del transporte sanitario urgente se publicó en la plataforma de contratación el 30-04-2022 y reconocía unos costes basados en las condiciones laborales reconocidas en dicho pacto y nuevo convenio colectivo.

Estos pactos fueron impugnados judicialmente ante la Sala de lo Social del TSJ de Aragón con la presentación de dos demandas que se sumaron a la interpuesta por el Gobierno de Aragón y por otra de las empresas del sector, todas ellas pidiendo la nulidad de los citados acuerdos, en la sentencia 487/2022, de 22 de junio de 2022.

Pero, aunque se modificó el pliego, esto no afectó a la estimación del coste de las condiciones laborales. Solo se planteó una Resolución de finales de mayo del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, de rectificación de los pliegos del expediente de contratación relativo al servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón (exp.: 50 DG/22), del se recoge que «Los cambios propuestos no afectan a las características principales del expediente, puesto que tanto el objeto y el alcance, como el valor estimado del mismo permanecen invariables».

En noviembre de 2023 se llevó a cabo la modificación del pliego donde se tomó como referencia el precio unitario ofertado en el contrato.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se estimó el coste laboral en el pliego del servicio de transporte sanitario urgente en 2022?
2. ¿Qué remuneración salarial media se tomó de referencia para la estimación de los costes del precio unitario anual de cada tipo de recurso?
3. ¿Qué consideración se hizo del pacto de fin de huelga firmado el 15 de febrero de 2022 para la estimación del coste del pliego del servicio de transporte sanitario urgente?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 248/24, relativa a la auditoría del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la auditoria del Salud.

ANTECEDENTES

El Consejero anunció la realización de una auditoria del Salud que determinará un diagnóstico actual de la situación.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuándo se plantea que esté terminada la auditoria anunciada?
2. ¿Qué diferentes informes se están llevando a cabo?
3. ¿Cómo se van a hacer públicos los resultados?

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 249/24, relativa a las actuaciones llevadas por el Plan de Inspección de Servicios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones llevadas por el Plan de Inspección de Servicios.

ANTECEDENTES

La Orden HAP/583/2021, de 24 de mayo, da publicidad al Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Inspección de Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para los años 2021-2024. En su anexo se recoge el contenido del Plan y en él se señala:

«2.1. Cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2.1.1. Objetivo: Comprobar el cumplimiento de la normativa en materia de incompatibilidades para avanzar en la eficacia, la ejemplaridad y la transparencia de la Administración. En este sentido, se llevarán a cabo intervenciones en los siguientes aspectos:

— Seguimiento de las actuaciones realizadas por los órganos competentes en materia de personal, respecto del personal a su cargo, sobre el cumplimiento de las condiciones recogidas en las Resoluciones de compatibilidad laboral emitidas por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, con independencia del sentido -favorable o desfavorable- de las mismas.

— Las labores de comprobación se iniciarán en el sector sanitario, teniendo en cuenta que en el período 2016-2020 los expedientes de solicitud de compatibilidad laboral del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón tramitados en la Inspección General de Aragón, supusieron, en cuanto al personal que presta servicios en el Servicio Aragonés de Salud, el 83,49% del total. Estas actuaciones de comprobación conllevarán visitas aleatorias a los centros de trabajo donde estén prestando servicios profesionales con compatibilidad laboral reconocida».

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué resultados y actuaciones, desde 2021 hasta la actualidad, se han llevado a cabo a raíz de las labores de comprobación en el sector sanitario de las compatibilidades laborales reconocidas?

2. ¿Qué resultados y actuaciones, desde 2021 hasta la actualidad, se han llevado a cabo a raíz del seguimiento de las actuaciones realizadas por los órganos competentes en materia de personal del Salud, respecto del personal a su cargo, sobre el cumplimiento de las condiciones recogidas en las resoluciones de compatibilidad laboral?

En Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 250/24, relativa a la solicitud de informe al Inaga sobre las actuaciones en el barranco de la Muerte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la solicitud de informe al Inaga sobre las actuaciones en el barranco de la Muerte.

ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Ebro, como respuesta a una pregunta parlamentaria sobre las actuaciones en el barranco de la muerte, respondió en noviembre de 2023 sobre la necesidad de una serie de estudios complementarios a hacerse al que había encargado el ayuntamiento y como tramitar el que se haga el canal.

«Todas las obras que se ubiquen en el Barranco de la Muerte o en su zona de policía requerirán de la preceptiva y previa autorización de la CHE, y en concreto el canal de derivación de aguas que se pretende ejecutar próximamente. El procedimiento de autorización en este caso conllevará el trámite de información pública y la petición de informe al Inaga.

Se podrá acordar la tramitación de urgencia siguiendo lo indicado en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas: "cuando razones de interés público lo aconsejen se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos"».

Hemos buscado en el Inaga la solicitud de informe y no lo hemos encontrado, ni tampoco en la CHE la exposición pública de la autorización de la obra.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué fecha se ha solicitado el informe al Inaga sobre las obras que se plantean hacer en el barranco de la Muerte?

2. ¿En qué fecha se ha emitido el Informe del Inaga sobre las obras qué se plantean hacer en el barranco de la Muerte?

3. ¿Se ha solicitado su tramitación por urgencia?

4. ¿Qué conclusión refiere el informe del Inaga sobre las obras que se plantean hacer en el barranco de la Muerte?

En Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Interpelación núm. 9/23-XI, relativa a la política del Departamento de Sanidad para evaluar la capacidad del Sistema Público de Salud (BOCA 13, de 3 de octubre de 2023).

El Sistema Nacional de Salud en España está integrado por un conjunto de prestaciones sanitarias dependientes de los poderes públicos. Se trata de un sistema coordinado entre los Servicios de Salud de la Administración del Estado y de las autonomías. La sanidad es un servicio descentralizado políticamente y dependiente de las comunidades autónomas.

Los factores que está analizando el Departamento de Sanidad para determinar la capacidad del sistema público de salud son básicamente estructurales, y se incardinan en los siguientes ámbitos:

— Recursos humanos: determinar el número, categoría y especialidad de los profesionales sanitarios de la sanidad pública aragonesa, referenciados a cada centro de salud, hospital y sector sanitario, estableciendo una ratio en función del territorio.

— Recursos materiales: determinar los medios materiales con los que cuenta cada hospital y cada centro de salud: material quirúrgico, habitaciones, salas de consulta, infraestructuras de radiología, etc.

— Recursos financieros: determinar y fijar en los presupuestos los medios económicos necesarios para prestar una asistencia sanitaria de calidad, tanto en lo que se refiere al capítulo de Personal como a los de Gasto Corriente e Inversiones.

En relación con este análisis, es necesario conocer y fijar el número de usuarios por sectores sanitarios al objeto de verificar las necesidades asistenciales a cubrir, así como la cartera de servicios de Atención Primaria, Atención Especializada, Salud Mental, Atención Sociosanitaria, etc., estableciendo un orden en función de las necesidades.

En suma, el objetivo es valorar las necesidades y los medios para conseguir un equilibrio entre la asistencia demandada y la prestada, teniendo en cuenta además que la capacidad es variable y que, por ello, la respuesta no es única.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 233/23-XI, relativa a las anunciadas ayudas para las empresas ante los graves efectos de la inflación (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

La inflación ha de evaluarse desde una perspectiva en primer lugar, nacional, y, posteriormente, europea a fin de evaluar el posicionamiento de nuestra comunidad.

En este sentido, si nos situamos en las cifras que había en septiembre de 2023, fecha en que se realiza la pregunta, la inflación general era del 2,9 en nuestra región y la subyacente; es decir, excluyendo de la misma los elementos más volátiles como son la energía y los alimentos no elaborados, se situaba en el 5,4%. Mientras la inflación general en España se establecía en 3,5% la general y 5,8% la subyacente.

Y, si observamos las cifras que hoy se vierten de la inflación, Aragón tiene un 2,5% de inflación general y un 3,3% de inflación subyacente, lo que no solo refleja que, con las políticas establecidas hasta el momento, se han conseguido disminuir los índices, sino que se observa una tendencia bajista también en el panorama nacional, situándose en España en el 3,1 la inflación general y la subyacente en el 3,8%.

Por ende, situarnos en versiones catastrofistas en nuestra comunidad no es solo un error, sino una irrealidad. Ya que no solo de los datos anteriores se infiere que Aragón se mantiene en 0.6 puntos menos en la inflación en general, sino que incluso en la subyacente ha ampliado su diferencia en los últimos meses, pasando de 0.4 puntos en septiembre a 0.5 puntos. Lo que significa que estamos bajando en este dato más rápidamente que la media española.

A mayor abundamiento, hoy tenemos la inflación más cercana a los objetivos del Banco Central Europeo, que, como de su portal web se desprende, sitúa sus propósitos en torno al 2% a medio plazo. Por lo que actualmente no existe un problema grave de inflación.

Las dificultades que se pueden encontrar así las empresas aragonesas en la actualidad son consecuencia de los tipos de interés y, para ello, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha todos sus mecanismos para incentivar el sistema de financiación con:

— La línea de avales de Avalia que facilitan desde la obtención de financiación del circulante; máxima prioridad en cualquier empresa, hasta avales que facilitan la financiación de inversiones, pasando por las líneas de *confirming* para descuento comercial, etc.

— Préstamos para innovación, para financiación con recursos propios, para economía circular y social, para emprendedores, etc. Son el objeto de Sodiar y Suma Teruel.

— Ayudas interdepartamentales que irán convocándose de manera regular a lo largo del presente ejercicio adaptadas a las necesidades que las empresas manifiestan.

— La puesta en marcha de la primera plataforma de financiación público-privada a nivel regional.

Lo anterior no solo ayudará a nuestras empresas y autónomos a consolidar su actividad, sino que será impulso de crecimiento para la misma.

Zaragoza, a 30 de enero de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a la Pregunta núm. 234/23-XI, relativa a la cifra de «3000 autónomos perdidos en Aragón» a la que alude reiteradamente la Consejera de Economía, Empleo e Industria (BOCA 16, de 17 de octubre de 2023).

La cifra a la que se hizo referencia es pública puesto que no solo se extrae de la prensa, en concreto *El Periódico de Aragón* realiza anualmente una publicación sobre la variación de cifras existentes en la comunidad, indicando variaciones por género, provincia o incluso edad.

Sino que tal cifra proviene de los estudios realizados por las distintas asociaciones de autónomos de nuestra comunidad (ATA y UPTA), quienes a través de los registros de alta y baja del RETA señalan que:

— De junio de 2019 a junio de 2021: Aragón pierde 1929 trabajadores autónomos.

— En el año 2022: Aragón pierde 1199 autónomos, un 1,2% de descenso.

— En el año 2023: Aragón pierde 624 autónomos.

De tal forma que, teniendo en cuenta la última legislatura del Gobierno de Aragón, presidido por el Grupo Parlamentario Socialista, la cifra total de autónomos que se dieron de baja en Aragón se sitúa en 3.752 personas.

Lo que ha originado el compromiso del actual Gobierno de incentivar y favorecer el emprendimiento mientras se ayuda al mantenimiento de las actividades, así como por una formación continua que ayude a adaptarnos a las nuevas necesidades del mercado.

Zaragoza, a 30 de enero de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 415/23-XI, relativa a la relación de bienes inmuebles propiedad del Gobierno de Aragón en la ciudad de Teruel (BOCA 23, de 28 de noviembre de 2023).

Se adjunta documento PDF con la información solicitada.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Soc	Activo fijo	Denominación	Departamento		Vial	Nº	Municipio	Sup const.
DGA	211000000009	VIVIENDA 11 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 12 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 13 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 14 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 15 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 16 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 17 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 18 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 19 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA 20 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	40	TERUEL	97
DGA	210000000088	ALMACEN DE MATERIALES	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA				TERUEL	244
DGA	210000000090	ALMACEN DE SAL - TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	PJ	HOSTALES		TERUEL	
DGA	220000000011	ALMACEN DELEGACION TERRITORIAL-ANTIGUA ITV TERUEL	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	CR	SAGUNTO-BURGOS PK 123		TERUEL	410
DGA	210000001041	ANTIGUO BANCO DE ESPAÑA-TERUEL	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	PZ	SAN JUAN	1	TERUEL	3542
DGA	210000000441	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	RONDA DAMASO TORAN	65	TERUEL	1940
DGA	210000000436	BIBLIOTECA PUBLICA DE TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	PZ	PEREZ PRADO	3	TERUEL	2270
DGA	10000000510	CASILLA CAMINEROS POL 701 PARC 181 - TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	PJ	HOSTALAC 701/181		TERUEL	
DGA	210000000229	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ""LA ARBOLEDA"" Y C.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	DS	CIUDAD ESCOLAR	S/N	TERUEL	7491
DGA	210000000168	CENTRO PUBLICO INTEGRADO DE FP SAN BLAS	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				TERUEL	7573
DGA	210000000365	COMISARIA DE POLICIA AUTONOMICA EN TERUEL	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	CL	MAESTRO FABREGAT	4	TERUEL	303
DGA	210000001066	DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD-ED. SERV MULTIPLES	SANIDAD	CL	3 DE ABRIL	1, 3	TERUEL	0
DGA	210000001065	DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD-ED. SERV MULTIPLES	SANIDAD	CL	3 DE ABRIL	1, 3	TERUEL	0
DGA	210000001065	DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD-ED. SERV MULTIPLES	SANIDAD	CL	JOSE TORAN	2	TERUEL	0
DGA	210000000023	EDIFICIO "CUARTEL DE CARMELITAS"	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	CL	SAN FRANCISCO	1	TERUEL	8710
DGA	210000000050	EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	CL	SAN VICENTE DE PAUL	1	TERUEL	3402
DGA	210000000365	EDIFICIO OFICINAS TERUEL	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	CL	MAESTRO FABREGAT	4	TERUEL	0
DGA	210000000365	EDIFICIO OFICINAS TERUEL	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	CL	MAESTRO FABREGAT	4	TERUEL	0
DGA	210000000046	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	CL	GENERAL PIZARRO	1	TERUEL	2389
DGA	210000000460	EQUIPO GENERAL (E.O.E.P.)-TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	MIGUEL SERVET	2	TERUEL	0
DGA	210000000230	ESCUELA DE ARTE	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	PZ	CATEDRAL (CL. AMANTES, 10	8	TERUEL	1550
DGA	210000000448	ESCUELA DE HOSTELERIA DE TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	MARIANO MUÑÓZ NOGUES	11	TERUEL	1835
DGA	210000001022	I. E. S. "Nuevo SEGUNDO DE CHOMON" - TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	PABLO MUNGUIO	48	TERUEL	10207
DGA	210000000216	I.E.S. ""FRANCES DE ARANDA"""	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	CIUDAD ESCOLAR	S/N	TERUEL	3747
DGA	210000000225	I.E.S. ""SANTA EMERENCIANA"""	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	SAN JUAN BOSCO	2	TERUEL	4998
DGA	210000000224	I.E.S. ""SANTA EMERENCIANA""-RESIDENCIA	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	MARCOS PEÑA ROYO	1	TERUEL	4042
DGA	210000000227	I.E.S. VEGA DEL TURIA - TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CM	VIEJO DE LA ESTACION	10	TERUEL	7527
DGA	210000000286	JEFATURA PROVINCIAL DE AGRICULTURA	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	CL	SAN FRANCISCO	27	TERUEL	1338
DGA	210000000051	JUZGADOS (anterior EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES)	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	PZ	SAN JUAN	5	TERUEL	76
DGA	210000001028	JUZGADOS PZ SAN JUAN - TERUEL	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	PZ	SAN JUAN	6	TERUEL	3332
DGA	220000000007	LABORATORIO PROVINCIAL I.N.C.E.	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	PL	LA PAZ	SN	TERUEL	404
DGA	210000000079	MUSEO DE LA GUERRA CIVIL. BATALLA DE TERUEL I	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AV	ZARAGOZA	18	TERUEL	474
DGA	210000000081	MUSEO DE LA GUERRA CIVIL. BATALLA DE TERUEL II	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	AV	ZARAGOZA	45	TERUEL	423
DGA	210000000439	MUSEO PROVINCIAL DE TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	PZ	FRAY ANSELMO POLANCO	S/N	TERUEL	4312
DGA	210000000190	NUEVA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TERUEL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	TEMPRADO (AMANTES, 22)	11	TERUEL	298
DGA	210000000076	PARQUE PROVINCIAL DE MAQUINARIA Y 1 VIVIENDA	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	46	TERUEL	0
DGA	210000000389	SERVICIO PROVINCIAL DE SALUD Y CONSUMO	SANIDAD	CL	JOAQUIN ARNAU	22	TERUEL	4709
DGA	210000000231	SERVICIOS DIRECCION PROVINCIAL DEL M.E.C.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CL	SAN VICENTE DE PAUL	3	TERUEL	2448
DGA	220000000079	SILO TERUEL	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	CR	VILLASPESA	17-	TERUEL	601
DGA	220000000080	SILO TERUEL	AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	CR	VILLASPESA	19 C	TERUEL	653
DGA	210000000064	SUBDIRECCIÓN DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	AV	SAGUNTO	1	TERUEL	443
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-1_DCHA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97

DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-1_IZD - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-2_DCHA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-2_IZDA- PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-3 DCHA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-3 IZDA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-4 DCHA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-4 IZDA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-5 DCHA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA CR ALCAÑIZ 44-5 IZDA - PARQ MAQ DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	44	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 9 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 1 PARQUE MAQUINARIA TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 10 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 2 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 21 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 22 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 23 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 24 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 25 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 26 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 27 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 28 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 29 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 3 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 4 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 5 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 6 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 7 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL 8 - PARQUE MAQUINARIA DE TERUEL	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	38	TERUEL	97
DGA	211000000009	VIVIENDA SOCIAL-PM CTRA ALCAÑIZ 42, 5º, IZDA	VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA	CR	ALCAÑIZ	42	TERUEL	97
Soc	Activo Fijo	Denominación	Departamento		Vial	Nº	Municipio	Sup. Constr
IAJU	210000000003	RESIDENCIA JUVENIL LUIS BUÑUEL EN TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD	CL	CIUDAD ESCOLAR	S/N	TERUEL	4943
IAJU	210000000008	CENTRO SOCIAL CIUDAD DE TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD	CL	GENERAL YAGÜE SALAS	16	TERUEL	2953
Soc	Activo fijo	Denominación	Departamento		Vial	Nº	Municipio	Sup. Constr
IASS	210000000063	DIRECCION PROVINCIAL DEL I.A.S.S.	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	AV	DOCTOR SANZ GADEA	11	TERUEL	694
IASS	210000000003	C. OCUPACIONAL DISMINUIDOS PSIQUICOS LA FUENFRESCA	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	CL	NICANOR VILLALTA	26	TERUEL	
IASS	210000000012	ANTIGUO CLUB DE ANCIANOS LOS AMANTES-S.FERNANDO 6	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	CL	SAN FERNANDO	6	TERUEL	77
IASS	210000000026	COLEGIO HOGAR NTRA. SRA. DEL PILAR	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	PZ	SANTA TERESA	6	TERUEL	1377
IASS	210000000032	CENTRO ASISTENCIAL EL PINAR	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	AV	CENTRAL	36	TERUEL	15530
IASS	210000000041	CENTRO BASE TERUEL	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	AV	DOCTOR SANZ GADEA	2	TERUEL	1140
IASS	210000000051	RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD "JAVALAMBRE"	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	CR	CASTRALVO	11	TERUEL	27910
IASS	210000000054	HOGAR PERSONAS MAYORES TURIA	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	CL	YAGÜE DE SALAS	17	TERUEL	
Soc	Activo fijo	Denominación	Departamento		Vial	Nº	Localidad	sup. Constr
SAS	210000000045	"CENTRO DE REHABILITACION PSICOSOCIAL ""S. JUAN DE	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	AV	ZARAGOZA	S/N	TERUEL	7843
SAS	210000000053	"HOSPITAL ""SAN JOSE"""	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	AV	ZARAGOZA	S/N	TERUEL	7843
SAS	210000000065	CENTRO DE SALUD ENSANCHE DEL ENSANCHE TERUEL	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	CL	TENDIDO SASTRES	S/N	TERUEL	
SAS	210000000107	CENTRO DE SALUD DE TERUEL	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	CL	MIGUEL VALLES	1	TERUEL	
SAS	210000000110	CENTRO DE SALUD TERUEL-RURAL	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	PS	DEAN BUJ	S/N	TERUEL	
SAS	210000000114	HOSPITAL OBISPO POLANCO-AREA 4	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	AV	RUIZ JARABO	S/N	TERUEL	22115
SAS	210000000154	NUEVO HOSPITAL DE TERUEL - EL PLANIZAR	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	PL	EL PLANIZAR	Pol 3-Parc 7	TERUEL	

Soc	Activo Fijo	Denominación	Departamento		Vial	Nº	Localidad	Sup. Constr
IAEM	210000000012	OFICINA DE EMPLEO	INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	CL	NICANOR VILLALTA	22	TERUEL	
IAEM	210000000005	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL	INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	CL	NICANOR VILLALTA	14	TERUEL	2917,00
IAEM	210000000013	ARCHIVO DE LA OFICINA DE EMPLEO	INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	CL	NICANOR VILLALTA	22	TERUEL	

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 19/24, relativa a la designación de técnico/a de Educación Infantil en el CEIP Lucien Briet de Zaragoza (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).

Las condiciones que rigen el contrato de servicios de apoyo a las aulas de dos y tres años de Educación Infantil en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria es el señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas vigentes que señala en su apartado 2 que:

El servicio se prestará en centros docentes públicos que dependen del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que imparten Educación Infantil y se encuentren dentro de alguno de los siguientes supuestos:

1. Centros que dispondrán de un trabajador:

a) Centros con dos vías en el nivel de tres años, con ratio igual o superior a 21 alumnos/as matriculado/as por aula en dicho nivel.

b) Asimismo, en centros con dos vías en el nivel de tres años, con ratio de 18 y 20 alumnos/as matriculados/as por aula en dicho nivel, se podrá asignar un trabajador, siempre y cuando exista informe motivado de la Inspección Educativa que justifique dicha medida por razones de tipo socioeconómico y/o cultural del alumnado.

c) Centros con tres vías en el nivel de tres años, independientemente de la ratio por aula en dicho nivel.

2. Centros que dispondrán de dos trabajadores: centros con cuatro o más vías en el nivel de tres años, independientemente de la ratio de alumnos.

3. Centros con escolarización anticipada de dos años: en el caso de centros con escolarización anticipada en aulas de dos años y que no dispongan de los correspondientes recursos humanos del Gobierno de Aragón o de otras Administraciones públicas, se asignará un trabajador para dicho nivel, independientemente de la ratio. Los llamamientos para alguno de esos centros con escolarización anticipada implicarán que la persona asignada realizará apoyo ocasional en el aula o aulas de 3 años, en función de las necesidades observadas por la dirección del centro.

Cuando en estos centros concurra alguna de las condiciones establecidas en los apartados 1 o 2 anteriores, dispondrán, además de los recursos humanos para el nivel de 2 años que sean pertinentes, las que en su caso puedan corresponder por el cumplimiento de los otros dos apartados de este pliego.

Antes del comienzo del curso escolar, desde los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte se trasladarán a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional las propuestas de centros docentes para la adjudicación de trabajadores. Posteriormente, mediante Resolución del Director General de Planificación y Formación Profesional se concretarán los centros docentes en los que se llevará a cabo este servicio, dentro de las limitaciones presupuestarias que afecten al ejercicio económico en curso. Esta resolución y las posteriores que se puedan dictar se comunicarán tanto al adjudicatario como a los Servicios Provinciales implicados.

A fecha de 8 de enero de 2024, comprobados los datos a través de la plataforma GIR, el CEIP Lucien Briet de Zaragoza en 1.º de Educación Infantil tiene matriculados a 35 alumnos en dicho nivel, por lo que, en base a lo anterior, no cumple los requisitos de ratio que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 20/24, relativa a la mortandad de fauna en aerogeneradores conflictivos (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).

1. Previamente a otorgar una respuesta, hemos de precisar que en los antecedentes de la cuestión existe un error en cuanto al órgano competente, ya que se declara que:

«El órgano responsable del seguimiento de los planes de vigilancia ambiental de los parques eólicos y proponer la adaptación de las medidas es la Dirección General de Energía y Minas».

La competencia del seguimiento de los Planes de Vigilancia Ambiental viene determinada en las propias Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), que indican expresamente en diversos apartados de su condicionado, lo siguiente:

«El plan de vigilancia ambiental incluirá tanto la fase de construcción como la fase de explotación y la fase de desmantelamiento del parque eólico, debiéndose comprobar el adecuado cumplimiento de las condiciones de la presente declaración de impacto ambiental. El Plan de Vigilancia Ambiental está sujeto a supervisión por parte del personal técnico del departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón».

Y también indican las DIA:

«Los informes periódicos de seguimiento ambiental y listados de comprobación se presentarán ante el órgano sustantivo competente en vigilancia y control para su conocimiento y para que puedan ser puestos a disposición del público en sede electrónica, sin perjuicio de que el órgano ambiental solicite información y realice las compro-

baciones que considere necesarias. Los resultados serán suscritos por titulado especialista en medio ambiente y se presentarán ante el órgano sustantivo y la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal en formato digital (textos y planos en archivos con formato.pdf que no superen los 20 MB e información georreferencia en formato.shp, huso 30, dotum ETRS89). El plan de vigilancia ambiental está sujeto a seguimiento por parte del personal técnico del Departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón».

Por otro lado, al respecto de la competencia de proponer la adaptación de medidas cabe señalar que tal y como también se establece en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y en el mismo sentido se indica en las DIA del órgano ambiental, las medidas preventivas, correctoras, complementarias y de vigilancia que deben aplicarse a una instalación, están incluidas en el estudio de impacto ambiental que redacta el promotor, así como en el condicionado de las DIA.

Corresponde al órgano sustantivo la vigilancia del cumplimiento de las condiciones de las DIA, en sus competencias de inspección y control, en concreto a través de los Servicios Provinciales de este Departamento.

Así establecido el marco anterior, y en aras en profundizar en la respuesta a la pregunta realizada, el Estudio de Impacto Ambiental de una instalación que elabora el promotor debe contener las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, así como el Plan de Vigilancia Ambiental. Las mencionadas medidas, así como otras que pueda valorar como procedentes el Inaga se incluyen en los condicionados de cada DIA y son de obligado cumplimiento en los términos que en dicha declaración ambiental se establezca, por lo que no hay posibilidad de aplicación de criterios, sino tan solo la observancia de su obligado cumplimiento.

A mayor abundamiento, y respecto a la existencia de elevada mortalidad en una instalación, se recuerda que las DIA precisamente establecen concretamente en su condicionado que «en función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento competente en materia de medio ambiente, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluidas paradas temporales de los aerogenerados, incluso su reubicación o eliminación».

Por tanto, la propuesta de medidas adicional debe obligatoriamente provenir del promotor, según sus resultados de siniestralidad y los datos obrantes en el departamento competente en materia de medio ambiente.

Es únicamente en el caso de existencia de Comisión de Seguimiento Ambiental (CSA) para una instalación concreta, cuando existe la posibilidad, según se ha establecido en algunas DIA, de que en función del análisis y resultados obtenidos, esta Comisión podrá recomendar ante el órgano sustantivo la adopción de medidas adicionales preventivas, correctores y/o compensatorias para minimizar los efectos producidos, o en su caso, la modificación, reubicación o anulación de posiciones de aerogenerados o vanos aéreos en función de las siniestralidades identificadas. Y sería en este caso cuando el órgano sustantivo podría trasladar esa recomendación dada por la CSA al promotor para su cumplimiento. Esto es independiente de la obligación que se acaba de indicar anteriormente de que el promotor queda obligado a adoptar medidas de protección cuando haya elevada siniestralidad.

2. Nuevamente hay que referirse a que los datos sobre observaciones de fauna y siniestralidad de fauna son tratados y estudiados por el departamento competente en materia de medio ambiente. Recordemos las competencias que le corresponden a este departamento, y por supuesto la organización administrativa para su consecución con la adscripción a ese órgano de los APN; del Centro de Recuperación de Fauna silvestre de la Alfranca, y las unidades administrativas con competencia en avifauna y quiropterofauna. En esta línea es ese departamento quien procedió a la emisión del protocolo de la dirección general de medio natural y gestión forestar en relación a la adopción de medidas adicionales de protección en los casos de aerogeneradores conflictivos para la fauna en parques eólicos de Aragón, en la que precisamente se estableció el criterio de la conflictividad de aerogenerados de acuerdo a la catalogación y listados de especiales de especial protección.

Así, lo indicado al respecto en las Declaraciones de Impacto Ambiental, y lo que establece la mencionada Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección ambiental de Aragón, cuando indica que «corresponderá al departamento competente en materia de medio ambiente facilitar la información necesaria al órgano sustantivo para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental».

Por tanto, esta pregunta debe ser formulada en el departamento competente en materia de medio ambiente.

3. Respecto a quiropterofauna, en el ámbito de las comentadas CSA, se detectó un incremento en la mortalidad de murciélagos en determinadas instalaciones, respecto a la que había en modelos de aerogeneradores más antiguos que, supuso objeto de estudio por esta administración. Después del análisis llevado a cabo interdepartamental por el Gobierno de Aragón, la Dirección General de Energía y Minas, previo informe de la actual Dirección General de Medio Natural, se emitió una Resolución para obligar a los promotores a eliminar los focos de luz blanca instalados en las puertas de entrada a algún modelo concreto de los nuevos aerogeneradores, que suponen una fuerte atracción para los insectos durante la noche y consecuentemente una fuerte de la atracción para sus depredadores, especialmente los quirópteros, que se aproximan a estas fuentes luminosas en busca de alimento.

Relativo a quirópteros también se ha instalado a través de las CSA a que, los promotores que no lo tenían exigido en sus DIA y sus instalaciones arrojan datos de alta siniestralidad de murciélagos, programen módulos de parada de aerogeneradores en determinadas condiciones de funcionamiento que están relacionadas con los momentos de actividad de estas especies, es decir, a velocidades de vientas bajas en alas horas del ocaso que se han estimado procedentes.

Con respecto a avifauna, y también en el ámbito de las CSA, se ha instado a los promotores a hacer paradas preventivas de determinados aerogenerados que se han estimado conflictivos por los valores de siniestralidad obrantes

en los planes de vigilancia ambiental y en el departamento de medio ambiente, con el objetivo de que se implanten medidas adicionales de protección previamente a la reanudación de su funcionamiento.

En los casos en los que, tras la celebración de la reunión de la CSA correspondiente, estas medidas no son adoptadas de manera inmediata por el promotor, el órgano sustantivo ha emitido consiguientemente resolución de parada inmediata de dichos aerogenerados de obligado cumplimiento para el promotor y que debe mantenerse hasta que el promotor documente y se compruebe la implantación de medidas de protección adicionales.

Zaragoza, a 5 de febrero de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 21/24, relativa a la regularización de la actividad de *helibike* en el Pirineo aragonés (BOCA 34, de 12 de enero de 2024).

1. Teniendo conocimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia n.º 273/2023, de 5 de octubre de 2023, por la que se estima el recurso interpuesto por la empresa Altituderides, S. L., por la que se confirma «la vigencia de la autorización administrativa obtenida por ALTITUDERIDES en 2017 para ejercer la actividad de *Helibike*», se está analizando jurídicamente desde la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo la posibilidad que expresamente aborda la Sentencia citada de iniciar un procedimiento de revisión de oficio («También es posible que se pueda instar la revisión de oficio, si se considera que no se debería haber concedido, o que los informes ambientales no eran los exigidos, pero ello siguiendo el procedimiento establecido de los [sic] artículos 106 y ss. de la Ley 39/2015»).

2. El expediente se encuentra en fase de instrucción, en concreto en el periodo de prueba. Cuando finalice el plazo se dará vista del expediente para que se puedan presentar alegaciones.

3. No.

Zaragoza, 31 de enero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el cierre positivo del año 2023 en materia económica, las buenas perspectivas para 2024 y 2025, así como de la evolución de los proyectos estratégicos empresariales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en materia de inmigración en el medio rural, y conocer las motivaciones de la preocupante asociación xenófova entre inmigración y delincuencia manifestadas por el Ejecutivo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Rector informe sobre la situación de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
6.2. JUSTICIA DE ARAGÓN

Acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces por el que se eleva al Pleno de las Cortes de Aragón una candidata a Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 31 de enero de 2024, conoció el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad para el desempeño del cargo de Justicia de Aragón por la candidata propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, y, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto del artículo 8 de la Ley Reguladora del Justicia de Aragón, la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el 7 de febrero de 2024, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la candidatura de doña Concepción Gimeno Gracia para su elección como Justicia de Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 224, de 15 de junio de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020, presenta para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

a) Remitir a las Cortes de Aragón, a la mayor brevedad, un Proyecto de Ley por la que se modifique la actual redacción del artículo 2.2 del Texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, aprobado por Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, adaptando el régimen de contratación, tráfico patrimonial y mercantil y actividades externas del IAF al contexto en el que actualmente ejerce sus funciones, de modo que deje de estar sujeto al Derecho privado y pase a regirse exclusivamente por el Derecho público.

b) Aprobar las normas de desarrollo del Texto refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, y, en particular, un reglamento de organización y funcionamiento del IAF que regule, entre otros aspectos, su régimen contable y de personal, así como unos estatutos y normas que regulen el funcionamiento del Consejo de Dirección, y, una vez aprobadas dichas normas, publicarlas en el portal de transparencia de la entidad.

c) Modificar los Estatutos de la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, a fin de que quede adscrita a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, integre sus presupuestos de explotación y de capital en las Leyes anuales de presupuestos de la misma y rinda anualmente sus cuentas a la Intervención General.

d) Modificar el artículo 3 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a fin de especificar cuáles son las Fundaciones dependientes del Instituto Aragonés de Fomento tuteladas por el Departamento de Economía, Empleo e Industria a las que se refiere de forma genérica.

e) Reunir con mayor frecuencia la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel y delegar en la Subcomisión mayores facultades, así como proceder a la reprogramación de los proyectos no ejecutados en plazos razonables.

f) Regularizar los saldos pendientes de cobro por transferencias de fondos no finalistas por parte del IAF y ajustar las transferencias que recibe a sus necesidades efectivas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Fomento a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

a) Reclasificar contablemente los saldos de remanentes no ejecutados de anualidades anteriores del Fite a cuentas de provisiones a largo plazo.

b) Adecuar las transferencias de funcionamiento que reciben las sociedades tuteladas por el IAF a sus necesidades reales.

c) Aprobar normas claras y transparentes que regulen la concesión de préstamos y sus novaciones, así como la concesión de avales, y motivar suficientemente su concesión o modificación, exigiendo la devolución íntegra en los términos acordados.

d) Incorporar toda la documentación exigida por la Ley de Contratos del Sector Público a los expedientes de contratación, y, en particular, las actas de conformidad debidamente firmadas por los responsables de los contratos y las actas de recepción en los expedientes de ejecución de obras.

e) Planificar las necesidades a contratar con antelación suficiente y tramitar los contratos mediante procedimientos abiertos con división de su objeto por lotes cuando sea necesario, evitando un uso excesivo de la contratación menor del que puedan derivarse supuestos de fraccionamiento o refacturaciones al margen de las normas de contratación pública.

f) Tramitar las resoluciones de concesión de subvenciones en los plazos que exigen las convocatorias y publicarlas en su página web, así como remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información completa de todas las subvenciones y ayudas.

g) Documentar la revisión de las cuentas justificativas presentadas por los beneficiarios de subvenciones y, en concreto, identificar expresamente los gastos que no se consideraron elegibles y los motivos que justifican su exclusión, así como la comprobación de los límites de mínimis cuando lo exija la naturaleza de las ayudas, exigiendo a los beneficiarios la presentación de anexos en formato reutilizable que recojan la información básica de los justificantes aportados.

h) Programar la realización de comprobaciones aleatorias sobre inversiones subvencionadas en ejercicios anteriores, a fin de verificar que los beneficiarios las mantienen durante el plazo mínimo legal.

i) Recopilar en un único documento todas las condiciones laborales que afectan a su personal, así como documentar y aprobar las normas que rijan los procedimientos selectivos para la cobertura de vacantes.

j) Dar mayor publicidad a las ofertas de empleo, mediante su publicación en el *BOA*, sin perjuicio de utilizar cualquier otro medio de difusión que se considere oportuno, así como incluir pruebas prácticas en los procesos selectivos e informar detalladamente en su portal de transparencia sobre los que se hayan convocado en los últimos ejercicios.

k) Impulsar la tramitación telemática de sus procedimientos en todas sus fases, en particular los de contratación y gestión de subvenciones.

Zaragoza, 23 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GG.PP. POPULAR Y VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.— Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Fomento a desarrollar, las normas de desarrollo del TRLIAF. Concretamente en materia de contabilidad y personal.

2.— Las Cortes de Aragón instan a Instituto Aragonés de Fomento a modificar el TRLIAF con objeto de su adaptación a la normativa que de aplicación contractual, patrimonial y mercantil.

3.— Las Cortes de Aragón instan al IAF a que la tramitación de subvenciones sea fiscalizada mediante medios internos, o mediante empresas externas acreditadas si se constatara la insuficiencia de medios, para verificar que en la concesión y en la justificación de las mismas se cumple la legalidad.

En Zaragoza, a 25 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. ARAGÓN-TERUEL EXISTE

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento 2019-2020, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir las recomendaciones establecidas por la Cámara de Cuentas mediante:

1. El desarrollo el TRLIAF aplicación de la disposición final única de la ley, haciendo hincapié en la aprobación de un reglamento de organización y funcionamiento del IAF, regulando su régimen contable y de personal, así como unos estatutos y normas que regulen el funcionamiento del Consejo de Dirección.

2. La modificación de la actual redacción del art. 2.2 TLRIAF, adaptando el régimen de contratación, tráfico patrimonial y mercantil y actividades externas del instituto al contexto en el que actualmente ejerce sus funciones, dado que:

- El IAF tiene la consideración de administración pública de acuerdo con las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 2), y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (art. 2).
- Desde el 1 de enero de 2020, aplica el Plan General de Contabilidad Pública de la CA de Aragón y gestiona un presupuesto administrativo de carácter limitativo.
- El IAF es un poder adjudicador que tiene la consideración de administración pública a efectos de la normativa de contratación pública, estando sujeto plenamente a la LCSP.
- El IAF se financia mayoritariamente con transferencias de la CA de Aragón, así como con subvenciones y aportaciones de otras administraciones públicas (es decir, con ingresos no de mercado). Así mismo, su principal actividad implica el ejercicio de potestades administrativas (concesión y/o gestión de subvenciones, fundamentalmente del FITE). Dicho esquema de relaciones se ha mantenido sin variaciones en los últimos ejercicios, tanto desde la perspectiva de los ingresos como desde la de los gastos.

3. Modificar los estatutos de La Fundación Santa María de Albarracín y la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, tuteladas por el IAF y, en su caso, por otros departamentos del Gobierno de Aragón, (art. 129 LRJSP), adscribirse a la Administración de la CA de Aragón, integrar sus presupuestos de explotación y de capital en las leyes anuales de presupuestos de la CA y rendir anualmente sus cuentas a la Intervención General.

4. Las normas que desarrollan de la estructura orgánica básica de la Administración de la CA y del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (Decretos de Gobierno de Aragón 93/2019, de 8 de agosto, y 18/2020, de 26 de febrero) deberían especificar cuáles son las «fundaciones dependientes del Instituto Aragonés de Fomento» a las que se refieren de forma genérica.

5. La Comisión de Seguimiento del Fite debería reunirse con mayor frecuencia o bien delegar en la subcomisión FITE mayores facultades para impulsar la ejecución de los proyectos subvencionables. Contablemente, el IAF debería reclasificar los saldos de remanentes no ejecutados de anualidades anteriores a cuentas de provisiones a largo plazo, y la Comisión de Seguimiento proceder a su reprogramación en plazos razonables.

6. A fin de mostrar adecuadamente la imagen fiel del remanente de tesorería del IAF y la gestión conjunta de la tesorería de la CA, debería evaluarse la conveniencia de regularizar los saldos pendientes de cobro por transferencias de fondos no finalistas de la CA si se estima que no van a ser necesarios para financiar compromisos futuros a corto plazo, ajustando las transferencias que recibe el IAF a sus necesidades efectivas.

7. Para que la facturación de los ingresos por alquiler no comprometa la sostenibilidad financiera de las sociedades tuteladas por el IAF, deberían adecuarse las transferencias de funcionamiento que reciben a sus necesidades reales, o bien valorar su transformación en fundaciones, lo que posibilitaría la cesión de uso de inmuebles a título gratuito.

8. Deberían aprobarse normas claras y transparentes que regulen, en su caso, la concesión de préstamos y sus novaciones, así como la concesión de avales. En la medida en que los préstamos no sean accesibles a cualquier interesado y representen condiciones ventajosas para los prestatarios, debería motivarse suficientemente su concesión o modificación, exigiendo la devolución íntegra en los términos acordados.

9. Los expedientes de contratación deberían contener toda la documentación exigida por la LCSP; en particular, las actas de conformidad debidamente firmadas por los responsables de los contratos y las actas de recepción en los expedientes de ejecución de obras.

10. El IAF debería planificar las necesidades a contratar con antelación suficiente y tramitar sus contratos mediante procedimientos abiertos con división de su objeto por lotes cuando sea necesario, evitando un uso excesivo de la contratación menor del que puedan derivarse supuestos de fraccionamiento o refacturaciones al margen de las normas de contratación pública.

11. Las resoluciones de concesión de subvenciones gestionadas por el IAF deberían tramitarse en los plazos que exigen las convocatorias y publicarse en su página web. Asimismo, debería remitirse a la BDNS información completa de todas las subvenciones y ayudas que gestiona.

12. La revisión que realiza el IAF de las cuentas justificativas presentadas por los beneficiarios de subvenciones debería quedar documentada para permitir una trazabilidad completa de los presupuestos aprobados, justificados, validados y pagados a los beneficiarios. En concreto, deben quedar identificados expresamente los gastos que no se consideraron elegibles y los motivos que justifican su exclusión, así como la comprobación de los límites de mínimis cuando lo exija la naturaleza de las ayudas. Para facilitar estas comprobaciones se debe exigir a los beneficiarios la presentación de anexos en formato reutilizable que recojan la información básica de los justificantes aportados (número y fecha de factura, concepto, base imponible e IVA, fecha de pago, etc.).

13. El IAF debería programar la realización de comprobaciones aleatorias sobre inversiones subvencionadas en ejercicios anteriores, a fin de verificar que los beneficiarios las mantienen durante el plazo mínimo que exige el art. 31.4 LGS (2 o 5 años).

14. El IAF debería recopilar en un único documento todas las condiciones laborales que afectan a su personal, actualmente dispersas en un acuerdo inicial de 2004 y en cuatro adendas posteriores. También debería documentar y aprobar normas que rijan los procedimientos selectivos para la cobertura de vacantes.

15. Se recomienda dar mayor publicidad a las ofertas de empleo del IAF, incluir pruebas prácticas en los procesos selectivos e informar detalladamente en su portal de transparencia sobre los que se hayan convocado en los últimos ejercicios. Por su condición de administración pública, y en cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, el IAF debería publicar las convocatorias de sus puestos en el *BOA*, sin perjuicio de utilizar cualquier otro medio de difusión que se considere oportuno.

16. El IAF debería impulsar la tramitación telemática de sus procedimientos en todas sus fases, en particular los de contratación y gestión de subvenciones.

En Zaragoza, a 26 de enero de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar la actual redacción del art. 2.2 TLRIAF, adaptando el régimen de contratación, tráfico patrimonial y mercantil y actividades externas al propio de un poder adjudicador considerado administración pública, sujeto a la LCSP y que se financia mayoritariamente con transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como con subvenciones y aportaciones de otras Administraciones públicas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar las competencias de la subcomisión de seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para impulsar la reprogramación y efectiva ejecución de los proyectos subvencionados en el marco de cada Convenio Fite.

3. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Fomento a tramitar la concesión de subvenciones de acuerdo con los plazos previstos en las respectivas convocatorias y publicar las resoluciones de concesión en su página web y/o en el *Boletín Oficial de Aragón*.

4. Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Fomento a impulsar la tramitación telemática de sus procedimientos en todas sus fases, en particular los de contratación y gestión de subvenciones.

Zaragoza, 26 de enero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, al Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las recomendaciones de la Cámara de cuenta contenidas en el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, 2019-2020.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar correctamente y con arreglo a la normativa reguladora los recursos del Fondo de Inversiones de Teruel, mejorando para ello el funcionamiento de la comisión de seguimiento.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la ley de igualdad en la composición del órgano de gobierno del IAF.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar medidas para el impulso, acompañamiento y fomento del trabajo autónomo en la actividad del IAF

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la transparencia y la igualdad en la provisión de puestos de trabajo del IAF y la proporcionalidad en el pago del complemento ligado al cumplimiento de objetivos.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar y a ajustar las transferencias del Gobierno pendientes de cobro por el IAF y contabilizadas por el instituto.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la ley del Instituto Aragonés de Fomento garantizando que el IAF presenta en las Cortes de Aragón el plan anual y que emite informe favorable previo a la declaración de interés autonómico de las inversiones.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar una planificación adecuada en política de contratación que limite el abuso del uso de la contratación menor y evite fraccionamientos de contratos.

En Zaragoza, a 26 de enero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
   - 1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.1. Aprobados
     - 1.1.2. En tramitación
     - 1.1.3. Rechazados
     - 1.1.4. Retirados
   - 1.2. Proposiciones de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas
     - 1.2.2. En tramitación
     - 1.2.3. Rechazadas
     - 1.2.4. Retiradas
   - 1.3. Iniciativas legislativas populares
     - 1.3.1. Aprobadas
     - 1.3.2. En tramitación
     - 1.3.3. Rechazadas
     - 1.3.4. Retiradas
   - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
     - 1.4.1. Lectura única
       - 1.4.1.1. Aprobados
       - 1.4.1.2. En tramitación
       - 1.4.1.3. Rechazados
       - 1.4.1.4. Retirados
     - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
       - 1.4.2.1. Aprobado
       - 1.4.2.2. En tramitación
       - 1.4.2.3. Rechazado
       - 1.4.2.4. Retirado
     - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
       - 1.4.3.1. Aprobada
       - 1.4.3.2. En tramitación
       - 1.4.3.3. Rechazada
       - 1.4.3.4. Retirada
     - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
       - 1.4.4.1. Aprobados
       - 1.4.4.2. En tramitación
       - 1.4.4.3. Rechazados
       - 1.4.4.4. Retirados
       - 1.4.4.5. Caducados
     - 1.4.5. Delegaciones legislativas
       - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
       - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
     - 1.4.6. Decretos Leyes
   - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
     - 1.5.1. Reglamento
     - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
   - 2.1. Sesión de investidura
   - 2.2. Moción de censura
   - 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
   - 3.1. Proposiciones no de Ley
     - 3.1.1. Aprobadas
       - 3.1.1.1. En Pleno
       - 3.1.1.2. En Comisión
     - 3.1.2. En tramitación
       - 3.1.2.1. En Pleno
       - 3.1.2.2. En Comisión
     - 3.1.3. Rechazadas
       - 3.1.3.1. En Pleno
       - 3.1.3.2. En Comisión
     - 3.1.4. Retiradas
     - 3.1.5. Caducadas
   - 3.2. Interpelaciones
     - 3.2.1. En tramitación
     - 3.2.2. Retiradas
   - 3.3. Mociones
     - 3.3.1. Aprobadas
       - 3.3.1.1. En Pleno
       - 3.3.1.2. En Comisión
     - 3.3.2. En tramitación
       - 3.3.2.1. En Pleno
       - 3.3.2.2. En Comisión
     - 3.3.3. Rechazadas
       - 3.3.3.1. En Pleno
       - 3.3.3.2. En Comisión
     - 3.3.4. Retiradas
   - 3.4. Preguntas
     - 3.4.1. Para respuesta oral
       - 3.4.1.1. En Pleno
       - 3.4.1.2. En Comisión
       - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
       - 3.4.1.4. Retiradas
     - 3.4.2. Para respuesta escrita
       - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
       - 3.4.2.2. Respuestas
       - 3.4.2.3. Retiradas
   - 3.5. Comparecencias
     - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
       - 3.5.1.1. En Pleno
       - 3.5.1.2. En Comisión
     - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
     - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
     - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
   - 3.6. Comunicaciones de la DGA
     - 3.6.1. Comunicaciones
     - 3.6.2. Propuestas de resolución
     - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
     - 3.7.1. Planes y programas
     - 3.7.2. Propuestas de resolución
     - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
     - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
     - 3.8.2. Propuestas de resolución
     - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.9. Comisiones de investigación
   - 3.10. Comisiones especiales de estudio
   - 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
   - 4.1. Tribunal Constitucional
   - 4.2. Tribunal de Cuentas
   - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
   - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
   - 5.1. Convenios y acuerdos
   - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
   - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
   - 6.2. Justicia de Aragón
   - 6.3. Auditor General
   - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
   - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
   - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
   - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
   - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
   - 7.1. De Pleno
   - 7.2. De Diputación Permanente
   - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
   - 8.1. Mesa
   - 8.2. Grupos Parlamentarios
   - 8.3. Diputación Permanente
   - 8.4. Comisiones
   - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
   - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
   - 9.2. Régimen interior
   - 9.3. Personal
   - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
    - 10.1. Informe anual
    - 10.2. Informes especiales
    - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
    - 12.1. Informe anual
    - 12.2. Otros informes
    - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
    - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
      - 13.1.1. Aprobada
      - 13.1.2. En tramitación
      - 13.1.3. Rechazada
    - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
      - 13.2.1. Aprobados
      - 13.2.2. En tramitación
      - 13.2.3. Rechazados
      - 13.2.4. Retirados
    - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
    - 13.4. Otros documentos

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219